LA REFORMA UNIVERSITARIA

POR

JULIO V. GONZÁLEZ

TOMO II.



EDICION DE LA
REVISTA "SAGITARIO"
BUENOS AIRES
1927

LA REFORMA UNIVERSITARIA

OBRAS DEL AUTOR

"La Revolución Universitaria". 1 volumen de 336 páginas —Edición de *Jesús Menéndez e hijo* — Buenos Aires, 1922.

"Ensayo Histórico sobre el Humanismo". 1 volumen de 95 páginas — Buenos Aires, 1925.

"Tierra Fragosa". (Escenas, tipos y costumbres del oeste riojano). 1 volumen de 265 páginas — Edición de *Juan Roldán y Cía.* — Buenos Aires, 1926.

"La Reforma Universitaria". 2 tomos — Edición de la *Revista "Sagitario"* — Buenos Aires, 1927.

EN PREPARACIÓN

"Reflexiones de un argentino de la Nueva Generación".

LA REFORMA UNIVERSITARIA

POR

JULIO V. GONZÁLEZ

TOMO II.



EDICION DE LA
REVISTA "SAGITARIO"

BUENOS AIRES

1927

LIBRO TERCERO

OJEADA RETROSPECTIVA

(DEL PERIODO DE GESTACIÓN DE LA REFORMA)

CAPITULO I

UNA HUELGA ESTUDIANTIL (*)
(1917)

La Facultad de Derecho de La Plata es pacífica por naturaleza. Aquel enjambre de vidas jóvenes no registra ni muy frecuentes ni mayores perturbaciones internas. Tal vez se deba a que su corta vida no ha dado lugar al arraigo de vicios profundos, ya que no podemos suponer, como causa de esta armonía reinante, la apatía o la sumisión de los estudiantes que la forman. Estos antecedentes justifican la importancia a veces exagerada que toman sus movimientos de opinión.

El caso más reciente lo tenemos en la última huelga producida. Hablando con franqueza diremos que esta palabra "huelga", no nos resulta, si ha de tomársela en la segunda acepción que de ella da la respetable Academia, es decir, "cesación o paro en el trabajo de personas empleadas en el mismo oficio, hecho de común acuerdo con el fin de imponer ciertas condiciones a los patrones". Así considerada, la huelga es una arma eficaz unas veces, contraproducente otras, que empuñan los débiles fortalecidos por el número para hacer valer sus derechos.

(*) "Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería". Nº 180. Junio de 1917.

En la Facultad de La Plata no hemos esgrimido arma tan peligrosa. ¡Cómo habríamos de esgrimirla si ello implica una medida extrema, la cual requiere situaciones de la misma índole a las que no habíamos llegado!

Preferimos, pues, tomar la acepción más pacífica y hasta más incolora, si se quiere, que nos brinda la citada Academia al considerar la huelga como "el espacio de tiempo en que uno está sin trabajar". Y puestas las cosas en claro, a nuestro modo se entiende, vamos al grano.

En las postrimerías del año anterior ya se comenzaron a insinuar los síntomas de un movimiento cuyas proporciones era imposible preveer y que no llegó a madurar debido a la oportuna llegada de las vacaciones. Sin embargo, aquello permaneció latente en los espíritus durante el período de descanso, pues de otro modo no se explicaría la súbita exteriorización que se produjera apenas inaugurados los cursos de este año.

¿La causa? Una sola palabra: irregularidades. La más elástica de que puede echarse mano, y habríamos dicho la más inútil si no fuese porque en nuestro caso se ocultaba tras ella un respetable memorial con once peticiones concretas.

No debemos olvidar, como uno de los factores del acontecimiento, la actividad desplegada por el ex presidente del Centro de Estudiantes, que se reveló en esta ocasión como un muchacho bien intencionado, tenaz y valiente (acerca de la valentía como condición principal de un presidente de centro estudiantil, podríamos escribir otro artículo).

Lo cierto es que la mayoría de los muchachos, en conocimiento de las "irregularidades", nos reunimos a deliberar el 24 de marzo en el local de un cine próximo a la Facultad. Y de aquella deliberación surgió la luz; verdadero fenómeno psicológico, digno de ser estudiado por Le Bon, porque es bien sabido que de las asambleas "revolucionarias" de los estudiantes, nunca sale luz, como no sea la que pudiera ver, y esta luz sideral, la víctima de algún puño inquieto. La resolución tomada era presentar al señor decano, y por su intermedio al consejo académico, un memorial compuesto de once puntos, apadrinado cada uno de ellos de su respectivo fundamento. En síntesis, se pedía la abolición de malas prácticas de Secretaría, derogación de ordenanzas, reformas del reglamento y adopción de iniciativas de los alumnos.

Pero lo más grave no está allí, sino en la resolución de no asistir a clase el día en que se presentara la solicitud, "para demostrar que el despacho favorable es deseo unánime", según reza el boletín lanzado por la comisión directiva del Centro, para poner en conocimiento del público los fines a que había llegado la asamblea.

En esta medida y en otra que se traducía por una indicación al consejo sobre "la conveniencia de que ellos — los asuntos propuestos, — sean resueltos antes del 15 de abril", tenemos las características del movimiento. Sin embargo desafío a cualquiera a que me deduzca de aquellas la intención de huelga, es decir, la de imposición violenta. Es evidente que no se produjo para "imponer condiciones", ni para hacer una

demostración de fuerza, vale decir, una amenaza, sino simplemente, inocentemente, hacer una demostración de unanimidad. Y en efecto así resultó, porque el día 28 de marzo próximo pasado no se dictó una sola clase, debido a que ninguno de los trescientos y tantos muchachos concurrió a ellas, ni a la del mismo decano, a quien ese día le tocaba dictar la suya.

Se hallará que esta unanimidad tuvo doble importancia, si se considera un detalle, de esos detalles indiscretos en los cuales muy frecuentemente se descubre todo un mundo de intenciones: días antes del 28 de marzo — fecha resuelta para no asistir a clase — aparecieron en las puertas de las aulas, unas copias ''legalizadas'' de los artículos 27, 28 y 29 del reglamento, que dicen así:

''Artículo 27. — Todo alumno que incitare a la deserción colectiva de las aulas o de los exámenes, perderá su inscripción como alumno y no será admitido a inscripción ni examen en la Facultad por el término de dos años, sin perjuicio de mayor pena, que correspondiese según los artículos 25 y 26.

''Artículo 28. — Los que tomaren parte en una deserción colectiva no serán admitidos a examen durante el año.

''Artículo 29. — Serán eximidos de pena, los alumnos que en un caso de deserción colectiva, manifestaran su resolución de no adherirse a ella''. (Artículo censurable, que supone la deslealtad en los estudiantes y lo que es peor aún, la fomenta).

Y bien; no faltaron manos inquietas que, con muchísimo respeto, arrancaron de su sitio aquellos papeles,

bastante incómodos en verdad. Olvidados así los amenazantes artículos, las aulas se vieron desiertas el día fijado. Y está de más advertir que al siguiente todo el mundo estaba en clase, como si nada hubiera sucedido. Hasta el día de hoy, sólo tenemos conocimiento de habernos causado un solo perjuicio: la pérdida de la asistencia de ese día.

La superioridad no puede decirnos que hayamos infringido el inciso 4º del artículo 25 del reglamento, cuando califica de "falta de disciplina", "la resistencia colectiva a entrar a clase", porque la resistencia consiste en una fuerza opuesta a la acción de otra y, en nuestro caso, hubo una sola fuerza: la nuestra.

¿Qué suerte corrió la solicitud? He aquí una pregunta difícil de contestar. Pero considerando los antecedentes de casos similares, es decir, el destino que suelen dar los Consejos a las peticiones de los alumnos, podemos decir que tuvo buen fin. Veamos cómo.

De los once pedidos, se accedió a tres: "que se derogue la limitación a 50 del número de alumnos de cada curso"; "que se dé recibo de todos los trabajos o solicitudes presentados en Secretaría" y "que se dé inscripción en las materias que tuviesen previas para los alumnos que terminan el ciclo".

A los siguientes puntos: "exámenes en julio para alumnos aplazados"; "aceptación de un delegado ante el consejo académico, con voz en sus deliberaciones"; "modificación de la ordenanza relativa al reconocimiento de las asignaturas aprobadas en otras Facultades"; "que se permita rendir hasta tres pruebas a los alumnos aplazados en exámenes" y "permiso para rendir

examen a los alumnos a quienes sólo falta aprobar una asignatura para concluir el ciclo de abogacía''; a estos puntos, digo, se les agregó al pie, en la resolución del consejo de fecha 24 de abril, insertada en el expediente 3574, un rotundo ''no ha lugar''.

Vemos, pues, que en unos casos se dice que sí y en otros que no; pero hay un punto sobre el cual no se dijo ni una ni otra cosa: el sexto, que pide la ''publicidad de las calificaciones semestrales''. Efectivamente, por una resolución del 14 de abril se dispone, que ''en lo sucesivo cada profesor calificará a sus alumnos con una sola nota al año, durante el segundo semestre, nota que pasará al decano antes del 1º de noviembre, para su inmediata publicación y demás efectos''.

El objeto de nuestro pedido era tener conocimiento de la forma en que íbamos haciendo el curso, a los efectos del examen oral de fin de año, y poder, en el caso de una mala nota en el primer semestre, mejorar el promedio con la del segundo para llegar bien al examen. Pero el consejo no hace más que dorarnos la píldora de la negativa, pues, si bien accede a nuestro pedído de publicidad, echa todo por tierra con la abolición del sistema de las dos calificaciones y la implantación de una sola, y todavía publicable a 14 días del examen final. Porque debemos advertir que la nota de éste, se computa con las del año y el término medio es el que hace o no pasar. ¿Qué sacamos entonces con saber nuestra nota del año cuando ya no hay tiempo de componer la situación? Nos notificaremos de la sentencia cuando ya no tiene remedio.

Se desprende de la resolución del consejo a propó-

sito de nuestra solicitud, que no se ha querido conceder directa y francamente a lo solicitado, sino que, usando de una especie de circunloquio, se considera el pedido y se accede a él pero como el resultado de una coincidencia entre éste y una iniciativa en el mismo sentido del consejo académico. Así encontramos en su resolución ya citada, un ''estése a lo resuelto por el Decano'' y ''estése a lo dispuesto en las ordenanzas del 14 del corriente'', siendo de advertir que cada uno de estos ''estése'' resolvía de a tres pedidos.

Pero aparte de todo esto, que según creo ha tenido por objeto salvar un pretendido ataque a la dignidad del honorable cuerpo, aparentando no dar el brazo a torcer, es justicia reconocer que él ha procedido con toda benevolencia y con toda serenidad, condiciones que obligan a toda nuestra consideración.

He aquí pues, una suscinta reseña de la huelga de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Plata, con expresión de los pacíficos medios empleados y de los satisfactorios resultados obtenidos.

Al poner punto final, se me atraviesa en la pluma una pregunta traviesa: si bien de las constancias escritas se deduce que con la ausencia a clase no se quiso imponer nada (huelga en su 2ª acepción), en el fondo ¿no se habrá intentado efectivamente intimidar? Porque... eso de la conveniencia de expedirse en 15 días, es un tanto sugestivo... Si con una mano se presentaba el memorial, en la otra, evidentemente escondida, ¿qué se llevaba?...

CAPITULO II

EL NUEVO CREDO (*)
(1918)

En horas solemnes nos toca festejar este año el día del estudiante. De la serenidad de las aulas universitarias, que dijéranse hasta hoy cristalizadas en sus viejos dogmas, ha surgido al fin la ola reformista, rompiendo moldes y rebasando diques, para ir a golpear a las puertas mismas de los consejos.

No es, ciertamente, nuestra veleidad o nuestro capricho lo que ha puesto en movimiento esta fuerza nueva que hoy agita a las universidades todas del país; mal podría serlo, cuando su propia magnitud está acusando la existencia de un movimiento de revisión de valores fundamentales en la cultura nacional.

La universidad, a la par de cualquier órgano viviente, ha de renovar sus células cuando así lo exijan las necesidades imperiosas de la vida y en cumplimiento de los períodos sucesivos que van marcando el desarrollo de su ciclo evolutivo. Habiendo terminado uno de éstos y siendo menester inaugurar el siguiente, los es-

(*) "Tribuna Libre". Año I, Nº 11. Septiembre 18 de 1918.

tudiantes, materia primordial en el vasto organismo, cumplimos nuestra función advirtiendo que hacen falta nuevos elementos nutritivos y nuevo ambiente para prosperar.

Y bien: ¿sobre qué principios se basa la renovación? Ya lo dije en otra oportunidad: el avance de la democracia no se ha detenido en las esferas del gobierno, pues su acción avasalladora ha traspuesto los umbrales de la universidad para ir a remover el ambiente viciado de sus aulas. Queremos, pues, que se nos tenga en cuenta para el gobierno de lo que nosotros consideramos nuestra casa, en la plena convicción de que nos asiste tal derecho. Profesores y alumnos, somos todos obreros de una misma empresa, y unidos como debemos hallarnos ante la persecución de un ideal común, no hay conveniencia, ni principio, ni razón que se oponga al establecimiento de este plano de equidad que pretendemos. Si en algunas cárceles de los Estados Unidos se ha implantado entre los presidiarios el régimen democrático del gobierno propio, ¿cómo no hemos de pretenderlo para nuestras universidades?

Pero vamos más allá. Esta nueva democracia estudiantil que anhelamos, ha de regirse de acuerdo con un principio ético elemental: el amor. Sólo por obra y gracia de su acción hemos de conseguir la suprema armonía, aquella que haciendo comulgar a las almas ante un mismo culto, las une por sobre todas las mezquindades humanas. Las violencias de Córdoba no se habrían producido, si en aquella casa hubiera regido el amor; si en la enseñanza diaria de sus aulas no existiera aquel abismo profundo separando al maestro del discípulo, abis-

mo en cuyo fondo germinaba la simiente de la rebelión que al fin hubo de estallar. Desde Sócrates — el maestro filósofo, — hasta Cristo — el divino maestro, — y desde Cristo hasta Tagore — el maestro poeta, — ha sido un principio inconcuso que "es imposible aprender nada de un maestro a quien no se ama". Enseñar sin amor es pretender amasar el pan sin levadura.

Mas de aquí se deduce una consecuencia que entraña otra aspiración nuestra. Si ha de reinar el amor en las casas universitarias, es menester que éstas tengan un carácter eminentemente liberal. Entendemos ser liberales, no proclamando al ateísmo o la intransigencia religiosa, ya que ello significaría caer en ese dogmatismo que justamente repudiamos, sino cuando pedimos lugar para todas las creencias, abriendo así el espíritu a una sola religión, aquella que no tiene ni ídolos ni dogmas: la religión de la ciencia. El derecho de pensar, es, simplemente lo que proclama nuestro liberalismo.

Pero queremos más aún. Si anhelamos hacer de la ciencia un culto, tenemos que comenzar por hacer de la universidad un templo; un templo de labor, vale decir, un laboratorio de investigación y de experiencia. Y a fe de creyentes sinceros, no debemos permitir que sea profanado por mercaderes. Estamos resueltos por eso a expulsar a los parásitos de la ciencia; a los que hacen de la cátedra un "modus vivendi"; a los que nada saben ni nada pueden enseñar porque no se sienten animados por el soplo sagrado e inextinguible de la vocación y de la fe. Queremos antes que catedráticos maestros.

Mas no paran aquí nuestras aspiraciones. Dice Po-

sada, que "la universidad ha de tener un alma", como la tienen las inglesas y las americanas, digo yo. Y bien; nuestros espíritus jóvenes, ansiosos de todos los amores, no se satisfacen con el calor del hogar paterno y buscan en la universidad un trasunto de aquel. Cada uno de nosotros necesitamos sentir confundidas nuestras almas en el alma común de la universidad, graduar el ritmo propio por su ritmo inextinguible y sentirla palpitar en la tradición, en la palabra del maestro, en el torneo atlético, a cada instante y en toda forma. Queremos, en fin, que el fruto de nuestros estudios germine en el calor propicio de un ambiente de hogar.

Todas estas aspiraciones, una sola aspiración en definitiva, pues tal es la correlación y armonía que su sola enunciación revela, constituyen el nuevo credo estudiantil. Por él se está luchando ya; pero no nos forjamos ilusiones, porque sabemos que la cruzada apenas si ha comenzado.

El día que podamos entonar nuestro credo, se habrá cumplido la suprema aspiración del mundo estudiantil, pues recién podremos proclamar que no existe la orfandad intelectual, al señalar a la universidad como la madre augusta de la cultura nacional.

CAPITULO III

ICONOCLASTIA (*)
(1918)

En la ciudad de Córdoba, al frente mismo del convento de los jesuítas y a dos pasos de la universidad, ha caído una estatua. Era la de un eminente profesor de su época y ferviente católico, en cuyo carácter habíase honrado en esa forma su memoria. La estatua no cayó porque fallase su pedestal, sino porque manos anónimas la derribaron con toda la deliberación que para tal empresa era menester. ¿Quiénes? Cuentan las crónicas que sobre el bronce abatido al pie de su basamento, se encontraron estas palabras: ''*En Córdoba sobran ídolos*''.

¿Qué significado puede tener este hecho que se presenta así, ejecutado al amparo de las sombras nocturnas y con todos los caracteres simbólicos que sus propios autores le quisieron dar? No ha de verse, ciertamente en él, el deseo de inferir un agravio personal al eminente profesor, cuya vida parece haberse deslizado man-

---

(*) ''La Gaceta Universitaria'', órgano del Centro Estudiantes de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Nº de 20 de agosto de 1918. — El hecho se produjo con gran repercusión en los instantes álgidos del período revolucionario de la Reforma Universitaria.

samente en la alternativa de sus lecciones de derecho civil y sus oraciones en alabanza del Señor. No; el hecho tiene su explicación en otra parte.

Hace ya varios meses que la proverbial tranquilidad de Córdoba se ha trocado en el ambiente electrizado de las revoluciones. Los estudiantes se declaran violentamente en contra del régimen anacrónico y corrompido que vicia la universidad y piden siquiera un rayo de sol para tanta oscuridad. Solicitan el apoyo del gobierno nacional. El gobierno nacional acude con su interventor. Este parece hacer obra regeneradora, pero hete aquí que se produce la elección del nuevo rector y con ella se evidencia que la tal regeneración no va más allá de una bella aspiración. El pueblo estudiantil se amotina; los profesores huyen de la casa universitaria; caen vidrios hechos pedazos y mientras los amotinados celebran una sesión en la misma sala rectoral donde se acababa de celebrar la pretendida elección de las autoridades universitarias, amenazadoras lenguas de fuego lamen hambrientas la puerta interior que comunica la casa con el convento de los jesuítas, y vuelan por las ventanas a la calle, los cuadros apócrifos de los frailes pretendidos fundadores de la institución.

Y todo quedó allí ante la inmediata clausura de la universidad, con su flamante rector reducido a la menguada condición de un capitán cuyo barco está anclado por falta de tripulación.

Se sucede un período de calma, lo suficientemente extenso como para permitir la celebración del primer congreso nacional de estudiantes universitarios, en el cual, esos mismos jóvenes cordobeses motejados de irre-

flexivos y salvajes, participan con toda inteligencia y serenidad en graves deliberaciones sobre temas que interesan a la cultura nacional.

Pero como, mientras tanto, se llevara a cabo en Buenos Aires una tenaz campaña, con el objeto de convencer al poder ejecutivo nacional de la necesidad de enviar una nueva intervención que reorganizase verdaderamente la universidad cordobesa, se produce al fin el anhelado decreto y el doctor Telémaco Susini es nombrado representante del gobierno nacional para resolver el pleito.

Dado el carácter reconocidamente liberal del funcionario nombrado, las aspiraciones estudiantiles descontábanse como plenamente satisfechas. Y tan unánime era la convicción a este respecto, que el virtual y problemático rector — podría decir mejor la "Corda" que lo obligaba a permanecer en el cepo, — comprendió que era llegada la hora de la derrota y selló su período heroico con la mordaz renuncia al presidente de la República, que todos conocemos. Y con él, renunciaron todos aquellos consejeros y profesores, cuyas respectivas susceptibilidades se sintieron heridas por el nombramiento de Susini.

El triunfo era completo y sólo se preocupaban ya los estudiantes de buscar las palmas que habrían de batir el día de la entrada del nuevo Mesías en la nueva Jerusalén. El símil resulta un sarcasmo.

Pero pasaron los días y las semanas, las palmas se secaron y el esperado redentor no hacía su entrada triunfal... y hasta la fecha se sigue esperando. Parece que el gobierno nacional ha desistido de su propósito

oficialmente declarado, teniendo en vista no sé qué intereses de cierto sabor demagógico y accediendo a cierta clase de pedidos, que no están tal vez incluídos dentro de la facultad de "peticionar a las autoridades" de que nos habla la Constitución.

Y bien; ¿se ha de pretender acaso que el estudiante incline la cabeza con resignación de asno y se cruce de brazos ante la perspectiva, demasiado evidente para no ser tomada en cuenta, de una burla semejante? ¿No ve acaso el presidente de la república que está jugando con el porvenir de la juventud estudiosa, juventud ella misma que formará más tarde la posteridad que lo condene o lo absuelva? ¿No ha tenido juventud acaso el presidente de la república para ignorar que ella es impaciente y viril, lo suficiente como para estallar violentamente ante el llamado de su honor herido? ¿Tiene, por ventura, el presidente de la república un desconocimiento tan craso de los deberes y responsabilidades de sus funciones de mandatario, como para no saber que los problemas de alta educación ni deben ni pueden resolverse con criterio político?

Los estudiantes cordobeses, admirables muchachos dignos de mejor suerte, están ya cansados de tanta y tan sospechosa indecisión. Quieren y exigen, con toda la conciencia y toda la energía que les da la convicción de estar ejerciendo un derecho, que se resuelva de una vez, pronto y con justicia, este conflicto que los tiene imposibilitados de llenar sus verdaderas aspiraciones juveniles: la cultura universitaria. El estudiante cordobés y con él toda la república estudiantil, está indignado.

He aquí, pues, el origen del hecho que mencionábamos. No sabemos quién derribó la estatua, aunque pensamos que es obra digna de los estudiantes que provocaron el conflicto. Pero sean éstos o sus enemigos, lo cierto es que una estatua ha caído y ha caído simbólicamente; síntoma indudable de que los acontecimientos entran en su período crítico. Es la primera estatua que cae. Muchas hay para derribar todavía.

CAPITULO IV

LA REPUBLICA UNIVERSITARIA

Este artículo que no llegó a publicarse fué escrito para el extinguido semanario "Clarín". Está inspirado en la huelga violenta de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en contra del decano, producida en los meses de septiembre y octubre de 1919.

De acuerdo con la orientación democrático-revolucionaria que en 1918 dieron los cordobeses al movimiento estudiantil, el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios reunido aquel año en Córdoba, proclamó la república universitaria por intermedio de la comisión especial encargada de dictaminar sobre un proyecto de reformas a la ley Avellaneda.

En su informe, poco menos que desconocido, declaraba: "Se ha dicho repetidas veces que los estudiantes en esta cruzada perseguimos la creación de la república universitaria; la comisión la ha establecido en el inciso 1º de su proyecto de ley". Y más adelante agrega: "Es de la esencia de la república democrática que cuando su gobierno está organizado de acuerdo al sistema re-

presentativo, participen todos sus ciudadanos de la elección de las autoridades''.

La república universitaria quedó, pues, solemnemente proclamada por un congreso nacional de estudiantes, produciendo así el primer acto de su naciente soberanía. Posteriormente el Poder Ejecutivo, con su decreto reformatorio del estatuto universitario, no hizo más que acatar la voluntad de los ciudadanos de este nuevo Estado, que se constituía dentro del Estado argentino.

El primer aniversario de su reconocimiento oficial sorpréndelo en plena gestación. Una democracia que se forma sobre los escombros de viejas instituciones, no es fácil de afianzar, pues si bien es cierto que la violencia es no sólo inevitable sino hasta imprescindible, para que en un antiguo estado de cosas se opere una transición radical, nunca la violencia, ni medio alguno, ha sido tan eficaz como para extirpar el mal de una sola vez.

Bien pronto las raíces que no se desprendieron con el tronco derribado, reanudan su labor en las oscuridades subterráneas, hasta reverdecer el gajo mutilado, que si mal no viene, aparenta ser el tutor del tierno brote de la nueva simiente.

Examinando someramente el proceso de reconstrucción orgánica de la universidad argentina, se desprende que si bien la nueva savia democrática transfiguró fundamentalmente las instituciones docentes, no menos importante es la influencia que ha tenido sobre el espíritu colectivo de las casas de estudio.

El ciudadano-profesor y el ciudadano-estudiante de la nueva república, han adquirido una sensibilidad pecu-

liar, de resultas de la cual, ambos marchan rápidamente hacia una benéfica confusión de clases. Porque, indudablemente, la ley estatutaria no se encuentra en un pie muy democrático, por aquello de las ''clases'' en que se divide al pueblo: clase de profesores y clase de estudiantes. Es natural que no podamos seguir estrictamente la ficción republicana, porque nos llevaría a deshauciar la constitución como ''reaccionaria''.

Esta idéntica conciencia popular que une a profesores y alumnos, se ha puesto en evidencia en la ''asonada'' de la Facultad de Derecho. Apareció el decano con pretensiones de jugar al ''viejo régimen'' e instantáneamente la nueva conciencia popular lo repudia primero, intenta derrocarlo violentamente después y lo abandona por último. Pero ante la insospechada actitud del gobernante que, a despecho del abandono popular — no se olvide que en éste van incluídos, en amigable consorcio, profesores y alumnos, — pretende reencarnar a Luis XIV diciendo: ''La Facultad soy yo'', nos encontramos con una situación igualmente insospechada: ¿hasta qué punto reside en el pueblo la soberanía originaria? Agotados al parecer todos los recursos que da la ley y los que no da, es evidente que el mandatario repudiado continúa en su puesto. ¿Dónde está el poder? ¿Dónde la voluntad suprema? Y caemos en la cuenta de que se halla en un grado más arriba, por encima del pueblo amotinado y el mandatario tirano, es decir, en el consejo superior de la universidad, con su rector a la cabeza.

Entonces tiene que recurrirse al supremo poder, que no es, sin embargo, de origen netamente popular. Reco-

noce su origen en una elección indirecta o de segundo grado, por intermedio de la Asamblea Universitaria. Tiene que recurrirse a él, decía, en demanda de intervención. Por lo visto no existe democracia sin intervenciones.

El consejo superior no se resuelve a lesionar una autonomía que podríamos llamar provincial y entonces, la parte más impulsiva del pueblo se amotina y provoca una situación de fuerza tal que la autoridad se ve obligada a intervenir. Y sólo en esta forma el movimiento triunfa definitivamente o por lo menos así es de presumir.

Pero lo interesante de este movimiento es, como decía, la revelación de un nuevo espíritu que anima por igual a profesores y alumnos y que los lleva a compartir los momentos difíciles ante el enemigo común. Que esté apuntando una tendencia estudiantil hacia el predominio en la universidad, con ciertos visos demagógicos, es difícil afirmarlo. Desde luego, para que ella pueda existir, es menester que haya plebe o bajo pueblo, y a la juventud universitaria no puede dársele ese calificativo.

En todos los casos — el de la Facultad de Medicina cuando la elección de Méndez, el de Derecho y el de la Universidad de La Plata, — los estudiantes han llevado sus entusiasmos juveniles a las aulas con toda la vehemencia característica de la edad, y al mostrarse intransigentes y violentos, han producido, es verdad, situaciones anárquicas; pero en definitiva, su acción resulta benéfica porque saca a la luz males ocultos, crea insensiblemente una vinculación más íntima con la casa

y obliga a las autoridades a dejar la placidez habitual con que se sientan en las poltronas académicas, para hacerlos vivir las horas de preocupación y de actividad, inherentes a la vida de estos grandes laboratorios de continuas experiencias.

Sin embargo todas las cosas tienen su límite, pasado el cual los efectos són contraproducentes. La imposición violenta es necesaria muchas veces, especialmente cuando se está en el período de gestación, pero pasado éste, deben abandonarse medios de tal naturaleza para obrar con aquellos que estén de acuerdo con el momento que se vive.

Es el caso actual. La universidad argentina ha pasado de monarquía constitucional a república democrática, y transformación tan fundamental no puede operarse por simple disposición de la ley. Es menester contar con un período de adaptación popular, que es el de las turbulencias y hasta del caos. Pero pasado éste, las cosas entran bajo el imperio de las leyes depuradas y estables, de suerte que todo movimiento que las afecte, lleva consigo el germen de la desorganización y la anarquía.

El doctor Horacio Damianovich, en una conferencia que diera hace pocos días en la universidad de Montevideo sobre la Reforma Universitaria en Buenos Aires, por iniciativa del Centro de Estudiantes de Ingeniería y bajo el patrocinio de la Federación Universitaria Argentina, dijo que hasta ahora la reforma se había practicado solamente bajo uno de sus aspectos, el del régimen electoral. Efectivamente; y va llegando la hora de en-

sayarla en sus otros aspectos, como el sistema didáctico o docente.

Creemos con el conferenciante que los disturbios ocurridos no deben alarmarnos mayormente, pues ellos, si bien son lamentables, son por otra parte meros accidentes de un largo proceso evolutivo. Al final de éste podrá hablarse de la nueva universidad argentina, sobre la base de un espíritu ampliamente democrático, de afinidad espiritual entre autoridades, profesores y alumnos y de una aspiración unánime de labor y de estudio.

CAPITULO V

LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA. (1919)

Su actuación en defensa de los intereses universitarios y culturales del país

Memoria elevada el 14 de noviembre de 1919, dando cuenta de las gestiones realizadas durante tres meses de ejercicio de la presidencia de la Federación Universitaria Argentina.

Señor Secretario General de la Federación Universitaria Argentina. — He recibido una nota de la Federación Universitaria de La Plata, en contestación a la mía de fecha 8 del corriente, en la que se me comunica la aceptación de la renuncia que presentara como delegado de la misma ante la Federación Universitaria Argentina. Ruego en consecuencia al señor secretario general se sirva poner en conocimiento de la Junta Representativa que he dejado de pertenecer a ella y cesado de hecho con el ejercicio del cargo de presidente, con que se me honró en sesión del 9 de agosto del año en curso.

Lamento que las circunstancias no me hayan permitido entregar la Federación en el orden que hubiera deseado, pero esto se debe no sólo a lo imprevisto de los acontecimientos causantes de mi renuncia, sino también y especialmente, a la actividad extraordinaria que hubo de desplegar la Federación en los tres meses de mi presidencia.

Me creo en la obligación, a pesar del breve ejercicio de mis funciones, de elevar a la consideración de la Junta Representativa una memoria de mis gestiones al frente de la Federación Universitaria Argentina, en mérito a la importancia de los acontecimientos en que actuara y por el deber impuesto a todo mandatario de dar cuenta de la forma y espíritu con que desempeñó sus funciones.

§ 1.—El Congreso de Santa Fe. — El asunto más importante que se hallaba en carpeta al hacerme cargo de la Federación era el de la celebración del II Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, que debía realizarse en Santa Fe para julio del corriente año, según la resolución del primero, reunido en Córdoba el año ppdo.

Desde luego, no podría cumplirse el mandato con respecto a la fecha, porque según él, debía inaugurarse en julio y yo asumí la presidencia el 9 de agosto. Tienen conocimiento los señores miembros de la junta del empeño que la Federación puso en cumplir ese mandato, así como de las dificultades con que tropezó desde el primer momento. No he de detenerme en este punto porque se halla ampliamente expuesto en nota que envié

a la Federación Universitaria de Santa Fe con fecha 23 de Agosto.

Habiéndose llegado a la conclusión de que era necesario postergarlo hasta el año próximo, esa Junta me encomendó la misión de entrevistarme personalmente con los miembros de la Federación Universitaria de Santa Fe. Así lo hice y creo que con éxito, porque de una reunión de la junta directiva de la misma, surgió un acuerdo aceptando el temperamento propuesto por la Federación Universitaria Argentina, acuerdo que fué en el mismo día ratificado por una asamblea general; todo lo cual consta en nota que existe archivada en esa junta.

Como la urgencia de la celebración del congreso estaba íntimamente ligada con el conflicto que mantenían los estudiantes con el interventor de la universidad, hice las gestiones pertinentes para conseguir su solución, a cuyo efecto me entrevisté con el interventor y ministro, señor José Araya, y con el gobernador de la provincia, señor Lehemann.

Por noticias posteriores que han llegado a mi conocimiento, me atrevo a pensar que contribuí a una rápida terminación del conflicto, impresionando el ánimo displicente de las autoridades, ante la perspectiva de que la Federación Universitaria Argentina pudiera magnificar el pleito local con la solidaridad de todas las federaciones asociadas.

En Córdoba. — Sabía que la Federación Universitaria de Córdoba se oponía tanto o más vivamente que la de Santa Fe a la postergación del congreso y, en vista de esto, decidí extender mi viaje hasta aquella ciudad.

En una reunión extraordinaria que pidiera, comuniqué a la comisión directiva de la Federación la resolución de la Argentina. Fuí objeto con tal motivo de un duro ataque, fruto sin duda de la extrema sensibilidad que ha adquirido el espíritu colectivo de aquel cuerpo, como consecuencia de las ideas sociales extremas de que se halla compenetrado.

Los dirigentes de la Federación Universitaria de Córdoba deseaban el congreso porque en él veían lugar oportuno y ocasión propicia para exponer sus ideas y plantear problemas sociales de importancia fundamental para nuestro país. Creían que el congreso era de impostergable necesidad, considerando que el estado espiritual en que había dejado al mundo la gran guerra, hacía imprescindible que los estudiantes argentinos expresaran sus ideas al respecto y las concretaran en votos que fueran norma para las nuevas generaciones, a quienes les tocaba vivir esta hora trascendental para la humanidad.

Sin embargo, y creo que más que todo por la consideración personal que el suscrito les merecía a los dirigentes de la Federación Universitaria de Córdoba, resolvieron en definitiva acatar la resolución de la Federación Universitaria Argentina, comprometiéndome yo, bajo la responsabilidad de mi cargo, a celebrar el congreso en abril de 1920. Lamento en verdad, que mi retiro de la Federación no me permita cumplir el compromiso contraído, porque tenía especial interés en corresponder y compensar el sacrificio de su desistimiento, a la vez que desvanecer ciertas sospechas sobre la existencia de algo así como una confabulación de "reaccio-

narios" para impedir la celebración del congreso, y con él, la proclamación de ideas avanzadas.

A este último respecto y adelantando un comentario posterior, debo declarar que una de las causas de la excitación que produjo la postergación del congreso se encontraba, indudablemente, en el recelo y casi hostilidad que se siente en Córdoba por la Federación Universitaria Argentina, creyéndose, entre otras cosas, que la suspensión de aquel no era más que una maniobra de los elementos reaccionarios de Buenos Aires, que posesionados de la Federación Universitaria Argentina, la inducían a impedir toda manifestación de ideas liberales o extremas.

Debo confesar que, a mi manera de ver, el tiempo y los acontecimientos han dado la razón a la Federación Universitaria de Córdoba, razón que, dicho sea de paso, nunca les negará yo, cuando afirmaban que el congreso era impostergable porque él prepararía a la juventud estudiantil, dándole la pauta para afrontar con uniformidad de miras los acontecimientos sociales que se esperan.

La desorientación de los núcleos universitarios de la república ante los hechos violentos en la acción de los gremios obreros, y su actitud ante la aparición del proletariado en comunidad de ideal y de acción con la masa cultural — maestros en Mendoza y estudiantes en Córdoba, — han dado, lo repito, la razón a la Federación Universitaria de Córdoba, que fué la única que argumentó bajo este punto de vista contra la postergación del congreso.

No ha de ser necesario que recomiende a esa Fede-

ración la urgencia que existe de realizar el congreso, no sólo en mira a lo que dejo expuesto, sino también en atención a circunstancias de no menor importancia, que consideraré más adelante.

En definitiva, me fué muy grato volver con éxito de mis gestiones, tanto más satisfecho cuanto que traía la convicción de que a no haber ido personalmente a entrevistarme con las federaciones mencionadas, la postergación del congreso habría tenido quizás desagradables y graves consecuencias, que hubieran hecho peligrar la solidaridad que nos une ante la Federación Universitaria Argentina.

Ultimos trabajos para la realización del congreso. — Vuelto de mi gira me puse a trabajar con mayor empeño en la preparación del congreso para 1920, y así, con la eficaz colaboración del secretario general, inicié en el Senado Nacional las gestiones para la sanción de un subsidio de 10.000 pesos moneda nacional. Por intermedio del senador doctor Joaquín V. González, que habló en el recinto proponiendo el subsidio (1), conseguimos de este cuerpo lo que deseábamos, si bien rebajado a 6.000 pe-

---

(1) ''Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación''. Sesión del 20 de septiembre de 1919, pág. 658. Fundando su noción dijo entre otras cosas el senador González: ''Los jóvenes deben ser el principal objeto de nuestros cuidados, sin que sus excesos, del punto de vista del orden, y algunas veces sus intemperancias, quiten valor a sus actos. Esta juventud que tiene sangre y entusiasmo aún para desbordar, está dando pruebas de energía y realizando una obra útil para la definitiva organización de los estudios de la república''. ''Y, por mi experiencia, puedo decir que las pretensiones de los estudiantes en los últimos tiempos, han marcado un gran progreso en la organización universitaria''.

sos moneda nacional. Pero nuestros esfuerzos fueron infructuosos para obtener igual cosa de la Cámara de Diputados, sorprendiéndonos el receso sin haber conseguido que la comisión de peticiones despachara el proyecto venido del Senado.

Pero la labor no se ha perdido, porque éste puede ser tratado en el próximo período ordinario. Queda esta tarea a la junta representativa.

§ 2.—La casa del estudiante. — La construcción de la Casa del Estudiante fué una idea que siempre me sedujo, sea porque en el Internado de la Universidad de La Plata he conocido experimentalmente los beneficios que reporta la vida en común y libre de los estudiantes, sea porque como relator oficial del tema en el congreso de Córdoba, había tenido oportunidad de conocer a fondo el tema, ambas cosas que, por otra parte, me obligaban más que a nadie a procurar la realización de este viejo proyecto de las instituciones estudiantiles.

Además, la Federación Universitaria Argentina estaba en la obligación de llevarlo a cabo, por dos razones igualmente poderosas: lo prescrito en el inciso c) del artículo 3º de sus estatutos y el voto del primer congreso nacional de estudiantes universitarios de Córdoba.

Inicié las gestiones del caso y, previa autorización que me dió esa junta representativa, me dirigí por nota de fecha 30 de agosto a la Federación Universitaria de Buenos Aires, a fin de que ella delegara en la Federación Universitaria Argentina las atribuciones que privativamente le competían, para construir la casa del

estudiante en la Capital Federal. Al mismo tiempo me ponía en comunicación personal con el Centro de Derecho, para que éste — que había iniciado los trabajos para llegar a la construcción aislada de la Casa del Estudiante de Derecho, — consintiera en incorporarse a la comisión mixta que nombraría la Federación Universitaria Argentina, a fin de llevar a cabo la obra en conjunto, de manera que se consiguiese la realización del proyecto con la colaboración de todos los centros de la Capital y llegar así a la verdadera aspiración, que fué la primitiva, de construir la casa de todos los estudiantes, sin distinción de Facultades, bajo la dirección de la Federación Universitaria de Buenos Aires.

Mis gestiones tuvieron éxito en todo sentido. La Federación Universitaria de Buenos Aires acordó la autorización que solicitara y el Centro de Derecho consintió en enviar un representante que integrara la comisión mixta que había proyectado bajo la presidencia de la Federación Universitaria Argentina. Y así había comenzado a formar dicha comisión. El Centro de Derecho nombró al señor Roberto Gatti, el de Ingeniería a Gustavo G. Sundtland; el de Filosofía y Letras a Juan Probst, y el de Ciencias Económicas a Angel Bianco.

Pero vino entonces el conflicto de Chivilcoy y luego el de Mendoza, que absorvieron, como es notorio, todo mi tiempo y no me fué posible continuar los trabajos. Pensaba dedicarme especialmente a esto en las vacaciones, según lo habíamos convenido con algunos de los señores nombrados.

Queda, pues, esta obra inconclusa y pido encarecidamente a la junta que no la eche en olvido, por la

importancia que el asunto reviste. Quiero recordar que existe desde 1909 un principio de ejecución de esta iniciativa, de resultas de la cual, la Federación Universitaria de Buenos Aires y algunos centros, tienen fondos depositados en los bancos con destino a la casa del estudiante, como la Federación Universitaria de Buenos Aires y los centros de Derecho, Medicina e Ingeniería.

Existe también una ley del Congreso Nacional, de la que es autor el doctor Adrián C. Escobar, disponiendo la cantidad de 100.000 pesos moneda nacional con destino a la Federación Universitaria de Buenos Aires, para la construcción de la casa del estudiante. Esta ley ha caducado de acuerdo a lo que establece la ley Verduc, pero podría quizás renovarse.

En la misma época en que realizaba para la capital federal los trabajos que dejo mencionados, en La Plata por cuenta del gobierno provincial, para ser entregada el diputado Uberto Vignart, presentaba en la Cámara un proyecto de construcción de la casa del estudiante por cuenta del gobierno provincial, para ser entregada luego a la Federación Universitaria local. Me interesé igualmente por el proyecto, poniéndome al habla con el diputado Vignart y enviando una nota a la Cámara de Diputados de la provincia el 21 de agosto, en la que se recomendaba la sanción del proyecto presentado, sanción que desgraciadamente todavía no se ha producido.

§ 3.—Universidad del litoral. — El congreso universitario de Córdoba sancionó un voto por la creación de la Universidad Nacional del Litoral. Desde entonces, la Federación Universitaria de Santa Fe no

ha cesado un momento en su campaña ante las cámaras legislativas de la nación, hasta que consiguió de ellas la ley respectiva, actualmente sancionada y promulgada y en vías de inmediata realización.

La Federación Universitaria Argentina coadyuvó en todo lo posible al éxito de las gestiones, enviando notas a las cámaras de diputados y senadores, como la de fecha agosto 25 y septiembre 9 ppdos., e interesando personalmente a algunos legisladores en el proyecto, como sucedió con los senadores González y Caballero, que fueron los que en el recinto hicieron la defensa del proyecto, consiguiendo que el Senado la sancionara sin ninguna modificación, con respecto a la forma en que venía de diputados.

Hubieron de hacerse entonces en esta Cámara, activos trabajos para que no fuera modificado el proyecto venido en revisión de diputados, en la parte en que se disponía dar efecto retroactivo a la ley para nacionalizar los títulos expedidos por la universidad provincial, antes de caer bajo el imperio de la ley nacional. De haber sucedido así, el proyecto no habría pasado hasta el año próximo, pues faltaban muy pocos días para que el Congreso entrara en período de receso. Felizmente y a pesar de la oposición de uno de los miembros de la comisión respectiva, no se introdujo reforma alguna, mediante la intervención de los senadores Caballero y González, que sostuvieron y demostraron la legalidad del temperamento acordado a la ley con respecto a los diplomas anteriores a la misma.

Creo así que la Federación Universitaria Argentina ha cumplido de la mejor manera posible con el voto del

congreso de Córdoba, si bien es cierto, y me hago un deber declararlo, el éxito en el cumplimiento de aquel corresponde esencialmente a la Federación Universitaria de Santa Fe, la que, por intermedio de una comisión especial destacada permanentemente en Buenos Aires, se puso a la tarea con un entusiasmo y un tesón dignos del mayor elogio. Quedan de este modo ligados al acontecimiento feliz de la creación de la nueva universidad, los nombres de los estudiantes Alejandro Grunning Rosas, Pablo Vrillaud y Mariano R. Tissenbaunn.

§ 4.—Relaciones federales. — Adolece la Federación Universitaria Argentina de una falta de unión real y frecuente entre las federaciones locales y la junta representativa, así como de éstas entre sí. A objeto de salvar este vacío que afecta la esencia misma del régimen federativo, no bien me hice cargo de la presidencia, envié a todas las federaciones una nota, pidiéndoles que se iniciara un intercambio de las actas de las sesiones celebradas por los consejos directivos y la junta representativa. Porque hasta hoy, todos ellos se hallan en una completa ignorancia de la labor que realizan, y desde luego de la orientación que imprimen a sus respectivas federaciones, ya que no pueden tomarse en cuenta las noticias que accidentalmente y a raíz de algún asunto importante, suelen publicar los diarios.

Deseaba, pues, por este medio inaugurar y consolidar la unidad de miras y de acción entre las entidades que forman la Federación Universitaria Argentina.

A la nota que aludo no contestó ninguna de las

federaciones y justo es reconocer que, por nuestra parte, tampoco cumplimos con la reciprocidad ofrecida, por la simple razón de que hasta el día de mi retiro no había conseguido que el secretario tuviera al día las actas de la Junta.

a) *Federación Universitaria de Buenos Aires.* — Con esta Federación, por razones circunstanciales de una misma residencia, ha sido con la que la junta representativa mantuvo relaciones más estrechas y frecuentes.

Con motivo de la preparación del congreso de Santa Fe, asistí a una de sus sesiones y tomé parte en la deliberación. A raíz del conflicto del Colegio Nacional de Chivilcoy (1) — asunto que la Federación Universitaria de Buenos Aires pasara a la Argentina, — tuvo lugar en esa Junta una memorable sesión que presidieron, sucesivamente, el presidente de la Federación Universitaria de Santa Fe, el de la de Córdoba y por último el de la Argentina. Quería decir que en esta sesión, la Federación Universitaria de Buenos Aires estuvo representada extraordinariamente por dos de sus miembros más distinguidos, los señores Gonzalo Muñoz Montoro y Julio A. Noble, quienes tomaron parte activa y eficaz en la deliberación.

En este conflicto la Federación Universitaria de Buenos Aires contribuyó con cien pesos moneda nacional

---

(1) El informe sobre este asunto fué desglosado de la presente memoria, para formar la parte segunda de mi libro: ''La Revolución Universitaria''. Ed. J. Menéndez, año 1922, Buenos Aires.

para la organización de la huelga de 24 horas que había decretado la Federación Universitaria Argentina, fuera del aporte individual de los centros que la forman, como los de Ingeniería, Derecho y Ciencias Económicas, que aportaron cincuenta pesos cada uno.

Producido el conflicto del magisterio mendocino (1), estuvo la Federación en un trato continuo con la de Buenos Aires, concertando el viaje de una comisión de Mendoza con un fondo común de gastos, comisión de la que formaron parte también algunos miembros de la Federación Universitaria de La Plata.

No puedo dejar de hacer resaltar, de paso, la significación de esta solidaridad de las distintas entidades federativas, que actuaron en Mendoza en perfecta armonía. Haciéndome cargo de la importancia que ella tenía y procurando que no pasara como un simple hecho casual, intenté desde Mendoza que se allegaran hasta allí delegaciones de las federaciones de Córdoba, Santa Fe y Tucumán, lo que desgraciadamente no se produjo por diversas dificultades que éstas tuvieron, según constancias de los telegramas que obran en el archivo.

Lamenté mucho lo sucedido, pues hubiera sido un acontecimiento trascendental, la reunión en una ciudad del interior de todas las federaciones de la República, con motivo de una campaña igualmente trascendental, por lo audaz y por lo justa.

En definitiva, las relaciones con la Federación Uni-

---

(1) Lo mismo que en el caso anterior, la exposición de este asunto fué llevada al libro citado donde figura formando la Parte III.

versitaria de Buenos Aires han sido durante mi presidencia, estrechas, cordiales y fructuosas.

b) *Federación Universitaria de La Plata.* — Con esta Federación las relaciones de la Junta fueron igualmente cordiales y eficaces, favorecidas en gran parte por la presencia de su presidente, como delegado y colega mío.

Hubo, sin embargo una pequeña incidencia a propósito del conflicto del Colegio Nacional de Chivilcoy. La Federación Universitaria de La Plata se adhirió a la huelga de 24 horas decretada por esa junta representativa, pero dejando sentada una protesta por no habérsela consultado antes de tomar tal resolución. Creo que le asistió la razón en esta oportunidad y sólo es justificable nuestra omisión por la rapidez con que tuvo que procederse para el caso. Y reconozco que a mí, como delegado de la Federación Universitaria de La Plata, me corresponde toda la responsabilidad, ya que mi compañero de delegación, señor Luis H. Sommariva, no estuvo presente en aquellas sesiones, por hallarse enfermo.

En cuanto al asunto de Mendoza reinó entre esa junta y la federación de referencia, la más perfecta armonía. La federación de La Plata asumió la misma actitud de previa investigación decretada por la junta y envió conjuntamente con ésta una delegación a aquella provincia.

Con respecto al actual conflicto en que se halla empeñada la Federación Universitaria de La Plata, creo que la armonía reinante hasta entonces se debilitó un tanto. Como mi retiro de la Federación Universitaria Argentina se halla directamente vinculado a este asun-

to, disculparán mis ex colegas de la junta que me inhiba de todo comentario.

c) *Federación Universitaria de Córdoba.* — Ya he adelantado lo principal acerca de las relaciones que se tuvo durante mi presidencia con esta federación.

Fuerza es reconocer que ésta fué la más difícil de llevar, por el carácter avanzado de las ideas que inspiran todos sus actos. Como lo dejo dicho, no es otra la causa de las dificultades con que se tropezó para conseguir que consintiera en la postergación del congreso. Convencido de que hacían de ello una cuestión de principios, fué que resolví extender mi viaje y tratar personalmente con los miembros de la Federación, con el resultado anteriormente expuesto.

Cuando el asunto de Chivilcoy, por una feliz casualidad, como también lo tengo dicho, contamos en la sesión de la junta en que se resolvió la huelga, con la presencia y colaboración de dos de sus miembros más conspicuos: Enrique Barros y Emilio Biagosch. Como es de suponer, la Federación Universitaria de Córdoba acató entusiastamente la resolución de la junta, haciendo cumplir estrictamente la huelga decretada.

Con respecto al conflicto del magisterio mendocino, la Federación Universitaria de Córdoba siguió su norma de conducta y apoyó con mayor entusiasmo aún la actitud asumida por la junta representativa. Desde Mendoza estuve en comunicación telegráfica con esta federación y allá se me comunicó la constitución de un comité ''pro Mendoza libre''. Es sabido, además, que una delegación de ''Maestros Unidos'' estuvo en Córdoba

a pedido de la federación y que ésta hubiera enviado igualmente una a Mendoza, a no haberse interpuesto obstáculos insalvables y de última hora.

De un tiempo a esta parte se ha puesto en tela de juicio a la Federación Universitaria de Córdoba, en razón de la tendencia avanzada de sus ideas, que es la característica de su acción universitaria y extrauniversitaria.

Indiscutiblemente, es esta federación la que ha gozado y goza aún de mayor prestigio dentro y fuera de los círculos estudiantiles, porque se ungió de la gloria de haber iniciado el gran movimiento reformista de la universidad argentina, cuyo proceso dura aún. Afianzada en sus triunfos y popularidad del año 18, la Federación Universitaria de Córdoba ha continuado su campaña liberal, después de terminada la lucha, en el afán encomiable de resolver problemas que, haciendo uso de un término muy de actualidad, llamaría de la "postguerra".

Como una lógica consecuencia de este exceso de energías, los ideales liberales que consiguieron reconstruir la vieja universidad cordobesa, han continuado su proceso de transformación y adaptación al nuevo estado de cosas y al nuevo ambiente, de suerte que el ideal universitario liberal, abandonando su naturaleza exclusivamente didáctica, diré, se ha trocado en un ideal social extremista.

Con sólo echar una mirada retrospectiva hacia la campaña del año 18 y teniendo en cuenta la permanencia dentro de la federación de los hombres dirigentes

de aquel entonces, se encuentra perfectamente lógica la evolución del espíritu colectivo de aquel cuerpo.

Efectivamente; la palabra de orden o de combate fué entonces *"frailes, no"*, expresión cruda y sintética que expresa admirablemente la existencia de un agudo y firme espíritu laico o liberal, que por sí solo se colocaba en el límite que separa una cuestión universitaria de una cuestión social. Lógico es, entonces, que solucionada aquella por el triunfo absoluto de la idea madre, ésta continuara su marcha triunfal, entrando con todos los bríos de la victoria a través de la segunda cuestión: la cuestión social.

Las doctrinas maximalistas — diré para ser más comprensible — que hoy sustenta la Federación Universitaria de Córdoba ante la sociedad, no son más que las doctrinas liberales enarboladas ayer ante la universidad, con la ampliación que impuso su adaptación a un horizonte más elevado y más extenso.

Creo, en oposición a muchos, que la Federación Universitaria de Córdoba no marcha hoy por una nueva ruta, por opuesta o por divergente de la primitiva, sino que, continuando por la misma, no ha hecho más que desplazar al máximo la meta originaria. No hay, pues, ni siquiera solución de continuidad entre una y otra campaña.

En definitiva, la actitud actual de la Federación Universitaria de Córdoba ha sido natural y hasta inevitable, por imposición del nuevo ambiente social creado en el mundo por la guerra. Y no creo desmedrar en lo más mínimo la posición que hoy ocupa aquella, si me atrevo a pensar que los primeros en ser sorprendidos

por las ideas que los animan, son los mismos que actualmente las imponen en la Federación, los cuales no han podido presumir el año 18 lo que llegarían a pensar el 19. Quiero decir con esto que el ideal inicial, al evolucionar con el triunfo, arrastró en primer término a los mismos que lo concibieron.

Soy un convencido — y tuve oportunidad de decirlo públicamente como presidente de la Federación Universitaria Argentina en esta capital y en Mendoza — que el acercamiento y la unión de estudiantes y proletarios es, no ya conveniente, sino hasta una necesidad imperiosa del estado presente de la evolución social argentina. A la par de esta convicción y aún antes que ella, mantengo la otra de que las instituciones estudiantiles deben abandonar el reducido círculo de actividades exclusivamente universitarias, para llevarlas hasta los problemas que interesan y afectan la vida del país.

Además del caso que tengo ampliamente expuesto sobre el congreso nacional que hubo de realizarse en Santa Fe, y de los asuntos de Chivilcoy y de Mendoza de que hablaré más adelante, la junta representativa se halló en contacto con la Federación Universitaria de Córdoba a raíz del entredicho que se produjo entre el comando militar de la región radicado en Córdoba y el capitán Montes, estudiante de Ingeniería de aquella universidad.

El capitán Montes, militar en servicio activo, embanderado como estudiante en las campañas de la Federación Universitaria de Córdoba, parece que discutió públicamente una orden del comando, lo que le valió un castigo por parte de sus superiores jerárquicos. Y como se hallara bajo la amenaza de ser trasladado a

otra región, intervino la Federación, la cual se dirigió a la Argentina para que llevara el caso hasta el presidente de la república. Al dejar yo la presidencia, ya se tenía conseguida una audiencia del señor Irigoyen.

d) *Federación Universitaria de Santa Fe.* — Con respecto a las relaciones que durante mi presidencia mantuvo la junta representativa con esta federación, he adelantado ya lo principal. Cuando entré a presidir la Federación Universitaria Argentina, los estudiantes de Santa Fe se hallaban en pleno movimiento de renovación.

No he de hacer el análisis de los orígenes y desarrollo de la campaña de la Federación Universitaria de Santa Fe. Baste decir que ella estaba inspirada en los mismos ideales que la de Córdoba. Ya pudo preveerse esto en el congreso de estudiantes, en el cual los delegados santafecinos fueron los más entusiastas y firmes sostenedores de los cordobeses, como que en el caso de la universidad de aquella ciudad veían el suyo propio.

El movimiento santafecino tuvo, pues, por objeto una renovación total de la vieja universidad provincial que, como la de Córdoba, era la perpetuación del viejo régimen docente y el baluarte del clericalismo que se mantenía en él como en el último refugio que restaba al jesuitismo universitario de la época colonial.

El movimiento reformista se inició por abril de este año, sobre la base de la transformación de la universidad provincial en la Universidad Nacional del Litoral, proyecto que se venía acariciando desde años atrás y que el primer congreso nacional de estudiantes universitarios votó unánimemente.

El instituto santafecino fué intervenido y mientras se gestionaba del congreso nacional la sanción del proyecto mencionado, el gobierno provincial intentó reabrir la universidad con el nuevo régimen implantado en Córdoba y Buenos Aires. Esta tentativa fué la que dió origen a las numerosas y frecuentes incidencias que son conocidas y que no eran más que el fruto de la lucha entre el espíritu nuevo que traía la juventud y el espíritu reaccionario de los que se defendían dentro de la casa, empeñados en no abandonar la universidad que venían usufructuando desde tiempo inmemorial, comenzando por su rector que llevaba 27 años de patriarcal dirección.

Como he dicho ya, el empeño de la Federación Universitaria de Santa Fe por que se realizara el segundo congreso universitario en aquella ciudad, estribaba en que con su realización se daría un gran paso para la terminación del conflicto, que se mantenía en pie con la clausura del instituto y la huelga del alumnado.

Cuando a raíz de la resolución de la junta representativa de postergar el congreso, me trasladé, por mandato de la misma a Santa Fe, como lo he manifestado anteriormente, procuré en lo posible apresurar la reapertura de la universidad sobre la base de las aspiraciones estudiantiles, y a tal efecto tuve una entrevista con el ministro de Instrucción Pública de la provincia y a la vez interventor de la universidad, doctor José Araya, y otra con el gobernador doctor Rodolfo Lehemann. De ninguna de las dos pude sacar nada en limpio, como no fuera la promesa del señor ministro de que "en la semana entrante se reabriría la universidad" y

la convicción de que había de por medio intereses políticos que impedían al gobierno una solución rápida y razonable del conflicto.

Sin embargo, como lo tengo dicho ya, la actitud que yo asumiera en ambas entrevistas, de una franca amenaza de intervención de la Federación Universitaria Argentina en el pleito local, para generalizarlo a toda la República, — con lo que levantaba el fantasma de Córdoba, todavía en el horizonte, — influyó en el ánimo del gobierno hasta provocar una pronta solución, como efectivamente se produjo, de un carácter provisional, naturalmente, pues el proyecto de nacionalización ya estaba a punto de convertirse en ley.

En la convicción de que el movimiento reformista no se consumaría hasta la sanción de esta ley, me empeñé en ello en la forma y con el resultado que expuse anteriormente. Tuve, pues, la satisfacción de que durante mi presidencia se solucionara con el triunfo de la causa estudiantil, el más importante problema universitario de aquellos momentos, si bien es cierto, que este gran triunfo corresponde especialmente a la Federación Universitaria de Santa Fe.

Antes de terminar con este parágrafo, quiero dejar constancia de un incidente producido en el seno de la junta representativa; y deseo hacerlo, no porque en realidad tenga él una gran importancia, sino más bien por lo que pudiera corroborar ciertas apreciaciones que tengo hechas y otras que haré más adelante.

El presidente de la Federación Universitaria de Santa Fe, don Pablo Vrillaud, presente como el de la

de Córdoba, en la sesión en que se trató el asunto de Chivilcoy, aprovechó un giro favorable de la discusión para recriminar a la junta representativa su displicencia con respecto a la campaña en que estaban empeñados los estudiantes santafecinos, e hizo resaltar la actitud bien distinta que aquélla asumía en el caso que se discutía en esos momentos. Las palabras del presidente de la Federación Universitaria de Santa Fe significaban un cargo de alguna gravedad, y aquella protesta — hecha desde luego con toda moderación, — era el segundo estallido que yo tenía oportunidad de presenciar del recelo provinciano contra lo que llamaría el "porteñismo".

No ha de escapar a la buena inteligencia de los miembros de esa junta que este espíritu de recelo provinciano, viejo y arraigado, como que nació con nuestra propia historia patria, es un germen latente de disidencia y de discòrdia, que no espera sino el momento propicio para madurar con todas las funestas consecuencias que es fácil imaginar. Fué por esto que me creí en la obligación de asumir la actitud que la junta conoce y que consta en actas. Aparte de que el reproche que se hacía era en verdad justo, la ocasión no podía ser muy a propósito para producir una discusión al respecto, discusión que seguramente no habría dado frutos de armonía. Mas, por sobre esto, pensé que ninguna oportunidad era mejor que aquella, en vista de las personas presentes, — el presidente de la Federación Universitaria de Córdoba, el de la de Santa Fe, miembros de la Confederación de Estudiantes Secundarios, estudiantes del Colegio Nacional de Chivilcoy y delegados extraordinarios de la Federa-

ción Universitaria de Buenos Aires, — ninguna oportunidad era mejor, decía, para pronunciar la palabra sincera y sentimental que fuera derechamente al corazón a desarraigar aquel encono naciente.

Y así lo hice, aceptando en nombre de la junta representativa la recriminación que se hacía, reconociendo la negligencia, más bien, la frialdad que hubo con respecto a la campaña de los muchachos santafecinos, procurando justificarla y terminando por hacer un llamado al corazón, para que abierto él a la sinceridad y al mutuo amor, se supiera disculpar la falta y comprender que ella no se debía a ausencia de espíritu solidario o de confraternidad, puesto que estos sentimientos, por el contrario, eran cada vez más vivos y profundos.

Creo que mis palabras tuvieron el efecto deseado, pues en vez de producirse la discusión agria y peligrosa que habría surgido si me hubiese puesto a pedir explicaciones o a rechazar el cargo, éste resultó por el contrario el motivo de una escena tocante de confraternidad, casi confidencial, en la cual dijérase que se entreabrieron los corazones para dejar escapar ese perfume de amor, de que todos deseamos sentir saturado el ambiente estudiantil de la república y que sólo llegará a producirse por la sinceridad y mutua comprensión, que desvanece el recelo y ahoga la discordia.

En síntesis, el congreso nacional de estudiantes universitarios que debió celebrarse en Santa Fe y la prolongada, tenaz y al fin triunfante huelga de la Federación de aquella ciudad, fueron los dos asuntos — en verdad uno mismo, — que tuvieron en continua comunicación

a la junta representativa con la Federación Universitaria de Santa Fe, durante el período de mi presidencia.

e) *Federación Universitaria de Tucumán.* — Las relaciones de la Junta con esta Federación han sido casi nulas, pues sólo se tuvo noticias de ella a raíz de los conflictos de Chivilcoy y de Mendoza. Nada, pues, tengo para decir sobre ella.

§ 5.—Relaciones exteriores. — El manejo de las relaciones con el extranjero de los estudiantes universitarios argentinos, es una de las funciones más interesantes y más delicadas que tiene a su cargo de la junta representativa de la Federación Universitaria Argentina.

Así lo he comprendido desde el primer momento, y antes aún de llegar a la presidencia, ya procuraba que la junta no desperdiciase ninguna ocasión de asumir tan alta representación. La tarea no dejaba y no deja todavía de tener sus obstáculos, porque había que procurar previamente que las federaciones locales se despojaran en el hecho de esta facultad que antes de la constitución de la Federación Universitaria Argentina habían ejercido indistintamente cualquiera de ellas, según las circunstancias, especialmente la Federación Universitaria de Buenos Aires, que reproduciendo en pequeña escala un hecho histórico, ponía en práctica la doctrina jurídica de '''la hermana mayor'' que hiciera valer el doctor Passo en el cabildo abierto del 22 de Mayo de 1810, para justificar la actitud revolucionaria

que Buenos Aires asumía en nombre de todo el virreinato.

Era necesario, pues, luchar para que la junta representativa sustituyera a la Federación Universitaria de Buenos Aires en su carácter de ''negotiarum gestor'' que había asumido de hecho. Creo que esto se ha conseguido casi definitivamente. El caso más trascendental en que la junta ejerció tal representación, se produjo durante la ilustrada presidencia de Osvaldo Loudet, a raíz del conflicto chileno-peruano, en virtud de la intervención que conoce esa junta.

Como quiera que acababa de regresar del viaje a Chile, que hiciera presidiendo una delegación de estudiantes argentinos, accediendo a una gentil invitación de la Federación de Estudiantes de Chile, con motivo de la celebración de las fiestas de la Primavera, más convencido llegué a la presidencia de la Federación de que era necesario que ella emprendiese decididamente la misión diplomática que le corresponde.

Al iniciar mi período, comencé por enviar una nota-circular a las federaciones de Chile, Perú, Bolivia, Brasil y Uruguay, comunicando la constitución de la nueva junta y enunciando las bases de una comunicación permanente entre ellas y nosotros, en los términos que pueden apreciarse por las copias de las notas que corren insertas en el libro copiador de la Federación.

Ninguna de las instituciones aludidas contestó al llamado y por nuestra parte tampoco insistimos en él, porque bien pronto los asuntos internos absorvieron todas las actividades de la junta. Esta misma circunstancia impidió que pusiera en práctica un proyecto que te-

nía, de relaciones con las "fraternidades" de Estados Unidos y Residencia de Estudiantes de Madrid, contando con la vinculación personal del actual ministro del Tesoro, Mr. Leo S. Rowe, para el primero de los países nombrados, y de Adolfo Posada, para el segundo.

Huelga decir que en los aniversarios patrios de las naciones vecinas, como Chile y Uruguay, se enviaron saludos auspiciosos, que ambos países contestaron en términos de la más efusiva confraternidad.

1. *La huelga de los estudiantes de Montevideo.* — Hace poco tiempo se presentó una última oportunidad de estrechar relaciones internacionales, con motivo de la huelga promovida por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura de Montevideo. El propósito de este movimiento era análogo al que había producido los de nuestro país y es bien sabido que aquel asumió en un momento gran importancia, en virtud de la adhesión de todos los demás centros estudiantiles de Montevideo. La cuestión está aún planteada, aunque ya reducida a los estudiantes de Ingeniería solamente, y a juzgar por la firmeza de la actitud, es de preveer que resultará triunfante.

El Centro de Estudiantes de Ingeniería de esta capital, que mantiene relaciones estrechas con su similar de Montevideo, no bien producido el conflicto ofreció el apoyo que fuese necesario a los compañeros uruguayos y en tal forma llegó a fortalecerse el vínculo, que han llegado ambas entidades a un acuerdo para conseguir que en la Facultad de Buenos Aires se permita dar examen a los estudiantes de la Universidad de Monte-

video, con el reconocimiento de las materias que éstos tuvieran aprobadas en su instituto. Como creo que aun continúan las gestiones, no puedo adelantar el éxito, que de ser así, constituiría un precioso antecedente para la tan anhelada vinculación inter-universitaria americana.

Enterado de todos estos sucesos, me entrevisté con el presidente del Centro Estudiantes de Ingeniería, don Julio A. Noble, para convenir la intervención de la Federación Universitaria Argentina, de acuerdo con las facultades que le confieren sus estatutos de dirección de las relaciones exteriores. Cúmpleme dejar especial constancia de la gentil y amplia acogida que encontré en el señor Noble, quien se manifestó en el más perfecto acuerdo y la más decidida voluntad de apoyar a la Federación Universitaria Argentina, no sólo en el caso que me llevaba, sino en todos aquellos que pudieran contribuir a afianzar la institución. Y quiero así dejar especial constancia de esto, porque bien saben los señores miembros de la junta que en los centros de la Universidad de Buenos Aires hay para con la Federación Universitaria Argentina, cuando no hostilidad, una marcada indiferencia.

Convinimos entonces con el señor Noble, como consta en notas archivadas en la junta, que el centro de Ingeniería, con la autorización de la junta representativa de la Federación Universitaria Argentina, continuaría apoyando en la forma que lo creyera conveniente la campaña de los estudiantes uruguayos, hasta que, llegado el caso de asumir mayores proporciones el movimiento, la Federación Universitaria Argentina creyera oportuno intervenir directamente, con la representación

que ejerce de todos los estudiantes universitarios del país. Así lo hice saber por nota al Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura de Montevideo, nota que éste contestó en los términos más halagadores.

En esos días, llegó a Buenos Aires la delegación de estudiantes uruguayos presidida por el presidente del Centro mencionado, y como se festejaba entonces el Día del Estudiante, el Centro de Ingeniería resolvió realizar el festival humorístico tradicional, en honor de la delegación uruguaya.

Fuí especialmente invitado por el señor Noble al palco de honor y presentado a los delegados uruguayos. Después de la función tuvo lugar un banquete con asistencia de todos los estudiantes que habían tomado parte en ella. Hubo discursos por parte de los estudiantes argentinos y uruguayos y como se me pidiera que hablara, así lo hice, presentando mi saludo a los compañeros de la república vecina y haciendo votos de confraternidad.

2. *Conferencia del doctor Damianovich.* — Cumpliendo un plan de intercambio de profesores que concertaron los centros de Ingeniería de ambas orillas, el profesor de la Facultad bonaerense, doctor Horacio Damianovich, fué a dar una conferencia a la Universidad de Montevideo, sobre la Reforma Universitaria en la Argentina. Esta conferencia se llevó a cabo bajo el patrocinio del Centro de Estudiantes de Ingeniería de ésta y del de Montevideo, conjuntamente.

De acuerdo con la norma de conducta ya establecida, el señor Noble me pidió que acompañase con él al conferenciante, pues deseaba que un acto que revestía tanta importancia, se llevase a efecto bajo la auto-

ridad suprema de la Federación Universitaria Argentina. Acepté desde luego el ofrecimiento, acompañando al doctor Damianovich a Montevideo. Tuvo lugar el acto en el salón de grados de la Universidad, con el mayor éxito y con la asistencia del señor rector, autoridades de la casa, profesores y alumnos. Cabe recordar que la universidad se hallaba en el conflicto a que me referí precédentemente.

§ 6.—Diversas gestiones. — Por el proyecto de presupuesto para el año entrante las partidas correspondientes a las universidades nacionales eran disminuídas en cantidades apreciables, y como esto perjudicaba el buen funcionamiento y el progreso material de las mismas, la Federación Universitaria Argentina tomó intervención en el asunto, dirigiéndose por nota a la Cámara de Diputados, a fin de que los subsidios universitarios no fuesen disminuídos. Y era tanto más oportuna esta intervención, cuanto que así se cumplía con el voto sancionado en el primer congreso nacional de estudiantes universitarios, para que el congreso nacional dictara una ley que prohibiera la disminución de los subsidios de este rubro. No sé la influencia que nuestra intervención tendría en la resolución parlamentaria, porque todavía no se ha sancionado el presupuesto.

Formación de la caja de la Federación. — Desde su fundación la Federación Universitaria Argentina padece de un mal crónico que entorpece en gran parte su regular funcionamiento: la falta absoluta de fondos.

Sus estatutos disponen que las federaciones locales

deben contribuir con una cuota mensual a la formación del tesoro de la Federación Universitaria Argentina, pero es bien sabido que ninguna de ellas ha cumplido hasta hoy tal precepto.

Era menester buscar entonces otra fuente de recursos y ninguna me pareció tan apropiada como la misma universidad. Sin embargo, había una objeción difícil de salvar y esta era, que de mantenerse la Federación Universitaria Argentina con las subvenciones que le pasaran las universidades, se crearía entre ambas instituciones, y en detrimento de la primera, una relación de dependencia económica que, dado los tiempos revolucionarios que corremos y hallándose las instituciones estudiantiles en lucha constante con las universidades, podría hacer que la acción de la Federación Universitaria Argentina se viese coartada en cierto modo por este motivo.

Pero la situación era angustiosa y no hubo más remedio que hacerlo así. Se enviaron entonces notas a las cinco universidades de la república, pidiéndoles que en sus respectivos presupuestos incluyeran entre los gastos un subsidio mensual para el mantenimiento de la Federación Universitaria Argentina. La única que contestó oficialmente fué la universidad de Tucumán y excusándose de hacerlo, en razón del exiguo presupuesto con que contaba.

El ex presidente de esta federación, doctor Loudet, colaboró espontáneamente en esta ardua labor, haciendo gestiones ante el rector de la Universidad de Buenos Aires, quien, así como algunos miembros del consejo superior, llegaron a hacerle formal promesa de destinar en

el próximo presupuesto una partida de 200 pesos mensuales para la Federación Universitaria Argentina.

En cuanto a la Universidad de La Plata, hice yo personalmente los trabajos ante su presidente, doctor Rivarola, y el miembro del Consejo Superior, ingeniero Besio Moreno. Ambos se mostraron muy dispuestos y me dieron como seguro el subsidio, siempre que el nuevo presupuesto general de la administración no disminuyera el de las universidades, como venía proyectado por el Poder Ejecutivo. Así han quedado las cosas, pero se ha hecho muy problemático el éxito de las gestiones, por la definitiva y violenta ruptura de relaciones que se ha producido entre esta universidad y la federación local, con la que se acaba de solidarizar ampliamente la Federación Universitaria Argentina.

En definitiva, todo ha quedado en proyectos y promesas, siendo de esperar de la diligencia de la junta que consiga realizarlos de una vez.

§ 7. Finanzas. — No contando para informar acerca de este rubro de la administración de la Federación Universitaria Argentina, con la colaboración del señor tesorero, responderé de él según me lo permitan los medios a mi alcance y de acuerdo con las rendiciones de cuentas y comprobantes que tengo presentados a la junta, del dinero que tuve oportunidad de manejar en distintas ocasiones.

1.—*Viaje a Santa Fe y Córdoba.* — Para hacer esta gira que me encomendó la Junta, se me autorizó para realizar un préstamo de 150 pesos moneda nacional, operación que llevé a cabo con el Centro de Estudiantes

de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El detalle de la inversión de esta suma, con sus respectivos comprobantes, lo tengo presentado y aprobado por la Junta, como consta en actas.

Esta deuda con el Centro de Derecho fué saldada a los treinta días, más o menos, con parte de la donación en efectivo que hizo el doctor Osvaldo Loudet.

2.—*Donación Loudet.* — El ex presidente de la Federación Universitaria Argentina, demostrando una vez más el cariño que tiene a la institución, hizo donación, a fines del mes de septiembre ppdo., de la suma de 260 pesos moneda nacional, dinero que había recibido a título de emolumentos, que le correspondían como miembro de la mesa examinadora de los estudiantes que rendían pruebas para ingresar a la Facultad de Medicina.

De esta suma de 260 pesos moneda nacional, se hizo la siguiente inversión:

Devolución al Centro Est. de Derecho . . .	$ 150.—
Impresión papel para la F. U. Argentina .	„ 36.50
Copias a máquinas	„ 2.50
Devolución dinero adelantado para telegs.. .	„ 19.—
Total	$ 208.—
Saldo	„ 52.—

Los comprobantes de estas inversiones constan en el legajo número 2.

3.—*Huelga del conflicto de Chivilcoy.* — En la organización de este movimiento la entrada y salida de fondos fué según la siguiente cuenta:

Entradas

Saldo anterior	$	52.—
De la F. U. de Buenos Aires	,,	200.—
Del Centro Estudiantes de Derecho	,,	50.—
Del Centro Estudiantes de Ingeniería	,,	50.—
Del Centro Estudiantes de C. Económicas	,,	50.—
Total	$	402.—

Salidas

Impresión de manifiestos	$	80.—
Impuesto municipal manifiestos	,,	40.—
Alquiler salón Cangallo	,,	70.—
Telegramas al interior	,,	21.50
Telegramas de la Conf. Est. Secundarios	,,	12.—
Coches transporte manifiestos y otros	,,	9.40
Otros gastos de traslación	,,	10.—
Propina a los pegadores de manifiestos	,,	5.—
Copias a máquina	,,	4.—
Al tesorero, para franqueo manif. interior	,,	10.—
Papel sellado		2.—
Para porteros del salón Cangallo y transp.	,,	20.—
Varios	,,	15.10
Total	$	302.—
Saldo	,,	100.—

Los comprobantes de estas inversiones forman el legajo número 3.

§ VII.—PROYECTO DE SIMBOLOS PARA LA FEDERACIÓN. — Es bien sabido que todos los centros tienen su distintivo. Como no he de entrar en argumentaciones sobre la razón o la necesidad que existe de levantar un emblema donde quiera que se forme una agrupación que lleve un fin o alimente un ideal, diré simplemente que en mi concepto la Federación Universitaria Argentina exigía la adopción de atributos que la representaran simbólicamente.

Era esto tanto más necesario e importante cuanto que la Federación Universitaria Argentina es la más alta representación de los estudiantes universitarios argentinos. Se trataba entonces de enarbolar la bandera que habría de flamear como la expresión materializada de la unión nacional; bandera bajo la cual se cobijarían todas las instituciones universitarias federadas de la República Argentina.

Mi idea consistía en crear un escudo y una bandera. Puesto en la tarea, bien delicada y trascendental, por cierto, consulté con varios miembros de la junta, así como a Joaquín V. González y Ricardo Rojas, a fin de que me dieran el concepto a que habrían de responder los símbolos. Llegué hasta tener dibujado un proyecto de escudo que conocen algunos de mis ex colegas, pero como él no satisfacía del todo, nunca llegué a presentarlo oficialmente a la junta y luego la causa de siempre — los conflictos de Chivilcoy y Mendoza, — impidió que me volviera a ocupar del asunto, y a todo lo cual se agregó, para concluir definitivamente con mi proyecto, mi renuncia sobreviniente a estos acontecimientos.

Dejo entonces la idea en manos de la junta re-

presentativa, para que ella la lleve a la práctica, si la cree buena, permitiéndome insinuar que la mejor manera de realizarla sería efectuando un gran concurso nacional entre los estudiantes, con premios para los mejores proyectos.

§ VIII.—Proyecto de reforma a los estatutos.— Después de un año de actuación como vocal de la junta representativa y compenetrado de la importancia de las funciones que estaba llamada a desempeñar la Federación Universitaria Argentina, llegué a la convicción de que sus estatutos actuales no respondían a tan altos fines.

Ya en ejercicio de la presidencia, redacté un proyecto de nuevos estatutos, que presenté a la consideración de la junta. Se nombró una comisión especial para dictamir sobre él, la cual en la única sesión que celebró, llegó a darle una revista general introduciendo importantes reformas supeditadas a una segunda revisión que nunca tuvo lugar. En esas condiciones se encuentra mi proyecto y por las razones que daré a continuación, creo urgente e imprescindible que recaiga sobre él una sanción definitiva.

1.—*La Federación Universitaria Argentina como entidad orgánica.* — Actualmente la Federación Universitaria Argentina es un cuerpo meramente representativo, reduciéndose a una junta de diez miembros exclusivamente y de donde resulta que la junta representativa y la Federación Universitaria Argentina son un mismo y único cuerpo. En tal forma aquella no res-

ponde a su carácter "representativo", pues de suyo constituye la corporación que pretende representar.

A fin de salvar esto que considero un vicio fundamental, procuraba que la Federación Universitaria Argentina estuviera constituída, como los centros y las federaciones locales, por socios que serían, previo cumplimiento de requisitos que eran más bien un control, los mismos que forman actualmente las federaciones locales. De esta manera la Federación Universitaria Argentina se convertiría en un verdadero organismo nacional estudiantil, dotado de una vida que hoy no tiene.

Representando gráficamente mi concepción, la Federación Universitaria Argentina podría estar expresada por un círculo máximo dentro del cual iría un segundo círculo como federación local y dentro de éste un tercero y último, representando el Centro de la Facultad. Es decir, tres círculos concéntricos. De esta manera la Federación Universitaria Argentina sería la entidad general dentro de la que funcionaría todo el engranaje constituído por las federaciones y los centros, de manera que partiendo de éstos — la unidad constitutiva, — se llegaría en tercer grado a la Federación Universitaria Argentina, justificándose sólo entonces el nombre de junta representativa de la república universitaria.

2.—*Función del Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios.* — Entendida en tal forma la Federación Universitaria Argentina, el congreso nacional de estudiantes universitarios, es llamado a desempeñar un papel más activo dentro del gran organismo estudiantil. Dejaría de ser una asamblea accidental, sin otro objeto

que el de deliberar sobre los problemas de interés común, para convertirse en un cuerpo estable que formaría parte integrante de la Federación Universitaria Argentina, como representativo de la soberanía general y con las mismas características del Congreso Nacional en el orden constitucional de la República. Sería así el poder supremo del estado estudiantil.

Según mi proyecto, el congreso se reune periódicamente, — cada uno o dos años, — lo que no le quita su carácter de cuerpo estable, pues es sabido que en muchos estados de los Estados Unidos las cámaras legislativas se reunen apenas por treinta días, cada uno o dos años, y no por eso dejan de constituir uno de los poderes estaduales.

El congreso nacional de estudiantes abandonaría su actual función lírica de emitir votos, que son simples aspiraciones, para asumir la función constructiva y organizadora de una asamblea legislativa, que dictaría leyes, ordenanzas y reglamentos, de carácter orgánico y general para todos los estudiantes de la república, resolviendo así de una manera positiva las dificultades o problemas que en el transcurso del año se hubieran presentado.

La junta representativa, asumiendo el papel de Poder Ejecutivo colegislador, y las federaciones locales, llevarían al congreso sus proyectos que, una vez sancionados, serían ley obligatoria para toda la Federación Universitaria Argentina.

Por otra parte y de acuerdo con la soberanía que inviste, el congreso sería ante quien la junta representativa rendiría cuenta de su actuación, por medio de

un mensaje que sometería a su aprobación, cumpliendo en esta forma la Federación Universitaria Argentina con uno de los requisitos fundamentales de toda democracia: la responsabilidad de sus mandatarios.

Bien sabemos que no sucede así actualmente, pues la junta, en virtud del silencio de los estatutos, no tiene obligación de responder ante nadie de sus actos.

3.—*De las apelaciones.* — Con otra de las innovaciones el proyecto procuraba llenar un vacío que noté en las relaciones de las distintas entidades estudiantiles. Los centros federados, por intermedio de sus representantes, proponen resoluciones o medidas circunstanciales que muchas veces las federaciones a que están adheridos rechazan, y llegado ese caso, el centro no tiene recurso alguno de que valerse, convirtiéndose entonces la comisión directiva de la federación en tribunal supremo.

Veo en esto un defecto de organización, porque existiendo autoridades superiores a la federación local, como la junta representativa de la Federación Universitaria Argentina y el congreso nacional, es justo y conveniente que, dentro de las restricciones necesarias que eviten el abuso y con él la corrupción del sistema, los centros tengan cómo recurrir a estas autoridades superiores, para someter a un segundo análisis la resolución denegatoria. Y llevo mi idea — tan saludable y necesaria la creo, — hasta instituir una especie de ''recurso extraordinario'' ante el congreso nacional, de la propia resolución en segunda instancia de la junta representativa, dentro naturalmente de las severas y determi-

nadas restricciones que impone al recurso su propio carácter de extraordinario.

En la práctica se ha demostrado que el sistema de las apelaciones está en el espíritu de nuestras instituciones estudiantiles. Cuando el conflicto producido entre el Centro de Derecho y la Federación Universitaria, en Córdoba, ambas entidades recurrieron ante la junta representativa para que fallara en la cuestión, elevando al efecto los antecedentes y documentación que permitiera formar juicio sobre las razones que ambas alegaban. La junta resolvió intervenir y así lo comunicó tanto a la federación como al centro, pero no llegó el caso de hacerlo, pues por sí solos llegaron a un acuerdo.

Hace poco el Centro de Derecho de esta Capital propuso a la Federación Universitaria de Buenos Aires la descalificación moral del ex decano y ésta rechazó el proyecto. Este hubiera sido también un caso de apelación ante la Federación Universitaria Argentina, por la trascendencia de la medida propuesta.

4.—*Constitución de la junta representativa.* — Los actuales estatutos, con respecto a este capítulo, adolecen de un defecto fundamental: la reelección ilimitada de sus miembros

El artículo 6º contiene un doble error. El primero queda ya citado y el segundo se encuentra a renglón seguido, al establecerse que los delegados "continuarán en sus cargos hasta tanto sean nombrados sus reemplazantes por las respectivas federaciones". El mencionado artículo consagra a la junta representativa como un cuerpo cerrado, en el cual sus miembros pueden fácilmente perpetuarse por dos medios: sea por la reelección

constante o sea por la negligencia de las federaciones que, al no preocuparse de sus representantes ante la Federación Universitaria Argentina, los dejan de hecho en la posesión de sus cargos. Corresponde advertir que en sus dos años de funcionamiento, no se ha dado este caso en la junta, salvo con la Federación Universitaria de Tucumán, de cuyos delegados no se tuvo este año comunicación oficial alguna de su reelección o reemplazo, continuando aquellos de hecho en el ejercicio del mandato, en virtud de la segunda parte del artículo citado.

Salta a la vista entonces que los estatutos actuales establecen un sistema anacrónico y antidemocrático, dando a la junta ese carácter de círculo hermético y de lentísima renovación que tenían los antiguos consejos académicos, y contra los cuales se alzó la juventud universitaria, con el brillante éxito que todos conocemos. ¿Cómo ha de ser, pues, esta misma juventud la que implante en sus instituciones el sistema que repudió en las Facultades?

A salvar esta falla tiende el artículo 14 de mi proyecto, en el cual se dispone que los delegados "son elegibles sólo por dos períodos consecutivos", agregándose que "la junta representativa se renovará íntegramente todos los años".

He procurado por este medio que las disposiciones estatutarias no fomenten el abandono y la negligencia en las federaciones locales y que, por el contrario, las obligue a juzgar periódicamente la actuación de sus representantes, y con ella la de la Federación Universi-

taria Argentina, con motivo de la nueva votación para reemplazarlos o reelegirlos cuando hubiere lugar.

Creo innecesaria toda argumentación que demuestre la necesidad de una renovación periódica forzosa de los cuerpos representativos, porque la ciencia constitucional de todos los tiempos la tiene establecida como un principio básico de toda democracia y como el requisito fundamental de toda representación efectiva y legítima de las mayorías. Pero sí quiero dejar constancia de que en la junta representativa, más que en cualquier otro cuerpo, es necesario este sistema, en atención al reducido número de miembros que la componen.

Así es en efecto. Sus diez miembros — que prácticamente se reducen a siete a lo sumo, — al cabo de unos pocos meses de labor se sienten unidos por un tal espíritu de intimidad y familiaridad, que se abandona bien pronto toda formalidad. Esta puede a primera vista parecer pueril, pero que tiene sin embargo la virtud de conservar ese distanciamiento protocolar de los cuerpos colegiados, que dificultan la creación del peligroso sentimiento de ''consideración personal'' o el no menos peligroso criterio del ''derecho propio''. Recuérdese lo que en el seno de esa junta significa la ingeniosa ficción del *''quorum moral''*.

Y si a este peligro que corren los cuerpos reducidos, se agrega la prolongada permanencia de sus miembros en labor común, por espacio de años, el hecho se agrava hasta comprometer la naturaleza misma de estas entidades de representación y responsabilidad colectivas.

En la práctica se puede acusar en la junta representativa de la Federación Universitaria Argentina la

existencia de este último caso que se prevee. Desde su fundación, poco más o menos, han permanecido en sus cargos — con breves intermitencias, algunos, — seis de los diez miembros que la componen, incluído el que estas líneas escribe.

5.—*La calidad de estudiante en los miembros de la Junta.* — En este mismo orden de ideas, debo comentar un hecho importante que afecta, a mi entender, las disposiciones de los estatutos. Me estoy refiriendo a los miembros de la junta que no son alumnos inscriptos en ninguna Facultad, sea porque no sigan cursos o porque hayan terminado la carrera.

Del artículo 5º de los estatutos vigentes se desprende claramente que es necesaria esta condición para ser delegado ante la Federación Universitaria Argentina. Dice aquél: "Los delegados de las federaciones universitarias de La Plata, Córdoba, Santa Fe y Tucumán, pueden ser alumnos inscriptos en la Universidad de Buenos Aires". Como es imposible que estudiantes de la Universidad de Córdoba, por ejemplo, tuvieran que residir en Buenos Aires al sólo objeto de representar su universidad en la junta, puesto que no podrían estar en la Capital y estudiar en Córdoba, se salva la dificultad estableciendo, como una excepción al principio de que los delegados de las federaciones locales deben ser alumnos inscriptos en sus propias universidades, que los de las mencionadas federaciones "pueden" serlo de la Universidad de Buenos Aires. Vale decir, repito, que se trata de una concesión y hasta de una excepción al principio, a pesar de que comprende la mayoría de los casos.

En síntesis, el artículo 5º quiere decir lo siguiente: como hay imposibilidad material de que los delegados de las federaciones locales de Córdoba, Santa Fe y Tucumán, sean alumnos inscriptos en sus respectivas universidades, pueden serlo de la Universidad de Buenos Aires.

El error reside en la creencia de que el vocablo "*pueden*" establecía una obligación facultativa en cuanto a la condición de alumno inscripto, es decir, que el delegado podía o no serlo, cuando para lo que en verdad y únicamente se autorizaba era para optar por un alumno de la Universidad de Buenos Aires, sobreentendiéndose que en cualquier caso debía tener este carácter.

Fuera del orden legal existen otras razones no menos poderosas que llevan a la necesidad de exigir la calidad de estudiante regular.

La Federación Universitaria Argentina es una institución de estudiantes y no es aceptable que estén desempeñando su representación aquellos que no lo son. Esta anormalidad ha dado lugar a que se diga que la junta representativa de la Federación Universitaria Argentina es "un refugio de fracasados", es decir, que aquellos que durante toda su vida de estudiantes no habían tenido ninguna actuación, por incapacidad o por desidia, conseguían obtener puestos de tan alta representación estudiantil precisamente cuando habían dejado de serlo.

Si traigo a colación estas consideraciones, no es ciertamente con la intención de herir a mis estimados ex colegas, sino con el propósito de presentar la verda-

dera situación en que se encuentra la junta representativa ante la opinión estudiantil. Por lo demás, puedo decir sin empacho estas cosas, puesto que, en todo caso, estaría aludiéndome directamente, ya que es bien sabido que mi actuación universitaria se inició en el seno de esa junta.

Creo entonces con toda sinceridad que de continuarse en este error, corre peligro el crédito y la seriedad de la Federación Universitaria Argentina que está llamada a ser una institución, más que ninguna, respetable y de sólidos prestigios.

Con respecto a este asunto, desde que entré a la junta me dí cuenta de la necesidad que existía de solucionarlo; pero como a ésta había que agregar otras deficiencias estatutarias, creí más conveniente proyectar unos nuevos estatutos donde se salvaran todas ellas. Así lo hice. Una vez en la presidencia presenté el proyecto que corrió la suerte que dejo relatada.

En él se dispone (artículo 10), que ‘‘solamente los socios activos tendrán opción a los cargos directivos’’; y son socios activos ‘‘los estudiantes regulares o libres que sean aceptados como tales’’.

Esta opinión mía era compartida por mi antecesor el doctor Loudet, a pesar de hallarse en las mismas condiciones, pues según consta en el libro copiador de la Federación Universitaria Argentina, Loudet como presidente y yo como secretario, firmamos una nota dirigida a las federaciones locales, en la cual, al comunicárseles que debían nombrar o reelegir sus delegados, se les advertía que de acuerdo con una interpretación exacta de

los estatutos, aquéllos debían ser alumnos inscriptos en alguna universidad.

Ni la Federación de Córdoba, ni la de Tucumán, ni la de Santa Fe, tomaron en cuenta la observación y reeligieron totalmente sus delegados. La de Tucumán no comunicó nada. La de Santa Fe reemplazó a uno de sus delegados que no se hallaba en las condiciones del estatuto, según la interpretación que les daba la mesa directiva de la junta, pero a la renuncia casi inmediata de aquel, reeligió al que había reemplazado.

Ya en las comisiones directivas de algunos centros y entre los estudiantes, se ha agitado el ambiente en contra de esta situación anormal de la junta, agitación que no ha tomado mayores proporciones por la proximidad de la época de exámenes. Pero creo con algún fundamento, que de no solucionarla llevará a la Federación Universitaria Argentina al desprestigio y a la muerte quizás.

No he de abundar en mayores consideraciones sobre el carácter y la importancia de las reformas que propongo en mi proyecto de estatutos y sólo espero que con esta larga disertación habré llevado al convencimiento de que es necesario revisar totalmente y pronto la organización de la Federación Universitaria Argentina (1).

§ IX.—Consideraciones finales. — He aquí cuál ha sido mi labor, en el desempeño del alto cargo con que se me honrara, y la de todos mis estimados compa-

(1) El texto del proyecto de reformas al Estatuto, corre inserto bajo el Nº 5 del Apéndice de esta obra.

ñeros de la junta, en esta hora de lucha y de incertidumbre para la vida universitaria del país.

Me brindó esa junta la excepcional oportunidad de presidir como mandatario, la acción orientadora de la más alta y comprensiva institución estudiantil de la República. Bien sabe ella toda la dedicación y todo el amor que he puesto en la Federación Universitaria Argentina — que casi he visto nacer — no sólo como presidente sino también como simple componente de la misma. Estimulado e inspirado por el alto ejemplo de un hombre como mi predecesor, el doctor Osvaldo Loudet, cuyo espíritu está presente en todas las manifestaciones de la institución que él fundara, comprendí la gran misión que estaba llamado a desempeñar el naciente organismo, en el "mare magnum" de las agitaciones estudiantiles y sociales.

Loudet y todos los que continuamos su obra, hemos afrontado con valentía y decisión los problemas del momento en que nos tocó intervenir, de suerte que los errores que acaso se hayan cometido, estarán ampliamente justificados y compensados por la valiosa herencia espiritual e ideológica que dejamos a la generación que nos reemplaza.

Entrego esta memoria a la consideración de la junta representativa de la Federación Universitaria Argentina, para que se sirva aprobar mi gestiones como presidente de la misma, en el período que abarca desde el 8 de agosto al 8 de noviembre de 1919.

LIBRO CUARTO

PROBLEMAS UNIVERSITARIOS

NOTICIA PRELIMINAR

Los tres títulos que constituyen este capítulo —"El premio", "La medalla" y "El examen" — responden a un mismo principio de ética universitaria: la supresión en la labor científica de todo factor extraño a ella misma.

El premio es un estímulo artificial que desvía al estudiante de la consagración a las puras especulaciones del espíritu y le mata en germen el amor a la ciencia, para fomentarle en su lugar la mezquina ambición del éxito y la codicia de la recompensa. En esta forma la moral de las aulas se rebaja al ínfimo nivel que resulta de convertir al estudio de un fin en un medio. Queda así desplazado el eje sobre el que giran las funciones ética y social de la universidad: lo primero porque el premio ataca el alto valor moral que significa el desinterés y la vocación en la vida intelectual del hombre, y lo segundo porque entorpece la formación del científico que la sociedad necesita y exige de la universidad, para entregarle únicamente profesionales que pondrán a precio la utilidad de sus técnicas.

El examen es perjudicial también porque inocula como el premio el virus del éxito, pero más aún porque resulta fundamentalmente antipedagógico. Como medio de comprobar la capacidad es ineficaz, por la fuerte preponderancia del elemento aleatorio. En cambio, en el

punto de vista de las disciplinas de la inteligencia, impone al estudiante la absurda necesidad memorista. El libre vuelo de la mente juvenil, que con su innata curiosidad por conocer la verdad va buscando implícitamente la forma en que ha de plasmar su intelecto, se ve entorpecido por la imposición del único medio posible para salvar con éxito la prueba: el método nemónico, la retención meramente acumulativa de los limitados conocimientos que exige la ''bolilla''.

Es muy relativa la originalidad de las ideas que sostuve como estudiante, pues no va más allá de la que resulta de mi falta de información sobre el tema. Además mi prédica de aquel entonces, sostenida apenas ingresado en el aula universitaria, era la exposición de lo que prácticamente se me había enseñado hasta el año anterior en el Internado de la Universidad de La Plata, donde cursara mis estudios secundarios.

Hoy, a la vuelta de ocho años y con algún conocimiento más sobre el problema, veo satisfecho que aquella doctrina de ética universitaria se mantiene inconmovible y consolidada por los hechos, los principios de la pedagogía moderna y el concurso de nuevas opiniones.

Entre éstas quiero citar, por el valioso aporte que ella significa, el sustancioso comentario que con el título de ''Reflexiones sobre la bolilla'', escribió en el número correspondiente al 17 de agosto de 1924 de ''La Nación'' de Buenos Aires, el eminente filólogo español, profesor universitario, director de institutos de altos estudios y profundo humanista, doctor Américo Castro.

Comienza adelantando su opinión en términos que por cierto no dejan de ser concluyentes: ''El día que

España y la Argentina hagan un solemne auto de fe con todo lo que huela a bolilla, bolas o papeletas, se habrá abierto una nueva era en la historia de la cultura de los países hispanos''; debiendo advertirse que para él la asignatura y la bolilla forman ''el sistema de examen''. Después de referirse al ''absurdo'', la ''aberración'' y el ''arcaismo'' de que padecen los institutos de enseñanza de España y Argentina con este ''régimen de examen'', agrega: ''La bolilla es indicio de que la actividad del estudiante hispano es ante todo ''oral y memorista'', cuando en el resto del mundo es fundamentalmente ''escrita y reflexiva''. No hay bolilla ni en Francia, ni en Alemania, ni en Inglaterra, ni en los Estados Unidos''. Alude luego a los males que trae el examen oral de fin de curso, que gravita en forma de llegar a suplantar la función de ''hacer'' por ''la ficción'' de ''recitar'' lo que leímos en tal manual o copiamos tal vez mecánicamente en el curso dictado por el profesor''. Y cita el caso de un examen al que tuvo que asistir ''por penoso deber profesional'' y en el cual se examinaban 500 estudiantes de Literatura Española. ''El criterio para averiguar — comenta el profesor Castro, — si aquellas víctimas de la sandez humana debían o no ser aprobadas consistía en hacerles repetir el manual de Fitzmaurice Kelly, fragmentado en cincuenta o sesenta bolillas''. Y para no terminar transcribiendo todo el artículo, pongo fin a las citas con esta clara síntesis del problema:

'Día vendrá en que los exámenes se consideren como un ''bálsamo de Fierabrás'' de la Pedagogía. Aun allí donde han tratado de convertirlos en prueba razonable

y eficaz, la universidad degenera en el sentido monstruoso a que antes me refería. La Sorbona, por ejemplo, es en realidad una máquina de conceder grados y títulos. Estos, sin duda, valen mucho más que los nuestros; pero los estudios propiamente universitarios se tornan rutina y receta para salir del atolladero del examen. El profesor se deforma. Elude entrar en problemas demasiado difíciles e inquietantes, malamente encuadrables en el marco de la "dissertation". Aún los mejores tienen algo de "machines a apliquer la méthode". El verdadero espíritu universitario, que es por encima de todo, espíritu de innovación científica, se refugia en organismos como la "Ecole des Hautes Etudes", ajena a la Sorbona, o en el Centro de Estudios Históricos de Madrid, al margen de la universidad".

Por mi parte, continúo profesando mi anhelo de estudiante. Espero yo también ver un día desterrados definitivamente de la universidad estos anacronismos, resabios medioevales y rutinas funestas, que se mantienen adheridos a la raíz del árbol de la cultura científica como fibras adventicias que le roban la savia y entorpecen su desarrollo.

CAPITULO I

EL PREMIO

> "La Gaceta Universitaria", órgano del Centro Estudiantes de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata; número del 26 de abril de 1918. — La idea lanzada y sostenida en este y el siguiente artículo, fué fructuosa en todo sentido. Poco tiempo después de publicados, en julio del mismo año, el autor tuve oportunidad, como miembro del primer congreso nacional de estudiantes universitarios, celebrado en Córdoba, de presentar un proyecto de voto por la abolición de los premios en las universidades argentinas, que fué sancionado por unanimidad.

El día en que el hombre no necesite del estímulo para iniciarse en sus empresas o perseverar en ellas, será aquel en que se haya alcanzado un nuevo grado de cultura. Pero mientras tanto, es fuerza reconocer que la generalidad — y de ahí la idiosincrasia de los elegidos, — necesitamos de algo más que el aliento de nuestra propia conciencia, es decir, del estímulo exterior, concretado en infinidad de formas a las cuales puede recononocérselas bajo la denominación genérica de "premio".

Ahora bien: ¿qué debe ser el premio? La palabra "ideal", en su estricta acepción, es un principio abstracto que desgraciadamente no lo alcanzan a comprender sino aquellos pocos que vivieron una vida de intensa cultura moral. Asentados sobre la base de que es necesario el ideal en el hombre y considerando que hoy por hoy, es menester rebajarlo hasta que llegue a ser accesible a todos — si bien un tanto desnaturalizado, — podríamos concluir diciendo que el premio debe ser la expresión más exacta del ideal.

Recién en estas condiciones podrá hablarse decorosamente de premio. Pero evidentemente no se ha llegado a ello, ni se llegará mientras no se comience por levantar el nivel cultural, de suerte que los efectos de aquel no sufran un desmérito al dar con espíritus no suficientemente preparados para asimilarlo y transformarlo en energías.

Y es esto lo que lo hace más peligroso. El estímulo de suyo es un "medio" y el premio, que es sinónimo, también lo es. Pero, ¿cómo evitar que aquellos que han entrado en la órbita de su influencia, no lo lleguen a tomar como un "fin". Todos recibimos la luz solar y sin embargo unos hacen germinar con ella el trigo y otros la cizaña. El estímulo, el premio, la recompensa, se ofrecen constantemente a todos, pero es imposible asegurar ni predecir cómo serán aprovechados.

De ahí el peligro que enunciábamos precedentemente y tan claro lo vemos, que se nos ocurre comparar el premio con aquellas armas cortantes que imprudentemente suelen colgarse a poca altura, de manera que puedan tanto ser útiles al hombre que sepa manejarlas,

como fatales para el niño desprovisto de razonamiento y de experiencia.

Pero hay otro punto de vista. Si bien es importante enunciar el peligro que importa, desde que hay quienes olvidan el viejo concepto del trabajo como el cumplimiento de una aspiración en la vida de la humanidad, para aferrarse al otro menos sano, del trabajo en razón de la recompensa o el premio, no es menos importante saber qué es lo que se debe premiar.

La respuesta está hasta en la boca de los niños: se debe premiar el esfuerzo. Pero no nos satisface por demasiado amplia. Esfuerzos hay muchos: unos más poderosos que otros, este más inteligente que aquel, el de Fulano más útil que el de Zutano. ¿Cómo hacer entonces para discernir el premio? ¿Se adjudicará al esfuerzo de más potencia bruta, de más inteligencia o de más utilidad? Todos son esfuerzos, pero no todos son igualmente beneficiosos, como no todos son idénticos exponentes de idéntica capacidad.

En teoría es relativamente fácil solucionar el problema: el esfuerzo más inteligente debe ser el premiado, porque de él debe esperarse un mayor rendimiento, especialmente en originalidad. Pero en la práctica, ¿cómo se vencerán las dificutades que se presentan para diferenciar uno de otro?

No es tan difícil en la generalidad de los casos, pero donde se hace efectivamente así es en el mundo universitario. ¿Cómo distinguir en el examen — de suyo imperfecto y falible como medio de constatación de capacidades — el esfuerzo poderoso, pero simplemente orgánico, es decir, la memoria, del esfuerzo inteligente, cuyas

fuentes generatrices están en la conciencia, en la asimilación y en el raciocinio?

Mucho podría abundarse en este orden de ideas, pero basta por hoy para justificar un concepto que concretamos como punto final y sobre el cual volveremos.

El premio universitario es una institución peligrosa, falible en su fin e inútil.

CAPITULO II

LA MEDALLA

"La Gaceta Universitaria". — 7 de junio de 1918.

La Comisión Directiva del Centro de Derecho ha tenido la peregrina idea de instituir un premio para el alumno que obtenga mejores clasificaciones dentro de su curso. Sancionado como ha sido el proyecto con suma rapidez y sin aportar en su apoyo mayores ideas, es susceptible de críticas bien fundadas y concluyentes.

Sin entrar todavía en la discusión de los fines que con él se persiguen y de los resultados prácticos que pudieran anotarse en su favor, nos encontramos desde luego con un movimiento adverso en la Facultad de Ingeniería de Buenos Aires, propiciado por la Revista del Centro de Estudiantes. Este hecho tiene un gran significado, si se tiene en cuenta que dicha campaña debemos creerla el fruto de una experiencia de muchos años, a la vez que inspirada en lo más altos principios de moral y de justicia. Y si a esto se agrega el apoyo que con sus opiniones favorables les prestan intelectuales como Rodolfo Rivarola, Joaquín V. González, Víctor Mercante y

otros (1), debemos concluir por reconocer la incontrastable autoridad de que se encuentra investida.

Para nosotros tiene esta última circunstancia la condición especialísima de tratarse de los hombres que desde su fundación han proporcionado a nuestra joven universidad las energías y el rumbo mediante los cuales vive sus mejores días.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, ¿no es, por lo menos, una situación desairada la que nos crea el Centro a los estudiantes de la Facultad de Derecho,

---

(1) ''Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería'', Nº 190, de abril de 1918, es decir, meses antes de estallar la Revolución Universitaria, que data, según la cronología histórica establecida, del 14 de junio de 1918. En la encuesta a que se hace referencia, emitieron opinión concordante autoridades en materia de instrucción universitaria como el Dr. Rodolfo Rivarola, Víctor Mercante, Ingeniero Tomás González Roura, ingeniero teniente coronel Adrián Ruíz Moreno, Angel C. Bassi y el Dr. Joaquín V. González. A riesgo de hacer excesivamente extensa esta nota, reproduzco con alguna amplitud los párrafos principales de la respuesta del Dr. J. V. González, por entender que ella es la más clara y terminante de todas las opiniones emitidas.

''Entre las aboliciones más urgentes reclamadas por aquella nueva ''petición de principios'' intelectuales (la de la ola reformista surgida del movimiento británico iniciado en 1904), figuraba la del examen, y con él, la de todo estímulo artificial que no se fundase en el solo y único amor de la ciencia por la ciencia''.

''La institución del ''premio'' corre pareja, o más bien dicho, sigue de cerca a la del examen, pues en nuestras costumbres el examen es la palestra donde el aspirante al premio exhibe sus condiciones. Dada la corruptela presente, sintetizada en la fórmula: ''exámenes, no estudios,'' todo esfuerzo del candidato se dirije a dominar el arte de dar examen, o sea, de pasar con brillo por aquel boquete peligroso, por aquel cruce de armas o de prestidigitación o escamoteo, ya famosos entre todos los que asisten a una escuela, chica o grande, y en las cuales no hay ardid, ingeniosidad, maña, trampa, simulación, audacia ni travesura que no se ponga en juego como en una guerra ''a todo trapo''; de

estableciendo una institución que va en contra de las nuevas tendencias de la propia conciencia estudiantil, a la vez que de las ideas de hombres autorizados en materia universitaria? No sería esta la situación si se hubiera fundado el proyecto de premio universitario con algunas ideas y se hubiera tenido la prudencia de consultar la opinión de los estudiantes. Nada de ello se ha hecho, lo que prueba concluyentemente la absoluta ignorancia acerca de la trascendencia que tiene, desde el punto de vista pedagógico y social, la institución incorporada a nuestra casa y que está llamada a agitar

---

tal manera que uno de los libros a escribir—si no lo está ya por ahí sin mi noticia, será un romance o "novela picaresca" al estilo de las del siglo XVII, ya sea el "Lazarillo de Tormes", ya "Rinconete y Cortadillo", u otras por el estilo, que refiera las innumerables maneras de engañar a la mesa, o pasar por entre las piernas de los graves examinadores, a veces como en el célebre cuento del franciscano, del *por aquí no pasó*".

"Se dice que el premio es un estímulo y un motivo de emulación para los estudiantes. ¡Cuidado con este acicate! Emulación es rivalidad; rivalidad es amor propio y vanidad, y una caja de sorpresa en cuyo fondo vienen escondidas todas las malas pasiones que dividen y envenenan a los hombres entre sí".

"Con la emulación el estudio se vuelve una fuente de las más nocivas e infecundas enemistades, en vez de ser un foco de simpatías, solidaridad y estímulo recíproco, que solo el trabajo común del aula o del taller o del laboratorio puede engendrar, porque en ellos cada estudiante busca un resultado, un descubrimiento y una satisfacción propias y distintas".

Agrego yo ahora, a los muchos años de escritas aquellas reflexiones, que en la historia de esta institución en la Facultad de Derecho de Buenos Aires — no existe en la Universidad de La Plata ni en ninguna de las creadas posteriormente a ésta — la medalla de oro, instituída como premio para el mejor alumno del curso, registra hechos lastimosos, maquinaciones innobles, recursos de mala ley, para obtener u otorgar la medalla, con el agregado de que en la gran mayoría de los casos ella ha resultado consagrando la "áurea mediocritas".

e imprimir nuevo carácter a la vida marcadamente pacífica de las aulas platenses.

Pero deseo volver sobre ideas ya esbozadas. El premio universitario, en el mejor de los casos, es una banalidad. No tiene el significado que pretende dársele a fuerza de solemnidades. No es una consagración para el premiado, no sólo por tenerlo así demostrado largos años de dolorosa experiencia, sino porque, basándose en la institución del examen — trampolín de la suerte y puente de incapaces, — lleva consigo la insalvable nulidad del falso medio empleado.

Bajo otro aspecto el premio es nocivo a la salud espiritual del estudiante, por muchos conceptos. Tiende poderosamente a desnaturalizar las energías estudiantiles encaminándolas hacia un fin que no es el del estudio por el ansia de saber, de la ciencia por la ciencia misma, sino el del trabajo y la dedicación por la ambición pequeña de conquistar el premio. Vano esfuerzo, aspiración mezquina que apenas si consigue deslumbrar a los espíritus más mediocres (1).

Y vienen como de perlas estas palabras de Que-

---

(1) Con posterioridad a la publicación de este artículo, su autor dió con la opinión coincidente del vigoroso escritor inglés, tan conocido en la América del Sud y especialmente en la Argentina, por sus admirables pinturas de ambiente, Mr. R. B. Cunninghame Graham; quien dice abordando un tema parecido: ''El éxito es el reconocimiento principalmente por nosotros mismos de que somos mejores que nuestros prójimos. Es un sentimiento mezquino, estrechamente aliado a la teoría baja de castigo y de recompensa que ha hecho áridas a las fe religiosas, y que hace que las acciones nobles en sí mismas se conviertan en asunto de la calaña de traficantes en aseguros de incendios. Si es que un hombre expone su vida al peligro con el solo objeto de ganar la

vedo que saco de "Las zahurdas de Plutón": *"Refrenad la hambre del premio, que de buen varón es seguir la virtud sola, y de codiciosos los premios no más; y quien no sosiega en virtud y la sigue por el interés y mercedes que se siguen, más es mercader que virtuoso, pues lo hace a precio de perecederos bienes. Ella es don de sí misma; quietaos en ella".*

Es nociva además la medalla para el estudiante, porque le despierta las pasiones más perjudiciales en el hombre, como la vanidad, la envidia, el odio, pues con cualesquiera de ellas le basta al infeliz "amedallado" para empañar el lustre de su medalla, a los primeros pasos en la vida.

He de verlo yo a ese afortunado de las aulas, desorientado y débil, cuando más tarde, al llegar el instante inevitable de la lucha por la vida, le falte el estímulo de la medalla e inútilmente busque en el fondo de su espíritu el verdadero, el único estímulo: la conciencia del deber.

Quédese el estudiante "tragalibros", memorista y superficial, con su malhadada aspiración a la medalla, que yo me conformo con repetir, como si fuera un versículo de la Biblia, este concepto que Pablo Dubois vierte en su preciosa obra "La educación de sí mismo": "Lo que el hombre necesita es una fe en un ideal de belleza moral, una adhesión cada vez más estrecha a conceptos

---

Cruz de Victoria, o pasa largos días trabajando en su laboratorio, atormentando a perros y otros animales, con el solo fin de que al cabo le den un título de Barón, entonces, ¡Maldito sean el valor y la asiduidad en el trabajo".—("El Río de la Plata"; pág. 110, Ed. de 1914).

éticos que contribuyan a darle felicidad en esta tierra, no esa felicidad contingente que depende de las circunstancias, sino la felicidad íntima que resulta únicamente de la armonía cada vez más completa entre la conducta y la aspiración ideal''.

Deseo sinceramente y en la convicción de hacer un bien a mi Facultad, que sea abolido cuanto antes el premio universitario.

CAPITULO III

EL EXAMEN

"Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería" de Buenos Aires. Nº 190. abril de 1918.

De las cuestiones que suscita la enseñanza universitaria, es el examen una de las que ha permanecido siempre en tela de juicio. Se discute si es o no un medio eficaz de promoción, en el sentido de acreditar suficientemente la capacidad y preparación del estudiante que aspira a pasar al curso inmediato superior. No tengo desde luego los conocimientos suficientes como para opinar pedagógicamente sobre el punto, pero no es esta circunstancia un óbice para que pueda expresar las reflexiones que me sugiere la experiencia personal de cuatro años de vida universitaria.

Debe hacerse notar previamente que el examen oral está ligado íntimamente, como los eslabones de una misma cadena, a otras cuestiones de igual índole, como la clasificación, la asistencia obligatoria, las clases prácticas, etc., ya que todas ellas obedecen al mismo fin, y hasta podría decir, producen los mismos resultados. Si en principio el examen oral es inconveniente, porque no

es un medio seguro y acaso decoroso de que dispone el estudiante para acreditar su preparación y muy especialmente su capacidad, en la práctica han surgido tal cantidad de inconvenientes para ejercitarlo, ha dado lugar a tal cúmulo de abusos de parte tanto de profesores como de alumnos, hasta el punto de haber sido clasificado como "escuela de fraude universal", y ha engendrado un número tan alarmante de vicios y malas prácticas en el estudiante, que puede decirse sin temor que, de haber resultado bueno en teoría, su práctica sería una razón harto poderosa para declararlo, no ya ineficaz, sino hasta nocivo y contraproducente en nuestro régimen universitario.

El doctor Ramón J. Cárcano dice, refiriéndose al estudiante y al examen: "Obligado y consagrado a todo, sin poder dedicarse a nada que le inspire serio y decidido interés, la instrucción adquirida es superficial y efímera, y por lo tanto ineficaz la prueba a que se le somete. El profesor mismo, más que a enseñar, se dedica a elaborar el examen de su discípulo" (1).

Efectivamente; sabe el estudiante que toda su labor del año ha de pasar por la prueba azarosa del examen y que por lo tanto, debe dedicarse con el mismo empeño a todas las materias del curso. Se objetará con la bondad de este aspecto del examen, por cuanto obliga al estudiante a una preparación general; pero la observación no es admisible ante todo, porque la tendencia pedagógica debe ser no a obtener una preparación general, de suyo superficial, sino una especialización científica

(1) "La Universidad de Córdoba".—Cap. X, pág. 171.

que dé un profundo conocimiento de la materia estudiada preferentemente, de manera de llegar, aunando todas estas actividades individuales, a un dominio perfecto del ramo de la ciencia que constituye la carrera universitaria. Mata, pues, el examen toda vocación que pudiera existir latente en el joven espíritu, con lo que se destruye en embrión el amor a la ciencia, principio y fin del progreso humano.

Obligado el estudiante más que a estudiar a preparar su examen final, y ayudado en esta perniciosa actividad por el profesor, que también "se dedica a elaborar el examen de su discípulo", se deduce otra lamentable consecuencia: la memoria. Ha sido y es este punto uno de los que más preocupan a los educacionistas y la razón de más de una reforma en los sistemas. Así, Armando Donoso, al hacer una síntesis del movimiento cultural en Alemania en las últimas décadas, nos dice: "Por directa reacción contra el sistema de la enseñanza alemana dada en los primeros años del siglo XX, cuya disciplina se basaba en el ejercicio de la memoria, se impone la tendencia educativa que procura hacer de los métodos adaptaciones científicas al temperamento del educando" (1). Y cita luego la opinión de Haeckel emitida en 1896: "la verdadera cultura no consiste en poseer una erudición muerta y en poder realizar huecas pruebas de memoria, sino en el verdadero desarrollo del corazón y de las facultades de raciocinio".

Es precisamente debido al examen que egresan de nuestras Facultades una cantidad increíble de profesio-

---

(1) "La sombra de Gaethe".—Pág. 13.

nales de "erudición muerta", de erudición improductiva, pesada como una lápida bajo la cual yacen las aspiraciones más fecundas, las iniciativas más beneficiosas y acaso con ellas los gérmenes del genio creador.

Apena verdaderamente observar los exámenes que rinden la mayoría de los estudiantes; no se ve en ellos una sola idea, un solo concepto y hasta una sola palabra que no esté denunciando la idea, el concepto y la palabra del texto más vulgarizado, y apena más aun verlos después ostentando el anhelado "diez", el pretendido "ábrete sásamo", la patente indiscutible de capacidad y de erudición.

Cuenta Cárcano en la obra ya citada, el caso de un estudiante de Derecho que, a pesar de ser muy estudioso, no podía entender el derecho canónico. Llegaban los exámenes y se desesperaba ante la imposibilidad de salvar aquel paso difícil. Un día desapareció de la universidad. "Parecía desterrado por el derecho canónico", hasta que un día apareció con el texto oficial bajo el brazo. Se lo había aprendido de memoria. Darle el encabezamiento de un capítulo era como abrir la llave de una canilla para dejar correr el agua, tal era el incontenible derrame con que lo repetía hasta la última palabra. Y este estudiante, bien preparado para el examen, pasó con una alta clasificación. ¡Y cuántos de estos casos no podríamos referir cualquiera de nosotros! Yo puedo citar el caso de un compañero mío muy memorista y distinguido estudiante, quien declaraba ingenuamente, que si él tenía que estudiar en esa forma, era por su falta de inteligencia.

La práctica de los apuntes es hija legítima del exa-

men oral. Puede ser que en su origen hayan sido beneficiosos para el estudiante, porque tienen por objeto orientarlo en el estudio de la materia, pero actualmente es más el daño que ocasionan que los beneficios que reportan. El estudiante, siempre con la obsesión del examen de fin de año, concluye por perder completamente el ideal del estudio por la ciencia, a fuerza de tener que encauzar sus energías hacia el otro punto de vista más próximo y mezquino, del estudio por la necesidad de pasar la prueba(1). Y una vez en este plano inclinado continúa el proceso de corrupción, reduciendo sus miras aún sobre el examen, pues ya no desea pasar bien, es decir, de acuerdo con su conciencia, sino simplemente pasar. Y huelga todo comentario sobre los desgraciados efectos de esta moral errónea.

De aquí al uso de artimañas, fraudes, adulonerías, etc., no hay más que un paso. Y ya tenemos al estudiante, que entró a la universidad lleno de ilusión y de un incipiente amor a la ciencia, reducido a la más

---

(1) En la obra de Max Leclerc sobre ''*L'Education des classes moyennes et dirigeants en Anglaterre*'' (tomo 1º, pág. 103; edición Colin, París, 1908), encuentro una referencia digna de mención. Comentando aquel autor la conferencia que tuvo la oportunidad de escuchar durante su visita al *College* de Malborough, pronunciada por un ''fellow'' de Lincoln College, Oxford, asegura que se erpresó en estos términos: ''En Oxford sufrimos mucho de dos especies de fiebre: la fiebre atlética y la fiebre de los exámenes. ¡Cuántos jóvenes malogran sus facultades abusando de los deportes y haciéndose incapaces de todo esfuerzo intelectual por el abuso del entrenamiento sobre un solo punto! Es necesario luchar también contra la tendencia a encerrarse en un programa, a atenerse a los manuales, a la letra del libro, sin dar tiempo bastante a la reflexión, a la elaboración de ideas originales.''

baja expresión, falto de todo ideal, degradado prematuramente en su profesión, — pues no otra cosa es la falta de principios morales, — todo por obra y gracia del examen oral.

Y tiene que llegar forzosamente a esto el estudiante, porque sabe, ya por experiencia propia o por la ajena, que si intenta apartarse del texto consagrado o de los apuntes para ampliar sus conocimientos o especializarse en un punto, corre el riesgo de ser aplazado en el examen, si la suerte le da para exponer un tema que no tuvo tiempo de leer en los apuntes, tiempo empleado en el estudio de aquel otro que le interesara más o simplemente le pareciera más digno de atención. He aquí, pues, la libertad del estudiante para las inclinaciones originales e investigadoras de su espíritu, coartada por la constante tiranía del examen anual, y cómo en virtud de éste, tiene más probabilidades de ser aprobado el estudiante rutinario y memorista que el de verdadera inteligencia y vocación científica.

En Alemania no hay exámenes anuales. Sólo se exigen al ir a recibir el título o cuando se aspira a un puesto en la administración pública, es decir, exámenes académicos y exámenes de Estado. Pero veamos lo que dice un autor: "En unos y en otros exámenes se usa el sistema mixto de tesis escrita y de preguntas hechas por el tribunal examinador, sobre la materia tratada y asuntos conexos". Y más adelante: "En cuanto al espíritu fundamental de los exámenes en Alemania, es radicalmente contrario al que impera en otros países, *donde todo o gran parte del buen éxito, se fía a la suerte del examinado; hácesele sacar a éste, en esas otras nacio-*

res, a guisa de rifa o lotería, unas bolas cuyos números corresponden a las preguntas de un cierto cuestionario; el azar puede favorecer al más ignorante y ser adverso al más docto" (1).

Para darse una idea del espíritu que domina en estos exámenes, baste saber que los reglamentos respectivos disponen que el candidato recibirá dos temas para hacerlos en su casa, uno para el examen general, sacado de entre todas las materias, y otro para el técnico, tomado de los ramos en que quiere demostrar su capacidad especial. Esto no es todo, pues no sólo se dispone que debe atenderse en lo posible los deseos del candidato en la elección de los temas, sino que para la terminación de estos dos trabajos se da un plazo de *diez y seis semanas* ¡y con opción a pedir prórroga por otras diez y seis! Complementada esta prueba escrita por la oral, se da por suficientemente conocida la capacidad del aspirante, que durante todos los años de su carrera ha podido dedicarse a lo que más ha impresionado su espíritu, formando así, mejor dicho, estimulando la vocación y fomentando el amor a la ciencia.

Este es más o menos el sistema que ha imperado por muchos años en la Facultad de Derecho de La Plata, sistema que, obedeciendo a no sé qué razón, ha sido modificado de tal suerte que actualmente no sólo tenemos el examen oral de fin de año, sino que todavía debemos dar exámenes escritos y orales, en dos términos, de todas las materias codificadas, si se quiere obtener el tí-

(1) Francisco A. de Icaza; "La Universidad Alemana". Pág. 49 y sig.

tulo de abogado. Una vez más se comprueba que las reformas nunca dejan en pie ni el más pequeño vestigio del primitivo espíritu de la ley o del sistema.

Mucho habría que decir aún sobre los inconvenientes que entraña el examen establecido en todas las Facultades de nuestra República, pero basta con lo expuesto para demostrar lo que deseaba.

El examen oral anual debe ser suprimido con sus no menos perniciosos aditamentos de la clasificación, la bolilla, la medalla, etc., substituyéndolo por otro sistema que provoque el amor a la ciencia, la comunidad de ideales en los laboratorios y gabinetes de investigación científica, en la seguridad de que todo ello redundará en beneficio de nuestras universidades y de la cultura general del país.

CAPITULO IV

LA CASA DEL ESTUDIANTE

Informe leído como relator oficial del tema "Casa del Estudiante", en el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, celebrado en Córdoba en el mes de julio de 1918. El proyecto de resolución presentado como conclusiones de este estudio, fué sancionado por aclamación.

En la evolución cultural de nuestro país los gremios estudiantiles han adquirido un desarrollo tan apreciable, que les da el derecho de ser considerados como verdaderas entidades de cultura. Marcando las etapas de un proceso natural, han dejado ya de ser núcleos de resistencia, para entrar a constituir centros extra-universitarios de trabajo y de estudio, mediante los cuales el estudiante concurre eficazmente, en la medida de sus fuerzas y de sus medios, a la labor de la universidad. Pensar lo contrario es albergar un concepto que, al decir de Joaquín V. González, lleva a considerar "que los cuerpos docentes y administrativos pueden tener vida propia sin estudiantes: absurdo que debe producir y produce graves contrariedades para la enseñanza" (1).

(1) "Política Espiritual", pág. 244.

Y así como pasaron ya los tiempos del "maestro Palmeta", pasaron también aquellos en que se consideraba al mundo estudiantil "como un pueblo rebelde que hay que sujetar por la fuerza, por leyes duras o de una excesiva severidad" (2).

No; el concepto moderno es otro, moderno para nuestro país porque en Europa y en la otra América ya han dejado de serlo. Puede tenerse por una conquista científica y hasta sociológica si se quiere, aquella que considera al gremio de estudiantes como un elemento primordial y eficiente de la cultura nacional, en su actuación directa y constante en la obra docente y aún en la administrativa de la universidad. Ya no es el estudiante un ente sin derechos y sin conciencia en sus relaciones con la superioridad, ni un mendigo del saber a quien se le hace una limosna, ni una materia amorfa y maleable que la autoridad universitaria ha de trabajar y modelar a voluntad, sin tener en cuenta las calidades que hacen la idiosincrasia de los hombres.

El avance de la democracia no ha terminado en las esferas del gobierno, pues su acción avasalladora — como todas aquellas que obedecen a los impulsos de ideas nuevas, — ha traspuesto los umbrales de la universidad para ir a remover el ambiente viciado de sus estrados. Y así como en principio no hay obligación a la que no corresponda un derecho, no existe tampoco una obediencia que no se halle justificada por una intervención deliberativa y ejecutiva en la elección de aquellos a quienes se ha de obedecer.

---

(2) Id. loc. cit.

Ahora bien; colocándonos en el punto de vista puramente educacional, no son menos terminantes los principios aceptados. Y esa misma orientación de la universidad moderna, que ha hecho abandonar el horizonte estrecho de la instrucción exclusivamente profesional o técnica, para dirigirse hacia el otro mucho más amplio de los estudios "desinteresados" o "liberales", de suerte que la universidad sea un verdadero crisol donde sin excepción se vayan fundiendo y concretando todos los principios e ideas nuevas y descubrimientos, en la infinita complejidad del saber humano. Esa misma orientación moderna, decía, no ha dejado detener la evolución en la "universidad científica", como se la llama, sino que la ha hecho llegar hasta lo que hoy se acepta como la "universidad general". Explicando a esta última, dice el eminente educacionista español don Francisco Giner de los Ríos: "la universidad tiene, entonces, más bien por objeto constituir para el joven el ambiente social más elevado posible, donde halle cooperación eficaz, no sólo para su obra en el conocimiento, sino aquel desarrollo armonioso y simétrico de su espíritu, de sus energías corporales, de su conducta moral, de su vida entera, de la cual esa obra es solo parte" (3). Y en cambio, refiriéndose a la meramente *instructiva* declara que "puede darse ya por moribunda, aun en pueblos como el nuestro. Este es un punto resuelto" (4).

Dando por sentada, entonces, la teoría por la que la universidad debe ser un órgano de cultura intelec-

---

(3) "Pedagogía Universitaria"; pág. 33.
(4) Op. cit.; pág. 41.

tual y espiritual de la juventud, fácilmente se advierte la enorme importancia que ésta adquiere dentro del problema educacional.

Las funciones de la universidad, en consecuencia, a la vez que se extienden se complican, pues ya no se reducirán a la tarea rutinaria y mecánica de suministrar metódicamente cierta dosis diaria de conocimientos a cierto número de estudiantes, sino que deberán continuar su acción sobre ellos más allá del aula, para tutelarlos en su desarrollo dentro del medio social en que actuasen paralelamente con su labor universitaria. Y, ¿cómo se ha de poner en práctica esta acción social sobre el estudiante? No ha de ser ciertamente mediante la prédica desde la cátedra. No ha de ser tampoco ejerciendo una tutela en la estricta acepción de la palabra, que lleve a constituir un preceptor o tutor detrás de cada estudiante, para guiar sus actos. Ni será, por último, imponiéndoles un ambiente a viva fuerza, que llegaría a obrar como un molde rígido dentro del cual deban forzarse los caracteres. No, nada de eso; la libertad en este caso, como en tantos otros, debe ser la pauta que marque el camino del éxito. Así, pues, para evitar una influencia demasiado directa y visible, la universidad debe ir simplemente hacia las asociaciones que los estudiantes formen. Estimulándolas, facilitándoles su vida y su desarrollo, proveyéndolas de los medios que necesiten y contribuyendo constantemente a elevar o mantener el nivel de cultura conveniente. Lo demás corre por cuenta de ellas mismas.

Ya en 1890, en plena era de renovación, Luis Liard, contribuyendo al estudio de las universidades y Facul-

tades de la Francia, se hacía cargo de la importancia de este aspecto de la cuestión y declaraba, refiriéndose a las asociaciones estudiantiles: ''auguremos buena y larga vida a estas esperanzas de la Francia. Ellas tienen por vínculo sentimientos muy diversos y de órdenes innegables; el placer y los juegos en común, la asistencia recíproca, la solidaridad intelectual y el patriotismo. No importa que estos sentimientos no se mezclen en todas partes en las mismas dosis, en las mismas proporciones. Tales como ellas son, pueden rendir y rinden importantes servicios al país'' (5). Véase, pues, la enorme importancia que el autor citado asigna a las asociaciones estudiantiles, y en cuanto a lo que el párrafo expresa, ya veremos cuánta verdad encierra.

Pueden hallarse ahora sin esfuerzo los medios que ha de emplear el gobierno, o la universidad directamente, para fomentar estas asociaciones, si se las considera no ya como un obstáculo o, en el mejor de los casos, con indiferencia absoluta, sino como un elemento indispensable para la buena marcha de la universidad y para el cumplimiento de su verdadera acción docente. En este orden de ideas, la concentración de los estudiantes primero, y la concentración de las asociaciones después, en edificios apropiados, amplios y cómodos, debe ser el paso inicial que se dé en este sentido.

Y de aquí surge la razón de nuestro tema: la Casa del Estudiante. Pero antes de tratarlo directamente, se me ha de permitir traer en su fundamento el ejem-

---

(5) ''Universités et Facultés'', pág. 135.

plo y la experiencia que nos brindan otros países más adelantados que el nuestro.

§ 1. En Alemania. — Alemania es uno de los países donde más poderoso ha sido el desarrollo del espíritu estudiantil, ya sea por lo remoto de su origen, ya por el grado de progreso de sus instituciones, aunque deba advertirse que, en lo que respecta a la construcción y mantenimiento de las casas, se observa un principio casi absoluto de independencia. Allí no sería como aquí la Casa del Estudiante un medio de conseguir el desarrollo de las asociaciones, sino que éstas son el origen de aquellas.

Entre las corporaciones actuales, los "Corps" pasan por ser las más ricas. Son verdaderas sociedades, con grandes puntos de contacto con las "Fraternidades" americanas, que tienen por objeto fomentar toda clase de actividades entre sus miembros — con evidente preponderancia de los deportes, — a la vez que un fin de ayuda mutua y sociabilidad. Toda esta obra puede llevarse a cabo mediante un aporte en dinero de sus mismos asociados ya que, como he dicho, son absolutamente independientes de la universidad, salvo una que otra excepción. René Cruchet, hablando de la universidad de Greifswald, dice: "Hay tres "Corps" en Greifswald: el "Corps" Pomerania, fundado en 1810, el Borussia que data de 1841, y el Guestfalia cuyo origen se remonta a 1852". Y continúa: "Cada "Corps" tiene su casa, que es su propiedad y que está destinada a recibir sus miembros activos, a alojarlos (al menos en parte), a alimentarlos mediante una pensión que es rela-

tivamente más elevada que aquella de los hoteles de la ciudad. Sirve sobre todo de lugar de reunión, donde cada día se encuentran los adherentes'' (6).

Las casas varían, naturalmente, según el número de asociados, que a veces es sumamente reducido; pero generalmente tiene su comedor con un piano, salita de reunión, una pieza más vasta llamada Kneipe, donde tienen lugar los Kommers, con su larga mesa cubierta de libros de canciones (Kommersbucher), afición típica de los estudiantes alemanes; y por último, en el primer piso se hallan los dormitorios para algunos de los afiliados.

Una excepción, por ejemplo, al origen e independencia de estas casas, es la de la universidad de Kiel, llamada ''Studentenheim'' o casa de los estudiantes. Elevada con los fondos universitarios, este instituto está destinado a la cultura física de la juventud. La universidad espera, por este medio atraer un mayor número de estudiantes (7). Y véase de paso con esto último, confirmado lo que decíamos precedentemente.

Si no fuera porque temo fatigar a los señores delegados que me escuchan, entraría a relatar las tan interesantes costumbres de estas sociedades, con sus cantos propios, sus insignias, sus ceremonias de recepción de los iniciados o ''Fuchs'', sus estatutos y, en fin, mostraría las sociedades puramente guerreras, diré, por cuanto se dedican solamente a practicar el duelo, costumbre llamada ''bárbara'' por algunos.

---

(6) ''Les universités allemandes''; págs. 85 y 86.
(7) Idem, ídem; pág. 26.

Las casas de estudiantes en Alemania son, por lo general, de propiedad de las asociaciones estudiantiles. Gozan así de una absoluta independencia con respecto a la universidad, si bien se hallan moralmente vinculadas a ella, que les da la razón de su existencia. Su fin es unas veces puramente literario, otras científico, religioso, deportivo y hasta coreográfico. Pero sean cuales fueren sus fines, todas se basan en esta trinidad: *unidad, libertad e igualdad*'' (8). Lo que hace declarar a Paulsen, que ''la independencia de estas sociedades es la característica de la vida estudiantil alemana, así como del inglés. Basado en esta libertad, los más escogidos de ellos, han formado sociedades de tal unidad, que ninguna sociedad independiente puede comparárseles'' (9).

Ahora bien: ¿debemos aspirar nosotros a una organización y un espíritu semejante en nuestras casas de estudiantes? En lo primero sí, porque el grado de evolución a que han llegado nuestros centros nos permite aspirar a la independencia requerida para administrar edificios por nuestra cuenta, debiendo es verdad, para seguir grado por grado el desarrollo natural, aspirar a que el gobierno nos dé estos establecimientos para que una vez solidificada la armonía, la comunidad, el ''espíritu de cuerpo'' en una palabra, podamos llegar después a una real independencia.

En cuanto al espíritu, no, porque el espíritu, el alma de las casas no puede copiarse al extranjero, ya

---

(8) René Cruchet; op. cit., pág. 322.

(9) F. Paulsen. ''The German Universities and University Study''; pág. 367.

que ella ha de ser el fruto genuino de la raza y del medio ambiente de la sociedad en que vivimos.

§ 2. En Inglaterra. — En Inglaterra la casa del estudiante tiene características nuevas y de sumo interés para nosotros. Su diferencia con Alemania estriba en algo más fundamental de que ya he hablado al comenzar este informe.

Según la clasificación más moderna que se ha hecho de las universidades, éstas son de tipo alemán y de tipo inglés. Se comprende en las primeras aquellas en que prepondera la tendencia "científica", es decir, donde es mucho más poderoso el interés de instruir que el de educar, lo que ha llevado a motejarlas — como dice Giner de los Ríos, — "de cierto exclusivismo intelectualista que sacrifica el hombre al estudiante; de cierto olvido de lo que podría decirse "humanismo"; de cierta dureza y negligencia en la cultura personal y social de sus discípulos" (10).

En cambio en las de tipo inglés sucede todo lo contrario: se llega en ellas hasta descuidar la información científica, intelectual de sus estudiantes, para "atender sobre todo a su desarrollo general", comprendiendo en él la cultura física, principalmente, así como las dotes morales y de sociabilidad. Este tipo de universidad, que según lo dejo declarado, es el mejor, lleva forzosamente a una mayor dedicación en lo que respecta a la casa dei estudiante y da origen a los Internados Universitarios. Las clásicas universidades de Oxford y Cambridge tie-

(10) Op. cit., pág. 34.

nen los suyos, donde pueden alojarse un número considerable de alumnos.

Los internados están abiertos para todo estudiante que quiera alojarse en él, mediante el pago de una cuota mínima. Debo advertir — y este es un dato de suma importancia, — que la mayoría de las universidades, lo mismo que en Alemania y Estados Unidos, están alejadas de todo centro populoso. Ello reporta no solamente los beneficios del ambiente campestre, sino que crea la necesidad de una mayor, más íntima y más constante vinculación con la universidad, que se convierte así por la fuerza de las circunstancias, en una verdadera ciudad estudiantil.

De este modo no puede objetarse que la concurrencia facultativa a los internados, llegue a exceptuar a un número considerable de estudiantes de la influencia del ambiente social de la universidad, porque viviendo en un reducido radio, todos se hallan continuamente en contacto no solo entre ellos, sino también con los profesores, siendo muy común el caso en que uno o varios estudiantes vivan en la misma casa de familia donde vive un profesor.

Carlos O. Bunge, estudiando las universidades inglesas y refiriéndose a las de Oxford y Cambridge, dice: "El estudiante que durante los cursos no puede ausentarse ni a Londres sino en casos especialísimos, acaba por identificarse, por poco aplicado que sea, con la vida social universitaria y allí, en vez de distraerse, aprende sin quererlo. En una palabra, la vida social y la vida del hogar no apartan a los escolares de sus estudios, sino que les dan mayor interés". Y termina declarando:

"Cada colegio es una familia. Toda la universidad es una gran familia diversa y casi antagónica a la población" (11).

¿Y cuál es el ambiente que reina en estos internados universitarios? No ha de ser, seguramente, el de nuestros internados religiosos donde el régimen claustral ahoga la inspiración juvenil y las incipientes manifestaciones de voluntad e independencia de criterio. Allá se vive, como bien lo dice Bunge, en familia. Verdaderos dueños de casa disponen, fuera de las horas de estudio, de su tiempo y de su persona como mejor les parezca, en verdadera sociabilidad con sus compañeros y con sus mismos profesores, — que siendo solteros viven en los internados, — de lo cual resulta una íntima armonía, un amigable consorcio, una fraternal convivencia, una comunidad no solo provocada por ser un mismo techo el que los abriga, sino por alimentar individualmente la doble llama de un doble amor: amor a la ciencia y amor al prójimo.

En estos edificios hay espacio para todas las actividades de sus habitantes. Amplias salas de conversación y de música, gimnasio, comedor, hall, bibliotecas, locales para los distintos centros o clubs, etc. Todo esto les da la universidad para que con ello labren su propia cultura y contribuyan sin violencia a la obra de ella misma. Debe advertirse que la existencia de estos internados no es un óbice para que existan sociedades, centros o clubs, radicados en edificios propios y costeados por sus miembros, pues todo se produce y progresa donde

(11) "La Educación"; pág. 373.

la libertad deja seguir su curso a las energías juveniles, que fomentadas por la madre universidad, fecunda su propio campo.

Para terminar la idea que vengo dando, he de citar las siguientes palabras de Adolfo Posada: "Oxford y Cambridge son escuelas de "caballeros", de verdaderos "gentlemen" y un "gentleman" es un hombre comedido, pulcro, culto que sabe conducirse, que "siente" de cierta manera el bien público y que además puede saber mucho griego o mucha química o historia o cirugía, sin perjuicio de ser fuerte y sano, alegre y templado. Traducirá a Homero, remará en el río cercano, jugará al foot-ball y se bañará todos los días, vistiendo el frac o la blusa del taller, según las circunstancias y los momentos (1).

§ 3. En los Estados Unidos. — Pasando de Inglaterra a Estados Unidos no hemos de notar gran diferencia. La mayoría de las universidades tienen también sus casas de estudiantes, que se llaman allí "dormitorios". En cuanto al número y clase, existe una inmensa variedad, pues cada universidad los organiza a su modo. La de Columbia, por ejemplo, tiene dos con capacidad para 500 estudiantes. En cambio la de Pennsylvania tiene 28 con capacidad para 1.000 alumnos. En ellas viven los que pueden o lo deseen, pues no hay obligación de hacerlo. No ha de ser la escasez de dinero lo que les

---

(1) "Mi Universidad". Archivo de Pedagogía de la Universidad Nacional de La Plata. Tomo III. Año 1907.

impida alojarse en ellos, por cuanto se puede tener una pieza para uno solo, por un precio mínimo de $ 3.30 por semana, variando éstos según la clase de habitación, pues existen, como en Pennsylvania, hasta cinco clases distintas de cuartos. En cuanto a comodidades y organización, es tal vez más completa que en Inglaterra.

Dejaría la palabra al gran educacionista Ernesto Nelson, quien en su libro "Hacia la universidad futura", tiene un capítulo sobre "Casa de estudiantes". En él hace la descripción de una de cinco pisos, llena de detalles interesantes y sugestivos, trasunto de aquel admirable espíritu social que acaso podríamos decir, sólo los norteamericanos tienen. Pero con todo ser tan interesante la descripción, mucho más lo son las siguientes palabras: "El espíritu de la casa se lo dan los estudiantes mismos. Los clubs mantienen la unión estudiantil en diferentes aspectos de sus intereses: atletismo, literatura, filantropía, investigación científica, arte, música, etc. Los intereses atléticos de la casa están a cargo de una federación de sus clubs". Y refiriéndose a su organización, dice: "La casa tiene su gobierno estudiantil emanado de la asamblea de los estudiantes que la habitan. Ese gobierno o comité directivo, se divide en varias comisiones de las cuales la de "interior" entiende en cuestiones de orden interno; la de "fiestas y conferencias" organiza los festivales y arregla el programa anual de conferencias, muchas de las cuales son pláticas dadas por hombres públicos y transeuntes distinguidos, profesionales, etc". Una comisión de finanzas funciona a veces como directorio de una sociedad cooperativa de

consumos, constituída por todos los estudiantes de la casa''(12).

En Pennsylvania, por ejemplo, — como nos dice Slosson, — ''la disciplina de los dormitorios está a cargo del ''Parietal Commite'' compuesto de profesores ''consejeros'', residentes en los dormitorios y una comisión compuesta de un representante elegido por los estudiantes de cada casa (13).

¿A qué seguir? ¿No estamos incurriendo acaso en el error de analizar el efecto antes de la causa? Todos estos comités y comisiones administradoras; todos estos centros internos en variedad de actividades intelectuales y físicas; y, en fin, este contacto íntimo entre los profesores y los alumnos, que los lleva a gozar de una exquisita camaradería, ¿no es acaso el fruto inestimable de la vida de los ''dormitorios''? ¿No es el efecto palpable de la tutela genial de la universidad, que guía y amalgama según las afinidades espirituales, despierta las vocaciones dormidas, tonifica al adolescente en su edad crítica, le inculca el amor al hombre por el conocimiento recíproco, le socorre, en fin, cuando está por caer? ¿Y no es asombroso que todo ello sea hecho fuera de la cátedra, en forma de una invisible y dulce tutela?

Nacido verdaderamente el estudiante en el hogar de su universidad, guarda para ella durante toda su vida el más dulce de los recuerdos y al sentir dentro y fuera de ella los lazos que lo unen indestructiblemente a su destino, experimenta con íntimo encanto todas las alter-

(12) ''Hacia la Universidad futura''; pág. 180 y sigs.
(13) ''Great American Universities''; pág. 361.

rativas de su vida intensa y compleja. Y a su vez la universidad, la madre, le responde con un cariño que llega hasta a perpetuar la memoria de sus hijos predilectos, como la de Pennsylvania, erigiendo la "Memoria Tower" en honor de los ex alumnos que sirvieron en la guerra con España (14), o como la de Havard, que levanta el "Memorial Hall", inmenso edificio elevado por los "alumni" (antiguos alumnos) a la memoria de sus hermanos muertos por la patria (15) y así, día a día, por la vida, el sentimiento, la idea común, se va formando el alma de la universidad que germina y eclosiona en la suprema palabra: *alma mater*.

Me han de permitir los señores delegados, a riesgo de extenderme demasiado, que diga breves palabras sobre las "Fraternidades", pues considero que ellas son un trasunto fiel de la propia alma de la universidad.

Al estudiar el espíritu estudiantil en Alemania mencioné las asociaciones llamadas Corps. Y bien; las fraternidades americanas tienen el mismo carácter que aquéllas. Son sociedades secretas, especies de logias, con sus ritos y sus signos sólo por ellos comprendidos, adoptándose generalmente los griegos, como la Alpha Delta Phi, fundada en Columbia en 1836, y la Delta Psi cuya fundación data de 1847, en Columbia también (16). Su carácter es eminentemente universitario, pues para formar parte de ellas, es decir, para ser "hermano", se exige como condición indispensable haber aprobado por

---

(14) Slosson; op. cit., pág. 360.
(15) *Pierre de Coubertin.* "Universités transatlantiques"; pág. 79.
(16) *F. P. Keppel.* "Columbia"; pág. 176.

lo menos un término de sus estudios. No son institucio-nes locales, pues algunas de ellas cuentan hasta con 79 sucursales, dispersas en los distintos centros universitarios de los Estados Unidos.

Para que pueda tenerse una idea de la importancia y desarrollo de las Fraternidades, daré algunos datos. Hay en todo el país más de 80 y las 12 principales de ellas, fundadas entre los años 1884 y 1870, cuentan con un número de sucursales que varía entre 40 y 79 y de asociados (o hermanos) que oscila de diez a veinte mil. Estas Fraternidades poseen de 15 a 47 casas y han invertido un capital en éstas, que varía entre 157.750 y 734.750 dólares, es decir, que poseen casas cuyo costo medio va desde 8.000 hasta 18.840 dólares.

En cuanto a los medios de que se valen para fundarlas es uniforme. Se forma una asociación de ex alumnos y de estudiantes que se encargan de conseguir los fondos. Se ha empleado a este objeto todo procedimiento comercial conocido, como las acciones, suscripciones, notas de pago deferido, hipotecas y obligaciones, siendo de notarse que el éxito generalmente ha dependido de las donaciones espontáneas de los ex alumnos.

Fácilmente se colije el objeto de estas poderosas asociaciones, después de lo poco que hemos dicho sobre el espíritu que anima a las universidades norteamericanas. Ayuda mutua, altruismo, fraternidad, cultura, en fin, es lo que se proponen. Y en este sentido, se observa en una publicación de la Fraternidad ''Delta de Sigma Nu'': ''es una sensación de placer ayudar al compañero de cuarto a salir de un apuro financiero, o en sus estudios, o personalmente en alargarle una mano de ayuda

verdadera. Esto desarrolla el altruismo mejor que horas de conferencias o pilas de sermones y literatura''. Y óigase esto con atención: ''En este respecto la fraternidad cumple más allá que el ''Dormitorio'' los propósitos de unión, porque en ella no sólo viven los estudiantes bajo un mismo techo, sino que además, viven como hermanos''.

Véase, pues, hasta dónde llega la influencia de la universidad. La utilidad de las Fraternidades es indiscutible, y tiene mucho interés esta anotación de Pierre de Coubertin: ''Ellas tienen sus enemigos que les dicen: o bien vuestro secreto es serio y esto es peligroso, o bien es insignificante y entonces es pueril. A lo que ellos responden: o ellas hacen el bien o ellas hacen el mal; es necesario juzgar por los frutos; luego ellos hacen el bien, luego ellas son útiles''.

Y bien, señores; se me ha de permitir entregar a este congreso como tema de meditación, las siguientes palabras de Ernesto Nelson: ''Sin las universidades, tal como están organizadas en Estados Unidos, ese país no habría alcanzado su presente cohesión social. Sería un agregado de elementos diversos, antagónicos tal vez, un mosaico de las civilizaciones que han venido contribuyendo a la suya. Sus hijos no revelarían ese sano optimismo, esa tolerancia y magnanimidad de criterio, que no se sabe si procede de la fe en las cosas o de la simpatía por los hombres; no existiría ese fondo común de experiencia que los hace aptos para el ejercicio de la libertad, en el hogar, en la escuela, en el lugar público, en

la asamblea política, aptitud para la democracia que provoca la sorpresa del extranjero que los visita'' (17).

Y bien, señores: sobre estas palabras me atrevo a declarar solemnemente en este congreso, que mientras la juventud intelectual argentina no haya conseguido vincularse entre ella por medio de estos lazos de mutua fraternidad a estos grandes centros de cultura que significan las universidades, la unión nacional del preámbulo de nuestra carta fundamental no se habrá constituído y la gestación de la verdadera y definitiva nacionalidad argentina no se habrá consumado. Que mientras la universidad argentina no sea el verdadero foco de cultura general, en donde se cumpla la triple misión de iluminar el cerebro, cultivar el espíritu y vigorizar el cuerpo, convirtiéndose en el crisol de la raza y el solar de la nacionalidad, no podrá responder a lo que la patria necesita y exige de ella.

§ 4. Antecedentes nacionales. — Después de hecho un somero estudio de la obra realizada en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, con respecto a la casa del estudiante (*), cabe considerar ahora los antecedentes que existen en nuestro país sobre el asunto que nos ocupa.

En una publicación oficial de la Universidad de Buenos Aires, hecha en el año de 1910, se dice que la

(17) Opt. cit.; pág. 205.

(*) En la información de los antecedentes extranjeros se ha omitido la referencia que correspondía a la Residencia de Estudiantes de Madrid. Ello se debe a que la precipitación con que debió hacerse el estudio, no dió tiempo para informarse sobre el punto.

Federación Universitaria de Buenos Aires nació en 1908, "a raíz de la iniciativa de construir una casa de estudiantes y de la necesidad de un medio de unión que hiciera más efectiva la solidaridad estudiantil" (18). Interpretando estas justas aspiraciones, el doctor Joaquín V. González presentó desde su banca de senador, el 10 de junio de 1909, un proyecto de expropiación y recursos para la edificación de la casa de los estudiantes.

Por este proyecto de ley se autorizaba al gobierno para expropiar la manzana situada entre las calles Callao, Paraguay, Río Bamba y Córdoba, de la Capital Federal, donde se construiría un edificio destinado a "locales de las corporaciones de estudiantes de la Capital, en correlación con los demás de la República" (artículo 1º), y que una vez terminado, se entregaría en propiedad a la Federación Universitaria (artículo 5º). El edificio se construiría de modo de poder contener locales para los centros universitarios, para conferencias, audiencias, congresos, asambleas, etc., para una biblioteca general, para "Extensión Universitaria", para un gimnasio con todas las dependencias necesarias; para un departamento de residencia de huéspedes distinguidos del extranjero, profesores, representantes de corporaciones estudiantiles, etc., y para redacción, administración e impresión de revistas y periódicos que publiquen los centros (artículo 2º).

Este proyecto, loable por tantos conceptos, y cuya ejecución implicaría la inversión de unos cinco millones

---

(18) "La Universidad Nacional de Buenos Aires", Ed. Oficial; 1910, pág. 293.

de pesos, nunca llegó a tratarse, pues a pesar de que nos hallábamos en aquella época en plena era de abundancia y de derroche, pensaron tal vez los señores legisladores que convenía guardar esos millones destinados a desarrollar la verdadera cultura del país, para gastarlos en los festejos del primer centenario de nuestra libertad, demostrando a los visitantes extranjeros que al cabo de cien años constituíamos un país civilizado porque sabíamos iluminar ''a giorno'' la Avenida de Mayo.

Un último antecedente lo encontramos en una de las conclusiones a que llegó el segundo congreso internacional de estudiantes americanos, celebrado en Buenos Aires del 9 al 16 de julio de 1910. Informado en un brillante discurso el tema ''Fundación de casas de estudiantes'' por el señor José María Sáenz Valiente, se aprobó por aclamación la siguiente conclusión: ''El segundo congreso internacional de estudiantes americanos, considerando que la fundación de las casas de los estudiantes representa el medio más eficaz para el desarrollo intelectual de la juventud estudiosa, aconseja su difusión a los gobiernos de América y especialmente a las autoridades universitarias, a fin de que les preste su apoyo material y moral''.

Estos son los antecedentes que he alcanzado a conocer en cuanto a la expresión moral de la idea. En el terreno positivo se llegó a recolectar la suma de 50.000 pesos, dentro de los cuales se incluyen 15.000 que donó la Universidad de Buenos Aires, y a la sanción de la ley nacional número 5695, de 26 de septiembre de 1908, que a iniciativa del entonces diputado doctor Adrián Escobar, se sancionó acordando a la Federación Univer-

sitaria la suma de 150.000 pesos con el mismo objeto. Esta ley nunca se hizo efectiva (*).

Han transcurrido casi dos lustros desde el día en que surgiera la idea y, al cabo de ellos, vuelve a presentarse la oportunidad, como en el congreso americano citado, de hacer una nueva declaración en pro de la institución de la casa del estudiante. Y ya que me ha cabido el honor de informar sobre este tema en este congreso, y de presentar las conclusiones a que debe arribar, voy a expresar la forma en que habrían de presentarse éstas y cómo podría completarse la idea aceptada hasta ahora.

Considerando los antecedentes expuestos de Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, es del caso resolver

---

(*) En el transcurso de tiempo corrido desde la lectura de este informe en 1918 hasta 1926, se han producido tres tentativas más en favor de la creación de la Casa del Estudiante. En orden cronológico corresponde la primera a mi ex-condiscípulo Uberto F. Vignart, que como diputado a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, presentó un proyecto de ley, en la sesión del 25 de junio de 1919, creando la ''Casa Universitaria''. Su autor me honró haciendo especial referencia en sus fundamentos a este trabajo y recomendando su lectura a la comisión de la Cámara que tendría a su cargo el estudio del proyecto.

El segundo caso lo provocó el Dr. José Arce como rector de la Universidad de Buenos Aires, presentando al consejo superior de la misma, en sesión del 6 de abril de 1922 un proyecto de ordenanza disponiendo la construcción de la ''Casa del Estudiante de la Universidad de Buenos Aires'' y por el cual se destinaría la suma de 150.000 pesos para la construcción del edificio y se gestionaría de las autoridades nacionales o municipales la donación de un terreno con tal destino. Fundando el proyecto, dijo entre otras el Dr. Arce: ''Otra disposición del mismo estatuto otorga al consejo superior la atribución de fomentar la formación de corporaciones estudiantiles, que no sólo se han constituído sino que participan hoy del gobierno de las Facultades,

si debemos tomarlos como norma en los trabajos a realizar en nuestro país. No me cabe la menor duda de que así debe ser. El arraigo de tantos años que estas instituciones tienen en los países nombrados y los excelentes frutos recogidos, son una garantía harto suficiente para que nos lleven a proceder así.

Sin embargo, no debe olvidarse un solo instante que una diferencia de raza — diferencia fundamental, — nos separa de ellos y que, por lo tanto, como medida previa debemos asentarnos en el principio de que es menester adoptar y no copiar, si se quiere obtener éxito en la empresa. Ha dado siempre funestos resultados en nuestro país ese prurito de trasladar íntegramente, ciegamente, diré, las instituciones que en el extranjero han tenido éxito. Las instituciones deben amoldarse a las características de la raza y de la nacionalidad, si es que se pretende por medio de ellas encauzar sus energías y no a la inversa, esforzarse en introducirlas a viva

---

interviniendo en la designación de sus autoridades. Creo, pues, que ha llegado el momento de que las corporaciones estudiantiles dispongan también de locales apropiados para deliberar, en la forma que estimen conveniente, respecto de todos los asuntos universitarios que las afecten corporativamente o que afecten los intereses de sus miembros, y que dichos locales deben formar parte integrante de la Universidad y ser costeados con su peculio''. Según lo adelanta el autor de este proyecto, en la reglamentación que establezca la forma en que será administrada la Casa del Estudiante, daría facultades en tal sentido a la Federación Universitaria, creándose con tal motivo una relación de interdependencia con la universidad.

La tercera iniciativa corresponde al Dr. Gregorio Araoz Alfaro con la presentación de otro proyecto en el mismo sentido y en el mismo cuerpo universitario, al cual pertenece como delegado de la Facultad de Medicina. Fué presentado en el año 1925 y como el anterior no ha tenido sanción hasta la fecha.

fuerza dentro de un molde trasplantado. Felizmente en nuestro caso no ha de haber necesidad de mayores reformas, las que en todo caso, deberían introducirse al organizarse la vida interna de la futura casa del estudiante, punto que escapa del marco de este estudio.

Como se puede notar por los antecedentes citados, la casa del estudiante que se desea implantar tiene por objeto reunir a todos los centros en un local común, donde a la vez puedan éstos desarrollar individualmente o en conjunto, sus distintas actividades. De este modo los estudiantes todos de la universidad se hallarán más frecuentemente en contacto, dando lugar a que se cree un verdadero espíritu universitario, ya que no existirán las barreras absurdas que los dividen so pretexto de pretendidos intereses exclusivos, inherentes a cada facultad o instituto. Por arriba de las distintas clases de estudios en que se agrupan las actividades estudiantiles en una universidad, más allá de los esfuerzos diversos por la conquista de un título profesional distinto, esas mismas actividades deben unirse en un supremo anhelo de armonía y fraternidad, en la comunión unánime de un solo ideal, en el ansia generosa y fecunda por constituir el alma de la universidad.

Las nuestras, hoy por hoy — es doloroso tener que declararlo — no tienen alma. El graduado que egresa de nuestras universidades es un huérfano intelectual, pues apenas si se siente ligado a la que debía ser su sabia madre, por el recuerdo de unos días de emociones más o menos intensas, o por amistades verdaderas, surgidas como flor de oasis, del estudio en común. La conquista del título — menguado título cuando no ve-

mos en él algo más que su valor legal — no constituye un triunfo del alumno al mismo tiempo que de la universidad; no significa la etapa final de un viaje, a la vez deseada y temida, durante el cual la madre le llevó siempre de la mano, con la devoción y la ternura que sólo dan la convicción del fruto propio, y durante el cual el estudiante se recogía en el regazo materno, buscando aquel calor que da el grado óptimo para la germinación de las simientes más generosas del espíritu. Nada de esto existe, señores. En nuestro país la conquista del título por el estudiante constituye un triunfo para éste pero un triunfo en contra de la universidad. Triunfo bastardo, éxito mezquino, mísero final de una empresa no fecundada por el amor, último escalón de un esfuerzo que lleva en su propia entraña el germen del fracaso.

Esta es la verdad. El estudiante, a la vez que comienza sus estudios, inicia su lucha con la universidad, de la cual uno de los dos resultará venciendo. Si el estudiante no se recibe, ya sea por imposibilidad de pasar ese anacrónico y antipedagógico trance de los exámenes anuales, ya sea porque el ambiente frío del aula, donde el profesor es un conferenciante obligado ante un auditorio más obligado aún, le mató todo amor al estudio o toda vocación; ya porque la falta de un ambiente social universitario lo dejó perder en el laberinto de una vida licenciosa; entonces la universidad ha triunfado. En cambio, si después de mil penurias consigue obtener su diploma, es el estudiante quien triunfa sobre la universidad.

¿Y con esta subversión de los principios más ele-

mentales de la enseñanza superior, se pretende constituir la cultura nacional? Pero más bien preguntémonos: ¿quién tiene la culpa de todo esto? La universidad es la única culpable de esta grave dolencia que padece la educación de nuestro país. Puesto que es ella la encargada de formar su propio ambiente, la que debe marcar sus propios rumbos y la única responsable de los destinos de sus alumnos, nadie más que la universidad debe cargar con la culpa de su falta. Y no se pretenda argüir con las características de nuestra raza o de nuestra pretendida nacionalidad, de suyo díscola y negligente, pues nunca han sido ni serán un obstáculo para el buen cumplimiento de los fines culturales de una institución nacional, la misma idiosincrasia del pueblo. Aquí precisamente en donde debe verse brillar el genio educador, sabiendo obrar de acuerdo con las peculiaridades de la masa estudiantil, ya que no hay materia, por más dura y refractaria que sea, que no ceda y se adapte a las formas más peculiares y bellas, bajo la diestra mano de un hábil artista.

Con la enseñanza que proporcionan estos antecedentes creo necesario introducir una reforma fundamental en la idea existente sobre la Casa del Estudiante, que la aproxime al "Dormitorio" norteamericano, de manera que se convierta en la "casa" según la acepción corriente del vocablo, es decir, que sea el "hogar" del estudiante. Así atenderemos la crítica de Ernesto Nelson, quien, comparando las universidades norteamericanas con las nuestras, dice: "nuestra universidad está en el "aula"; la de ellos está en la "casa"; la primera es una

oficina pública, lo otro es un hogar, el hogar de la juventud'' (19).

Si bien es cierto que el espíritu de unión y solidaridad estudiantil — que bastante falta nos hace — se vería francamente afirmado con la concentración de las distintas asociaciones universitarias en un solo edificio, donde a la vez se estrecharían vínculos por la concurrencia al gimnasio, a la biblioteca y a la sala común, ¿deben acaso cesar aquí nuestras aspiraciones? Decididamente, no. Debemos aspirar no a formar una mezcla, sino un cuerpo nuevo con la fusión de los cuerpos distintos. Y ello sólo ha de conseguirse por medio de la convivencia que tendrá constantemente en juego a los valores morales del individuo que, en definitiva, serán los que pierdan o salven al hombre futuro en su lucha por la vida. No debemos parar, pues, en la conquista de la simple unión del gremio estudiantil; nuestro esfuerzo no debe cejar hasta no conseguir la creación de un profundo compañerismo. Y para esto, repito, es necesario el hogar estudiantil, es menester la casa donde el estudiante duerma, coma, se divierta y se dé la triple cultura física, moral e intelectual.

A mayor razón, el establecimiento de la Casa del Estudiante con el tipo ''Dormitorio'' resuelve, además del problema fundamental ya enunciado, otro no menos importante. Tal es el que plantea la residencia del estudiante de provincia en la temible urbe porteña.

Llena de amargura ver las tribulaciones, frecuentemente con visos dramáticos, que deben sufrir los pro-

(19) Op. cit., pág. 173.

vincianitos que, llegando con el alma florecida de las más bellas aspiraciones y los sueños más puros, todo entusiasmo y todo esfuerzo, van poco a poco marchitando sus rosas en la pieza miserable de la obligada ''pensión''. Y allí quedan, muertos de nostalgia, de frío y de miseria; de la nostalgia íntima del hogar amante y del terruño nativo; del frío mortal de la soledad y de la indiferencia que le circunda; de la miseria humana, más pavorosa aún que la del dinero, que le acosa con sus garras invisibles y le destroza y emponzoña el alma con sus zarpazos, hasta hacerle lanzar el suspiro de renunciación, que dijérase formado por el hálito postrero de aquellas lozanas rosas que trajo escondidas en lo más secreto de su espíritu: ambición, esperanza, ilusión... Y después no son más que espectros. Ya los vemos ambulando por las calles o mendigando en los ''cabarets'' la sonrisa de la prostituta.

En cambio, cuán distintos serían sus destinos si contaran con el hogar de la Casa del Estudiante. Llegarían a ella y se sentirían enseguida absorbidos por el cálido ambiente de la fraternidad y del compañerismo. Obligados a enrolarse en la campaña ideal de la universidad, se encontrarían ligados por un indisoluble vínculo espiritual, que los pondría a salvo de toda acechanza y de todo descarrío. Ya no será el estudiante anónimo que vive en un cuartucho de un rincón de la ciudad; será todo un miembro de la universidad con sus deberes y derechos dentro de ella; con sus obligaciones sociales de compañerismo y responsabilidad ante todos; con sus colores a defender en el campo de deportes y

su bandera a sostener en el terreno de las ideas, por la honra de la universidad.

Bajo otro aspecto, su vida sería barata y desahogada, pudiendo contar en caso de apuro con la ayuda leal y altruista de sus compañeros. Sentiríase verdadero dueño de casa, porque tomaría parte en su gobierno interno. Su vida, en fin, bajo todo concepto, sería digna de un estudiante universitario.

En conclusión como el ingreso a la Casa del Estudiante sería voluntaria, a ella concurriría preferentemente el de provincia — o de puntos lejanos, tratándose de la casa de La Plata o Córdoba, — pues los radicados en la misma ciudad universitaria, no abandonarían sus familias para ir a vivir unas cuadras más allá. Las piezas se cobrarían a un precio módico, de acuerdo con los gastos de la casa y las comodidades que solicite el interesado.

En cuanto a la independencia de la casa, es un punto más difícil de resolver y que debemos dejar al criterio de los que lleguen a organizar definitivamente la institución. Sin embargo, deseo dejar planteado el caso. Se trataría de saber si la Casa del Estudiante, en la forma que yo la concibo, no una mera oficina, sino una verdadera institución educativa, debe ser de propiedad y estar bajo la administración de la universidad, o debe ser de propiedad y estar bajo la dirección y administración de los estudiantes por medio de su corporación más representativa (como lo propone el proyecto del doctor González), o un tercer caso, si conviene entregarla en explotación, diría, a alguna empresa. Los tres casos se dan en Estados Unidos indistintamente; el segundo —

el más interesante y el que más me entusiasma — por medio de las "fraternidades" de que hemos hablado.

Mi opinión se inclina entonces en el sentido de que sea la Federación Universitaria local la que posea en propiedad la Casa del Estudiante. En el ejemplo extranjero que hemos examinado, el caso se lleva a la práctica con resultados perfectamente satisfactorios. Los "Corps" alemanes y las "Fraternidades" americanas, nos podrían servir de norma. En cuanto el caso especial de nuestro país, el medio propuesto creo que se impone también como una forma de evitar que las autoridades docentes, de suyo inestables y sobre la base del criterio personal, pudieran afectar con medidas inconsultas o restrictivas, el libre desarrollo y la independencia corporativa de los estudiantes.

En Estados Unidos ha dado resultado esta dependencia de la Casa del Estudiante con respecto a la universidad, porque allí se ha llegado a una altura óptima en cuestiones universitarias, de modo que no existe el peligro de una influencia nociva sobre el gremio estudiantil, desde que son ellas mismas las más entusiastas propiciadoras de esta faz del asunto estudiantil. De manera entonces que la casa sería entregada en propiedad a los estudiantes, para que ellos la administren y gobiernen a su modo, como se hace actualmente, en menor escala, con los Centros de las respectivas Facultades.

El carácter de las deliberaciones de este congreso no da lugar a que se entre en mayores detalles en este informe, pero deseo decir para terminar con el punto, que estimo procedente erigir una casa en cada centro

universitario: en Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Tucumán y Santa Fe; y con respecto al costo de su construcción que corra por cuenta del gobierno nacional, sin que esto sea un óbice para que el gremio estudiantil contribuya con lo que pudiera.

Y si acaso los pesimistas o los timoratos — que constituyen siempre la rémora de las ideas nuevas — no tuviesen fe en el ejemplo extranjero que he esbozado, puedo traer en mi apoyo antecedentes netamente argentinos y con muchos puntos de similitud con los que hoy se pretende implantar. Me refiero, por una parte, a los colegios de Monserrat, San Carlos y Concepción del Uruguay y, por otra, al internado de la Universidad Nacional de La Plata. Para ahorrarme todo comentario sobre los primeros, repetiré estas palabras de Joaquín V. González, pronunciadas en un discurso como presidente de la Universidad de La Plata, en el año 1907: "...en colegios netamente universitarios, como Monserrat, San Carlos y Concepción del Uruguay, auxiliados con la mayor eficacia, sin duda, por las virtudes indestructibles del internado, que aunque con las imperfecciones de aquellos tiempos, imprimía sobre las generaciones su sello imperecedero de carácter y consagración".

Y si de estos internados, entorpecidos en su propia acción natural por el hermetismo del dogma religioso — como en Monserrat — salió aquella pléyade de hombres de pro, que en su homogeneidad de talento y unidad de miras, llegaron a consolidar la organización nacional, ¿cómo no daría los mismos frutos nuestra Casa del Estudiante, consolidada como estaría sobre un terreno firme de libertad de conciencia y unidos sus habitantes no

por la adoración del burdo fetiche, sino por la comunión suprema en los principios éticos que nos dá el lema: "Todo por la ciencia y por la patria?"

En cuanto al internado de la Universidad Nacional de La Plata, se me ha de permitir la nota personal. He vivido cuatro años en él y el recuerdo que me queda de ellos, es de los que no se borran. Denominado por su fundador "Internado de puertas abiertas" y por hombres como Adolfo Posada, el "Oxford Argentino", tiene todas las características de las instituciones inglesas y norteamericanas. La libertad de pensamiento y de acción, el gobierno propio, la libre expansión de las energías juveniles, la vida, en fin, bajo un régimen tutorial amoroso por una parte y racional por la otra, han hecho de aquellas casas verdaderos hogares donde se cultivan las más refinadas pasiones del espíritu, a la vez que las más sutiles facultades del intelecto. Basta para probar todo esto con decir que, a pesar de tratarse de niños todavía estudiantes del Colegio Nacional, el gobierno de las casas es ejercido por los alumnos y está organizado bajo el régimen republicano, representativo, con su presidente, cámara legislativa, etc. Existe un Centro Biológico, Club Atlético, Cajas de Ahorros, Teatro, etc., y se edita una revista denominada "Inter Nos". El espíritu de una comunidad así organizada está sintetizado en el nombre "Ulpi" (formado con las iniciales de las palabras Universidad La Plata Internado), palabra sagrada para todos los que hemos tenido oportunidad de vivir allí y que hoy ha dejado de ser una mera combinación de iniciales para adquirir todo el valor ideológico de un símbolo. Mi intenso amor por esta

casa a quien debo todo lo que soy, por poco que sea, y hacia mis beneméritos ex tutores y maestros de siempre, Ernesto Nelson y Segundo J. Thiegi, me llevaría a extenderme demasiado en la descripción de las bondades de esta institución. Contribuyo a demostrar los resultados satisfactorios de este régimen de internados, adelantando que el nuevo presidente de nuestra universidad, el doctor Rodolfo Rivarola, ha proyectado la construcción de varias casas más.

No se puede alegar, entonces, bajo ningún concepto, que sea inaplicable a nuestro país la Casa del Estudiante, porque las experiencias practicadas dicen lo contrario.

En definitiva y en consecuencia final, decimos: el gremio estudiantil es una fuerza moral y material en marcha y cuyo progreso presente y futuro nada ni nadie podrá detener. Sin embargo, hace falta dentro de él una mayor cohesión, un espíritu de solidaridad y compañerismo más fuerte y más amplio, para cuya realización la Casa del Estudiante sería un gran medio.

Por otra parte, las viejas universidades de nuestro país, no son hoy más que simples casas de conferencias y de exámenes. No existe el espíritu universitario, verdadera y única fuerza que les dará funciones generatrices en la elaboración de la cultura nacional. No se han ocupado de vincular sus alumnos entre sí, ni de vincularse con ellos, divorcio tan secular como absurdo, que ha contribuído a engendrar y fomentar el odio y la discordia de nuestro pueblo.

La Casa del Estudiante haría desaparecer este vicio que está carcomiendo subrepticiamente el organismo so-

cial. "La universidad ha de tener un alma — dice Posada, — y el alma de la universidad no puede brotar del simple conjunto, por yuxtaposición de unos doctores y unos muchachos que reciben pasivos las rociadas de elocuencia de unos cuantos oradores. El alma de la universidad tiene que formarse como se forma el alma colectiva: por la acción intensa de un espíritu común".

Esta es, señores delegados, la misión que nos impone por igual a profesores y alumnos el progreso de nuestros centros universitarios. Coadyuvemos todos en la obra de formar el alma de la universidad, en la convicción de que con ello contribuiremos poderosamente al ya retardado surgimiento del espíritu nacional.

CONCLUSIONES

1º El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, teniendo en vista los altos intereses de la cultura nacional, declara que es necesaria la creación de la Casa del Estudiante.

2º La Casa del Estudiante, además de locales para los Centros, deberá contener dormitorios, como el mejor medio de facilitar la vida y fomentar el espíritu de cuerpo y solidaridad entre los estudiantes.

3º La Casa del Estudiante será independiente y a tal efecto se entregará en propiedad a la Federación Universitaria local.

4º La Casa del Estudiante en todas las manifestaciones de su vida, tendrá en cuenta los intereses de la universidad respectiva.

LIBRO QUINTO

POLITICA INTERNACIONAL

CAPITULO I

LA PAZ DE AMERICA

Esta nota fué redactada por el autor como miembro de la junta representativa de la Federación Universitaria Argentina y aprobada sin modificación y por unanimidad de votos. El capítulo siguiente informará sobre el momento en que ella se produjo. Es conveniente advertir que toda aquella actuación de la Federación de Estudiantes de Chile, afrontando la crisis interna que provocó el recrudecimiento del viejo pleito, fué posterior a la nota que va a leerse. El documento está fechado en Buenos Aires, el 25 de noviembre de 1918.

Señor presidente de la Federación de Estudiantes de Chile. — Santiago.

La Federación Universitaria Argentina ha tomado conocimiento del telegrama que con fecha 10 de noviembre tuviera a bien enviarle la Federación de Estudiantes de Chile, comunicándole la resolución tomada a raíz del lamentable incidente producido en la frontera chileno-peruana, que ha venido a turbar las cordiales relaciones de dos pueblos hermanos.

Esta Federación, consecuente con sus ideales de confraternidad americana, no puede limitarse simple-

mente a acusar recibo de la notificación, sino que se cree en el deber de hacer manifestaciones al respecto, aprovechando la oportunidad para demostrar una vez más que está dispuesta a emplear todos los medios a su alcance para llevar a la práctica estos ideales que sustenta.

Comienza por declarar que está en un todo de acuerdo en que sean los "ideales de paz, justicia y solidaridad" los que caractericen la acción internacional de la juventud americana, así como reconoce complacida que "la Federación de Estudiantes de Chile ha auspiciado en todo momento una política práctica de acercamiento entre los países americanos".

Y es justamente en esta política de acercamiento que informa todos los actos de esa Federación y que se manifiesta como un anhelo sincero de todos los centros de cultura de América, que deseamos radicar nuestra opinión.

No es posible encontrar la base de solidaridad alguna sino en la confianza mutua y en la convicción de sinceridad por ambas partes, de suerte que mientras exista un motivo de recelo o de incertidumbre sobre la buena fe en los actos, será imposible cimentar una amistad verdadera, pretendiendo pasar por sobre este obstáculo insalvable.

Debemos advertir que no entramos a considerar la razón o la justicia de estos motivos a que nos referimos, pues con derecho o sin él, la circunstancia que interesa es la existencia real del obstáculo. Y a este respecto, la guerra que acaba de terminar con el significativo triunfo de la justicia y el derecho, nos trae enseñanzas suma-

mente provechosas y dignas de ser consignadas a título de principios que desearíamos ver radicados en este continente.

Deducimos de los sucesos de la Europa que la paz entre las naciones es una vana palabra y que los tratados internacionales son incapaces de mantenerla, cuando siquiera una de ellas oficia el culto de la patria en la obsesión de la "revancha", no sólo por los aprestos militares a que puede llevar al pueblo que se cree ofendido o a las ligas armadas con otras naciones, cuando éste se considera débil, sino también por la influencia directa y en el mismo sentido que se opera sobre el supuesto ofensor.

Deducimos también que no hay derechos definitivos mientras la comunidad de las naciones civilizadas, tácita o expresamente, no los haya declarado legalmente adquiridos y que los tratados que acuerdan la paz entre los beligerantes están implícitamente supeditados a la ratificación moral de aquella, sobre la justicia de las condiciones impuestas por el vencedor. En este orden de ideas, la paz de Europa no será un hecho consumado a pesar de la horrible tragedia que la asoló por espacio de cuatro años, mientras Francia con su Alsacia-Lorena, Italia con sus tierras irredentas, Polonia con su aspiración a reconstituirse en estado libre e independiente no sean aprobadas o rechazadas en los derechos que pretenden, por el voto concluyente de la sociedad de las naciones civilizadas.

Por último, podemos ya aceptar como el fruto más preciado de esta guerra, la constitución de la Liga de las Naciones que, propiciada por eminencias mundiales

como el gran demócrata Wilson, Lloyd George, Edward Grey, León Bourgeois y otros, ha de hacer poco menos que imposible otra guerra, con la imposición a sus asociados, que serán todas las naciones cultas del mundo, del tribunal internacional de arbitraje y otras instituciones del mismo carácter (1).

La Federación Universitaria Argentina cree firmemente que la América no puede desechar estas enseñanzas, máxime cuando en nuestra historia internacional podemos ostentar con orgullo una corriente de ideas francamente pacifista, que hemos llevado con todo éxito a la práctica con tratados de paz, arbitrajes, mediaciones, etc., para la prevención o solución de los conflictos entre las naciones que la forman.

En lo que respecta al conflicto latente entre las repúblicas de Chile y el Perú, no deberá entenderse que esta Federación, al traer a colación los acontecimientos de la Europa para fundar sobre ellos los principios que enuncia, quiera adelantar su opinión en favor de alguna de las dos partes, puesto que no habiéndose estudiado el caso, ni estando autorizada para evacuarlo, sólo contempla el hecho en sí mismo y como un obstáculo para la realización de "los ideales de paz, justicia y solidaridad"

Hacemos, pues, declaraciones en abstracto, como principios que desearíamos ver implantados en nuestro continente.

Teniendo en cuenta la íntima y sólida amistad que nos liga para mutua felicidad con ese país hermano;

---

(1) En este año de 1926 en que se da a luz esta obra, su autor no cree ya en la Liga de las Naciones (Véase el capítulo titulado "Lenín").

reconociendo como lo hacemos que esa Federación marcha a la vanguardia en el esfuerzo de todos por conseguir la vinculación afectiva y el intercambio intelectual como único medio de llegar a la solidaridad; mas, existiendo por otra parte, Tacna y Arica como un impedimento para la feliz prosecución de esta campaña altruísta y loable bajo todo concepto, la Federación Universitaria Argentina se manifiesta vivamente interesada en la solución de esta situación ambigua, que al serlo así para Chile lo es también para la América toda.

Después de esta gran guerra que ha probado a la Europa en la fortaleza de sus dogmas morales y jurídicos, es indudable que la hora de América ha sonado y no se ha ocultar a nuestros hermanos chilenos que mal podríamos presentarnos ante el mundo ofreciendo normas de paz, justicia y solidaridad, para regir por ellas la armonía entre los pueblos, cuando conservamos en nuestro propio continente pleitos que ya el mundo ha sabido resolver.

Por otra parte, creemos que nuestros hermanos chilenos deben tener sumo interés en solucionar esta cuestión, que se agrava cada día más, por cuanto la actitud de nuestros hermanos del Perú, al poner en duda el cumplimiento honrado del tratado de Ancón por parte de Chile, los afecta seriamente y, en consecuencia, que ha de empeñarse en demostrar ante la comunidad americana la legalidad de sus actos y la pureza de sus intenciones.

En lo que respecta al segundo artículo de la resolución de esa Federación, invitando ''a la Federación de Estudiantes del Perú a realizar una labor de acer-

camiento entre los pueblos de ambos pasíes, como el mejor medio de facilitar un acuerdo entre los gobiernos'', no vemos cómo la Federación peruana podría llevar a cabo esta misión que se le propone, cuando sus propios compatriotas le exigirían como artículo previo la solución del pleito que nos ocupa, a menos que se acepte el procedimiento que proponemos a renglón seguido.

La Federación Universitaria Argentina, que ha enunciado ya su aspiración a que los estudiantes cumplan una verdadera misión patriótica, estudiando los problemas nacionales e internacionales para impulsar a sus gobiernos a que los resuelvan, a la vez que ofreciéndoles la solución, en el deseo de colaborar en la medida de su capacidad a la acción del Estado, se ve con íntima satisfacción coincidiendo con la Federación chilena, pues no otra cosa significan sus palabras: ''como el mejor medio de facilitar un acuerdo entre los gobiernos''.

De acuerdo con esta misión de colaboración a la obra del Estado, que se atribuye esta Federación y la chilena, proponemos a la Federación de Estudiantes de Chile la constitución de una Comisión Universitaria Internacional de Investigación, compuesta por cinco o más miembros, nombrados por las federaciones chilena y peruana, sobre las bases y en las condiciones que estas mismas establecieren. Esta comisión, de acuerdo con las prácticas del Derecho Internacional, tendría por objeto realizar un estudio del asunto con la opinión de ambas partes, para terminar con un informe que se remitiría a los respectivos gobiernos.

No escapará al elevado criterio de esa Federación

los beneficios efectivos que reportaría el medio que proponemos, al dar lugar a un estudio amplio y meditado del asunto, que permitiendo conocer claramente las opiniones y puntos de vista de ambas partes, comenzaría por formar un principio de esa comprensión y acercamiento que tanto anhelamos todos. Se llegaría además a este fin, por otro conducto, pues mientras la comisión propuesta desempeñara sus funciones — lo que requeriría un tiempo relativamente largo, — podría iniciarse la labor de acercamiento que esa Federación propone y que la del Perú acepta condicionalmente, por cuanto se comenzaría a dar cumplimiento a dicha condición, al iniciarse el estudio propuesto.

No dudamos de que esa Federación sabrá colocarse por encima de todo sentimiento equívoco de patriotismo, en la certidumbre de que al aceptar nuestra proposición, habrá realizado el más grande esfuerzo en la realización de sus ideales de cordialidad americana.

Cúmplenos ahora manifestar que esta Federación, como que sólo ha tenido en vista los intereses supremos de América, se ha colocado para tratar este asunto, en un plano de absoluta imparcialidad, en prueba de lo cual manifiesta que bastará una simple insinuación de alguna de las dos federaciones, para que retiremos la mediación que con esta nota proponemos e iniciamos.

Reiterando nuestras manifestaciones de cordialidad y sincero afecto hacia los estudiantes chilenos, tengo el agrado de saludar al señor presidente, en nombre de la Federación Universitaria Argentina que presido.

CAPITULO II

LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE CHILE ANTE LA CUESTION DE TACNA Y ARICA

Este artículo publicado en el número 74 de la revista "Themis" del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, no tiene en realidad más valor que el de una recopilación de documentos, y si el autor lo inserta en lo que llama su cosecha estudiantil, es solamente porque los sucesos acaecidos posteriormente en Santiago le dan mayor importancia siquiera sea como antecedente. Es sabido que el 21 de julio de 1920 el local de la Federación de Estudiantes de Chile fué asaltado y destruído por elementos populares, que decían obrar bajo la inspiración del patriotismo, y los miembros dirigentes de aquella perseguidos por la justicia como agitadores revolucionarios.

Accidentalmente hemos venido a encontrarnos en poder de una serie de documentos y publicaciones que ponen en evidencia la actitud serena y elevada que asumió la Federación de Estudiantes de Chile, a propósito de los acontecimientos internacionales suscitados con el resurgimiento del viejo pleito del Pacífico. Y ya que estamos en época de renovación de las autoridades de

los centros y federaciones universitarias, época fecunda en bellas promesas de nuevos rumbos de gobierno, generalmente nunca realizadas, vaya este proceder de la Federación chilena, como un estímulo y como un ejemplo acerca de la obra que pueden llegar a realizar los estudiantes cuando se hallan compenetrados de un verdadero espíritu patriótico.

A raíz de los disturbios de Iquique y Pisagua, la Federación chilena envió a la peruana el siguiente telegrama:

"La Federación de Estudiantes de Chile en su última sesión tomó los siguientes acuerdos: "1º Que la Federación de Estudiantes de Chile ha auspiciado en todo momento una política de acercamiento entre los países americanos; y 2º Que deben ser los ideales de paz, justicia y solidaridad, los que informen la acción internacional de la juventud universitaria americana, la Federación de Estudiantes de Chile acuerda:

"1º Lamentar las últimas manifestaciones contrarias a la cordialidad peruano-chilena;

"2º Invitar a la Federación de Estudiantes del Perú a realizar una labor de acercamiento entre los pueblos de ambos países, como el mejor medio de facilitar un acuerdo entre los gobiernos; y

"3º Comunicar lo anterior a todas las asociaciones estudiantiles de América y al señor Baltasar Brum".

A esta comunicación los peruanos contestaron en la siguiente forma:

"La Federación de Estudiantes, después de tomar en consideración el mensaje dirigido por el directorio de la Federación de Estudiantes de Chile, abundando en

los mismos ideales de justicia y de solidaridad, acordó: 1º Agradecer los sentimientos de fraternidad, exteriorizados por la Federación de Estudiantes de Chile al lamentar las últimas manifestaciónes producidas en las poblaciones de Pisagua e Iquique; 2º Aceptar la invitación que se hace a la Federación de Estudiantes a realizar una labor de unión entre los pueblos de ambos países, siempre que esa labor sea tendiente a que tal acercamiento predomine en virtud de la devolución de nuestros territorios, o en virtud del sometimiento de nuestro pleito al fallo del tribunal de las naciones. Al dar a la Federación nuestra respuesta, esperamos que concuerde con que las ideas de justicia deberán informar los sentimientos de los camaradas chilenos''.

Ante esta contestación, la Federación chilena tomó un segundo acuerdo, que dice así:

''Santiago, 25. — Federación de Estudiantes del Perú. — Lima. — Precisando conceptos, esta Federación declara:

''1º Que su anterior acuerdo lamenta hechos contrarios a la cordialidad chileno-peruana acaecidos en uno y otro país, como corresponde a una juventud altamente inspirada.

''2º Que la cuestión chileno-peruana limítase a la forma de realización del plebiscito en Tacna-Arica, en cumplimiento del tratado de Ancón, que no es un simple pedazo de papel.

''3º Que no corresponde a los estudiantes tratar en nuestras comunicaciones internacionales los detalles del arreglo anhelado, sino inspirar a nuestros respectivos

pueblos y gobiernos en el sentido de la benevolencia y la justicia; y

"4º Que mantendrá invariablemente su actitud respecto a la inmediata solución pacífica del problema de Tacna-Arica, atendiendo a los principios invocados por ambas partes, sin enconos primitivos ni pasiones indignas de nuestra cultura universitaria".

A los acuerdos de esta Federación, en los cuales se expresan propósitos de paz, justicia y confraternidad entre los pueblos de América, contestaron telegráficamente las de Bolivia, Ecuador y Méjico en esta forma:

"La Paz, 14. — Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile. — La Federación Estudiantil Boliviana recibe con vivos aplausos la noble actitud de la Federación hermana en sus acuerdos tendientes a invitar a la juventud universitaria peruana para una acción recíproca de acercamiento entre los países respectivos, que son preludios de un pacífico y justiciero arreglo de las viejas diferencias internacionales que aún persisten y que son la manifestación ostensible del culto a la paz y solidaridad americanas, ideal que es común de todas las juventudes universitarias de América. Felicitamos calurosamente por la iniciativa y nos asociamos con entusiasmo a los altos fines de práctico americanismo".

"Quito, 22. — Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile.— Los estudiantes ecuatorianos aplauden la recomendable actitud pacifista de los estudiantes chilenos, manifestándoles su adhesión en todo cuanto se trate del acercamiento y vinculaciones de los pueblos latino-americanos".

"México, 18. — Federación de Estudiantes de Chi-

le. — La Federación de Estudiantes Mexicanos adhieré a las entusiastas gestiones de los estudiantes chilenos pro solidaridad de Sud América. — Saludos''.

La Federación Universitaria Argentina, ante los primeros telegramas que insertamos, contestó con la extensa nota que forma el capítulo precedente.

Hemos querido hacer conocer todo este cambio de telegramas, especialmente entre los chilenos y peruanos, para que sirvan de antecedentes a la actitud encomiástica de la Federación chilena que entramos a relatar. Dejando entonces a un lado la faz internacional del asunto, y no sin antes hacer notar el tono mesurado y fraternal que acusan todas sus resoluciones, veamos lo que les costó en el orden interno de su patria, la observancia de esta norma de conducta que tanto admiramos.

Por esos días prodújose en la Cámara de Diputados de Chile, un debate sobre la situación internacional, en el transcurso del cual el diputado Nolasco Cárdenas tuvo palabras que se interpretaron como una ofensa al honor del país, a juzgar por el movimiento unánime de indignación patriótica que despertara no solo entre sus colegas, sino también en todo el pueblo chileno.

Como acto de desagravio a la patria, la ''Liga Patriótica Militar'' de Santiago, organizó una manifestación. En estas circunstancias la Federación de Estudiantes de Chile, firme en su ideal de paz y confraternidad y consecuente con los principios enunciados en sus telegramas a los peruanos, y en previsión, por otra parte, de las manifestaciones populares que se sucederían diariamente por la excitación que había producido los sucesos de Iquique y Pisagua y las palabras del diputado Cár-

denas, se reunió y tomó el siguiente acuerdo, al cual no vacilamos en calificar de trascendental:

"La Federación de Estudiantes de Chile, ante la actual situación internacional y consecuente con los ideales que siempre ha sustentado, acuerda:

"1º Manifestar su entusiasta adhesión al señor Ministro de Relaciones Exteriores;

"2º Solicitar del Supremo Gobierno que se esfuerce en resolver, tan pronto como sea posible, la cuestión del Norte, inspirándose en los más altos ideales de justicia y de fraternidad internacional y resguardando la dignidad y el honor de la República; y

"3º Recomendar a sus miembros que se abstengan de tomar parte en manifestaciones populares, que podrían destruir el espíritu de serenidad que la nación necesita para solucionar con éxito los graves problemas internacionales que la preocupan en la hora actual".

Con tener una vaga idea de lo que fué el pueblo chileno en los días en que se tomó esa resolución, basta para comprender que el solo hecho de haber recomendado la Federación a sus afiliados que "se abstengan de tomar parte en manifestaciones populares" significaba un acto audaz hasta el heroismo. Y véase qué acertada estuvo aquella con esta determinación, por la siguiente circunstancia. En el gran mitin organizado por la citada Liga Patriótica Militar — que según las crónicas fué grandioso — se aclamaron unas conclusiones, entre las cuales hay dos que es interesante conocer:

"5º Declarar que el gobierno cuenta con la confianza del pueblo, el cual quiere que se refuerce sin pérdida de tiempo el ejército y la armada.

"7º Declarar que Chile debe cuanto antes incorporarse Tacna y Arica".

De haber resuelto la Federación concurrir a este acto o simplemente adherirse a él, hubiera aparecido solidarizándose con estas conclusiones que están en flagrante contradicción con las tres resoluciones que hemos transcripto, y en las cuales se insiste sistemáticamente en que la solución del conflicto fuese "atendiendo a los principios invocados por ambas partes" e "inspirándose en los más altos ideales de justicia y de fraternidad internacional".

De la misma manera vió las cosas el diputado Alejandro Rengifo quien, en sesión del 8 de diciembre, pronunció un brillante discurso en defensa de la Federación. En él dijo entre otras cosas, refiriéndose a la actitud asumida por ésta: "Y luego, ¿tenía ese mitin del 31 sólo un carácter de protesta por las palabras del honorable señor Cárdenas, o revestía también una actitud belicosa, como se desprende de una de las cláusulas de las conclusiones a que en él se arribó? Los estudiantes comprendieron que ellos no podían ser desleales, que no podían desdecirse después de haber enviado días antes telegramas de afecto a sus colegas de América, y que debían retraerse de asistir en corporación al mitin, aún cuando todos asistieron a la reunión patriótica en su carácter personal. ¿Cómo puede ser antipatriótica esta actitud?"

El ministro de Relaciones Exteriores, don Luis Barros Borgoño, aprobaba también el proceder de la Federación, pues en una nota-contestación, le decía: "Eviten en general las manifestaciones... y noten que el in-

terés del país está en la absoluta serenidad para encarar los acontecimientos''.

En cambio, este acuerdo de la Federación, perfectamente lógico y tan patriótico o más que cualquiera actitud de exaltado patriotismo que hubieran podido asumir, tuvo la virtud de provocar indignación general, tachándoselos nada menos que de ''antipatriotas''.

Por ejemplo: la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos (que no tiene nada que ver con la Federación de Estudiantes de Chile, pues aquella corresponde a la Universidad Católica y ésta a la del Estado), tomó la siguiente resolución:

''La Asociación Nacional de Estudiantes Católicos protesta de la actitud de algunos estudiantes que se han abstenido de rendir el homenaje que todos los hombres patriotas han tributado a la patria en estos momentos de peligro, y declara:

''1º Que está pronta a asistir en masa a cualquiera manifestación que signifique una demostración del cariño que todos los verdaderos chilenos sienten por su patria.

''2º Que las elocuentes frases vertidas por don Anselmo Bianlot Holley en la Cámara de Diputados, son la expresión exacta de los sentimientos que animan a la juventud católica de Chile; y

''3º Que no se inmiscuirá tomando acuerdos en los asuntos internacionales, sino que está dispuesta a obedecer en todo momento las órdenes del gobierno, única autoridad competente en estos asuntos''.

Como se ve esta asociación estudiantil sancionaba una resolución diametralmente opuesta a la de la Fede-

ración, censurándola por no haber asumido la actitud de verdaderos patriotas que correspondía en "esos momentos de peligro para la patria". Todo esto es disculpable en estudiantes dogmáticos, pero una resolución semejante se hace difícil de explicar en espíritus liberales como debemos suponerlos a los estudiantes universitarios de Atacama y Coquimbo los cuales, por intermedio del Centro "Manuel A. Matta" tomaron el siguiente acuerdo:

"El Centro "Manuel A. Matta", formado por los estudiantes universitarios de las provincias de Atacama y Coquimbo, ante las últimas manifestaciones de carácter internacional y demás incidencias derivadas de ellas,

Considerando:

"1º Que dentro de un elevado concepto de patria que es — como dice José Ingenieros, — sincronismo de espíritus y de corazones, temple uniforme para el esfuerzo, homogénea disposición para el sacrificio, simultaneidad con las aspiraciones de grandeza y en el deseo de la gloria, no caben los distingos de patriotismo que tiendan a debilitar esos ideales comunes;

"2º Que todo esfuerzo encaminado a ahogar las ideas o doctrinas contrarias a esos sentimientos es del más elevado patriotismo, de la más estricta justicia y de la más amplia solidaridad; y

"3º Que las proscripciones y eliminaciones de los federados que han tomado parte en las manifestaciones o adhesiones, son contrarias a la armonía de los estudiantes chilenos,

Declara:

"1º Que las expresiones del diputado Cárdenas son

censurables y altamente peligrosas para la tranquilidad pública;

"2º Que la actitud del periodista señor Enrique Tagle Moreno al atacar ciertos elementos perturbadores y antipatrióticos, ha sido inspirada en el más sano patriotismo y que sus publicaciones espontáneamente rectificadas, las que no aparecían suficientemente justificadas, no autorizaban en ningún caso la censura sin oirlo, y la publicación de avisos tendenciosos en su contra, olvidando sus largas campañas en pro de la institución y de la causa de la juventud; y

"3º Que el directorio de la Federación de Estudiantes no merece la confianza de la juventud universitaria de las provincias de Atacama y Coquimbo".

A raíz de una actitud parecida del Centro de Derecho, renunciaron como socios de éste, solidarizándose con la Federación, veintisiete estudiantes, cuyos nombres tenemos a la vista.

Véase, pues, a qué protestas y entredichos dió lugar el bello gesto de la Federación dentro del mundo estudiantil, y apréciese en todo su valor la convicción y claridad de miras que revelaron estos dignos muchachos al mantener contra los ataques de sus compañeros, la norma de conducta que se habían trazado en nombre de un ideal de paz y confraternidad americanas.

Y si esto sucedió en el gremio estudiantil, otro tanto podemos decir de las otras esferas intelectuales del país.

En el propio Congreso Nacional y en la prensa, se atacó rudamente a la Federación. De esto dan cuenta las citadas palabras del diputado Rengifo en el discurso

a que hemos hecho referencia y del cual no podemos dejar de transcribir, además, los siguientes párrafos:

"Por todas partes he visto publicaciones infamantes para la juventud universitaria; por todas partes he visto párrafos insidiosos contra ella. ¡Hasta en el Congreso Nacional se ha pretendido arrojarle el baldón de no amar a su patria, de no querer a Chile!" Y después de analizar las dos clases de patriotismo que existen — el "heroico", de los casos de peligro internacional y aquel que "significa un sacrificio perseverante", "de todos los días, de todos los momentos", agrega: "¿Cómo puede decir la prensa, cómo puede decir un honorable senador que ha hecho uso de la palabra en el Honorable Senado, ayer, que los estudiantes no son patriotas? Los que tal afirman no los han conocido, no los han visto de cerca".

En el Senado Nacional, contra todo lo que podríamos suponer, los señores senadores se encargaron de subir el tono de las protestas patrióticas, llegando hasta sembrar ideas alarmistas sobre la estabilidad de la patria. Con todo el respeto que nos merece este alto cuerpo legislativo extranjero, no podemos menos que declarar que, en esa sesión estuvieron en un plano inferior a aquel en que se había colocado la Federación de Estudiantes.

Hagamos una advertencia. Dentro de ella y con sus propios elementos, se ha constituído un centro de Extensión Universitaria, denominado "Universidad Popular Lastarria", que lleva el loable propósito de educar al pueblo. Esto ha bastado para que muchos, y entre ellos algunos senadores, lancen la voz de alarma, denunciando a esta institución como "anarquista". A propósito de

estos incidentes de la cuestión internacional, véase cómo se expresa uno de ellos:

"Me refiero a la actitud de algunos elementos universitarios, con ocasión de las dificultades internacionales por que atravesamos y que revela algo como un principio de crisis del patriotismo en la educación pública.

"Sabe el honorable señor ministro del Interior cómo el honorable señor Zañartú trajo al Senado en días pasados el incidente ocurrido entre ciertos profesores de la Universidad Popular Lastarria, que han sido alumnos de la Universidad de Chile y que figuran entre los dirigentes de la Federación de Estudiantes, con un distinguido periodista, con motivo de la protesta de esos profesores por la actitud asumida por la Cámara de Diputados en el caso desgraciado del diputado Cárdenas. Esos profesores iban al diario "La Nación" a manifestar sus simpatías con las ideas disolventes y antipatrióticas de ese diputado.

"Sabe el señor Ministro que algunos dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Estado, impidieron por la fuerza que concurriese a un desfile patriótico el estandarte de los alumnos de Leyes de la Universidad del Estado, que querían como chilenos, asistir en cuerpo a esa manifestación patriótica. Un ex presidente de la Federación de Estudiantes, que era profesor de la Escuela Militar, se vió últimamente en la necesidad de renunciar a su cargo, porque los alumnos no le permitieron que difundiera ideas antipatrióticas en su clase".

Y así continúa con los cargos. De estos "graves" acontecimientos, el señor senador deduce la obligación

de "abrir los ojos y preguntarse si habrá crisis de patriotismo en los establecimientos de enseñanza". Cree también que por todo esto y por lo revelado en la prensa, "hay en la Federación de Estudiantes de la Universidad del Estado, individuos que tienen ideas socialistas disolventes" que "son enteramente contrarias al interés de la patria". Y termina su discurso pidiendo al ministro que "se haga un estudio serio de los motivos que provocan un declinamiento de patriotismo en la instrucción pública".

Por último, y para que se pueda formar una idea cabal del concepto de patriotismo que tiene este señor senador, bastará con decir que, citando el ejemplo extranjero, puso entre otros el caso de Alemania, diciendo: "Pero donde ha alcanzado su grado máximo el cultivo del patriotismo que puede proporcionarse en las escuelas, es en Alemania, donde el fomento de aquellos sentimientos constituye la base misma de la enseñanza... Se reparte en las escuelas un manual patriótico, cuyas lecturas tienen precisamente por objeto fomentar el amor a la patria, y que entre otras cosas, dice lo siguiente: "Alemania está por encima de todo en el mundo, mientras permanezca fraternalmente unida, para la defensa, para la acometida. Del Mosa al Memel, del Adigio al Belt, Alemania, ¡Alemania sobre todo el mundo!" Ya conocemos, desgraciadamente, cuánto dolor, cuánta sangre y cuántos crímenes cuesta al mundo esta "patriótica" enseñanza que se daba en las escuelas alemanas. De todo corazón deseamos que Chile siga cualquier ejemplo menos el citado.

Bien se comprenderá ahora que no podía alcanzar

este senador adónde estaba el patriotismo en la actitud de la Federación Universitaria.

Otro senador inserta en su discurso, a propósito del mismo asunto, palabras como éstas: ''extirpar esos elementos malsanos''; ''crisis de patriotismo''; ''existen en Chile individuos que viven socavando el patriotismo''; ''esta semilla de falta de patriotismo se va esparciendo en el país''; ''cuando vemos que se redactan en ellos (en los colegios) proclamas subversivas por los mismos alumnos'', etc. etc.

En esta forma se expidió el Senado chileno contra la juventud universitaria del país. Cargos injustos todos ellos. No es que corra peligro la patria por falta de patriotismo, ni mucho menos que pueda culparse a la juventud de este hipotético peligro. Acontece simplemente que la juventud chilena, ilustrada, vigorosa e idealista como va surgiendo, comienza ya a hacer sentir el valor y la fuerza de las nuevas ideas que sustenta; es que ellos están iniciando un proceso de revisión de valores de resultas del cual, nuevos rumbos ha de tomar la democracia chilena.

Están en lo cierto los viejos y patriotas chilenos del Senado Nacional cuando presienten que algo está comenzando a derrumbarse en el seno de la patria, pero no se alarmen por esto, que nada peligra: son las nuevas generaciones que, al ponerse en marcha, van rompiendo los viejos moldes y precipitando el derrumbe de vetustas construcciones. No teman por la integridad de la patria las viejas generaciones chilenas, porque ninguna juventud es jamás antipatriota. ¡Cómo ha de serlo, si al ser hija de la patria, trae en las venas, incontaminada aún,

la misma sangre que animó a los héroes fundadores de la nacionalidad! La patria, como cualquier organismo viviente, se rige por la ley biológica, y no ha de producir entonces ella misma los gérmenes de su propia destrucción.

Nada teman las viejas generaciones chilenas y hagan obra patriótica, abriendo paso a la juventud que se adelanta a ocupar su puesto para cumplir los designios de la historia, como en su hora los cumplieron aquellos que hoy marchan hacia la posteridad. No le obstaculicen el camino los viejos chilenos, antes bien, desde la altura que hayan conquistado con su obra en bien del país, apréstense a contemplar su paso, y ante la caravana que viene cantando a sustituirlos en la obra nacional, descúbranse y saluden con júbilo a los que traen el nuevo aliento de la patria.

Pero volvamos a los hechos, que deseamos hacer una última cita. En el número 3 de la revista "Juventud", órgano oficial de la Federación, vemos en primera página un artículo que, con el título de "Cuatro Verdades", explica y defiende la actitud asumida. Dicen algunos de sus párrafos:

"La actitud adoptada y mantenida por la Federación de Estudiantes de Chile frente al problema del Norte y, en particular, frente a la Federación Universitaria de Lima, es de señaladísimo interés en los actuales momentos. Así lo prueban los ataques que le prodigan nuestros "chauvinistas" y también los aplausos de que explícitamente se le ha hecho objeto por parte de los espíritus tranquilos y del Supremo Gobierno de la República.

"Así, tal como lo dejamos consignado, atacan a la Federación los que creen tener abarrotado el patriotismo nacional mientras, por una parte, el señor ministro de Relaciones Exteriores, en nota oficial, le manifiesta su complacencia por la patriótica serenidad en que se mantiene y mientras, por otra parte, nuestra conciencia nos ofrece la certidumbre sólida y luminosa de estar en posesión del más alto interés republicano''. Y más adelante agregan: "Dicho está que, a lo largo de todas estas gestiones, hemos sufrido insultos, injurias y vejámenes; pero nada ha sido bastante para apartarnos de nuestra línea de conducta''. Refiriéndose a los detractores, dicen: "Nos parece verlos agazapados en la trastienda editorial, en actitud de invocar a los "espíritus''... — a aquellos que les movieron a calumniarnos en el nombre de la patria, — y sintiéndose maltrechos, humillados, sin siquiera poder hacer valer en el comercio de la moral la falsa moneda de los aplausos que arrancaron a unas cuantas personalidades impresionables''.

Y terminan con estas palabras:

"Por lo que hace al resto de nuestros censores, queremos suponerlos con la altura de miras y de juicio necesario para que, después de conocer los discursos del señor ministro de Instrucción y de los diputados señores Silva Campos, Rengifo Reyes y Pinto Durán, les tengamos por elevados hasta el plano en que hemos ejercitado nuestra acción internacional; hasta el plano donde no se repta, como ciertas especies inferiores, sino que se vuela con las alas espirituales de la Justicia, del Amor y de la Confraternidad Americana, por lo menos hasta la hora

trágica en que las dulces glorias de la paz dejan de ser compatibles con el honor de la República''.

Con todos los documentos transcritos creemos que hay elementos de juicio suficientes para consagrar como un ejemplo ante la juventud universitaria de América, este gesto de la Federación Chilena, que se supo mantener en la línea trazada a pesar de todas las resistencias que levantaba y a despecho de las acusaciones de antipatriotismo que se le hacían. Sólo puede llegarse a la realización de tales actos con una base muy firme de cultura, con una visión muy clara del futuro, con una dosis de abnegación rayana en el sacrificio, con una especial capacidad para concebir el ideal, para arraigarlo y para realizarlo, y con un espíritu de solidaridad que es más bien una comunión de almas.

Basta este ejemplo, pues, para que pueda señalarse a la Federación de Estudiantes de Chile como una entidad universitaria llamada a prestar grandes beneficios en la empresa de confraternidad americana, porque a la insuperable bondad de los ideales que sustenta, agrega la inquebrantable voluntad de realizarlos.

Deseamos que llegue al directorio de la Federación de Estudiantes de Chile y a todos los asociados que lo secundaron en la lucha, nuestros más sinceros y entusiastas votos de aplauso y admiración por este vigoroso esfuerzo en pro del común ideal de confraternidad americana.

LIBRO SEXTO

FIGURAS DE VANGUARDIA

CAPITULO I

LENIN

Pequeño ensayo publicado en el Nº 4 de la "Revista de Filosofía" de Buenos Aires, correspondiente a julio de 1924.

1. Nunca alcanzarán a comprender hasta qué punto los traiciona el hecho que traen en su apoyo los detractores de la revolución rusa, cuando declaran que ella no es sino la consecuencia de la guerra, el fruto ocasional y transitorio de un instante de crisis profunda en la marcha de la civilización occidental. Puede estarse con ellos reconociendo que sin la catástrofe total que entrañó la guerra, el gran movimiento liberador no se habría producido entonces en Rusia. Sin embargo, ¿qué valor tiene esto si la propia lógica intrínseca de los hechos, el mismo designio histórico, si así puede llamársele, ha determinado la aparición de los dos acontecimientos simultáneamente. La guerra europea se precipitó porque había llegado la hora de la revolución rusa. Esta, a través tanto de sus más remotos como de sus más inmediatos promotores — desde Tolstoi hasta Lenín, — había previsto, esperaba y contaba con el cataclismo bélico, como la ne-

cesaria liquidación del mundo antiguo, inaugurando la era de la reconstrucción definitiva (1).

La gran revolución es hija en este sentido de la gran guerra, y si bien aquella debió esperar a ésta, ello debe entenderse no como la subversión que triunfa a favor de un momento caótico, sino como el hecho final que al enunciar el desbarajuste de un sistema social, señala al mismo tiempo e impone el que ha de sustituirlo. La íntima vinculación entre ambos sucesos lleva a una sola conclusión: que ellos obedecen al imperio de una misma ley. Sólo así pudo tener razón Max Nordau, cuando en 1917 decía en una correspondencia de "La Nación", que "indudablemente la revolución rusa es un acontecimiento enor-

---

(1) Tolstoi, Jules Guesde, Lenin, Jaurés previeron la gran guerra y en la forma en que se produjo, como una gran catástrofe, deseada por unos, como Guesde que hablaba de la "guerra fecunda", o vaticinada como un hecho simplemente inevitable, como Jaurés. Este decía en la Cámara en 7 de abril de 1895: "Y entonces, ¿cómo queréis vosotros que la guerra entre los pueblos europeos no esté siempre a punto de estallar? ¿Cómo queréis que no sea siempre posible, cuando en nuestras sociedades libradas al desorden infinito de la concurrencia, a los antagonismos de clases y a sus luchas políticas, que no son con toda frecuencia sino el disfraz de las luchas sociales, la vida humana misma en el fondo no es más que guerra y combate?" Tres años después, desde las columnas de la "Petite Republique", lanzaba estas palabras proféticas: "Si la guerra estalla será terrible y vasta. Por la primera vez habrá una guerra universal, abarcando todos los continentes; la expansión capitalista ha agrandado el campo de batalla; todo el planeta se enrojecerá con la sangre de los hombres". Guesde, previendo las consecuencias bélicas del conflicto creado en 1885 entre Rusia e Inglaterra, apropósito del Afghanistan, decía que "lejos de constituir un punto negro en el cielo revolucionario, este gigantesco duelo que no sin terror ve aproximarse la Europa gubernamental, no hará sino fomentar la obra del socialismo occidental..." (Las citas de esta nota son tomadas del libro de M. A. Landau-Aldanov sobre Lenin; páginas 170 y siguientes).

me, uno de los más grandes de la historia universal, el único fruto positivo hasta ahora — resultado prodigioso, — de la guerra mundial, y significa un progreso inmenso de la humanidad''.

¿A qué esta distinción que nos empeñamos en registrar y nuestro propósito de referir la revolución a la guerra y viceversa, en razón de una estrecha concomitancia e idéntica genealogía? Es que enfocado con tal lente el fenómeno, se iluminan en su campo de observación los verdaderos valores, los valores permanentes y universales que contiene la revolución rusa. Podemos así cómoda y naturalmente descartar todo lo que ella puede tener de limitado y particular, en cuanto se ha producido en el seno de un determinado pueblo, para ahondar en su significación más pura, más positiva y más fecunda.

Arribando en esta forma a la encrucijada de nuestro pensamiento, abrámosle su perspectiva preguntándonos si en verdad la guerra mundial es una liquidación de los valores de todo género imperantes en los terrenos social, político y filosófico; si la revolución rusa los ha traído nuevos o, en todo caso, ha proporcionado el sentido según el cual serán creados; y por último si Lenín, como animador de este mundo nuevo que ha brotado de las más recónditas fibras humanas, puede o debe ser exaltado ya sea en forma de un conductor de multitudes movidas por un oscuro pero poderoso anhelo libertario, ya como un genial intérprete del momento universal o como un sabio y frío experimentador de la compleja doctrina marxista.

II.—La guerra entre los pueblos de la Europa occi-

dental, prevista por Jaurés en las postrimerías del siglo pasado como una terrible hecatombe universal a causa de la extensión del régimen capitalista, ha sido, no hay como dudarlo, una verdad dolorosamente palpable. Pero cuando los pueblos fueron lanzados a la vorágine, la visión espantosa de la discordia, del odio y de la muerte, fué cubierta por el velo de una suprema esperanza, de una secreta convicción de que la humanidad adquiría a tan enorme precio, la seguridad definitiva de la paz, la justicia y la verdad entre los hombres. Salían a la palestra los campeones que libraban combate a muerte contra la autocracia, el militarismo y la opresión erigida en fórmula social más allá del Rhin, sobre el pedestal sólido y magnífico de la cultura germánica.

Se creía aún que las naciones debían aniquilarse para salvar principios de libertad y democracia, que aseguraban la paz y la fraternidad, como los más altos ideales perseguidos. Pero detenido el fragor de la contienda y puestos sobre la mesa de la asamblea de los gobiernos los valores que cada uno de ellos había hecho circular durante la guerra, apareció la verdad, descarnada y tremenda, que por su parte aquellos se empeñaban en poner cada vez más en evidencia, a medida que avanzando en la deliberación, trocábase ésta en disputa donde la voz del vencedor se escucha imperiosa y agria, mientras sobre el fondo de la escena se diseña la nutrida trabazón de los inveterados egoísmos nacionales, de los intereses económicos y de los sombríos designios plutocráticos.

Aquel a quien molestaba la marina mercante del vencido, había satisfecho su ''ideal nacional'' y comen-

zaba a jugar de contrapeso al otro, que, a la vez que libraba su segunda guerra para aplastar al vecino enemigo despojándolo de todas sus fuentes de riqueza, obedecía a los planes de acaparamiento carbonífero y siderúrgico de la gran industria; en tanto que, más allá, el tercero se retiraba después de haber asegurado la solvencia de sus deudores. De Versalles a Génova un mismo y odioso estribillo de "*hay que pagar*", trocaba en una reyerta de mercaderes la deliberación de las naciones en la que se jugaba la civilización de occidente.

Estas no son palabras. Aunque estemos justamente prevenidos contra Nitti, que resulta más que un estadista, el buen abogado de la causa germana, hay en sus alegatos de la "Europa sin paz" y "La decadencia de Europa", verdades innegables. Quedan, por lo demás, Caillaux con "¿Adónde va Francia?", Gay con "La comunidad económica mundial", Keynes, con "Las consecuencias económicas de la paz" y los suplementos del "Manchester Guardian Comercial" sobre "Regeneración de Europa" y como corolario los "Principios de reconstrucción social" de Bertrand Russell..

"El problema — dice Keynes — no es de extravagancias o de "turbulencias del trabajo"; es una cuestión de vida o muerte, de agotamiento o de existencia: se trata de *las pavorosas convulsiones de una civilización agonizante*". Caillaux llega por su parte a conclusiones como esta: "Sin adoptar fórmulas absolutas que algunos lanzan al viento, forzoso es reconocer que si el capitalismo, cuya única justificación es el desarrollo gigantesco que había dado a las fuerzas productoras, *se muestra incapaz de reconstruir después de haber cometido la*

inmensa falta de destruir, habrá hecho desaparecer su razón histórica y social''.

La duda que se plantea Caillaux está para resolverse en este último sentido. Así va resultando del balance de la guerra. Mientras tanto y después de esta rápida reseña del momento de la post-guerra, preguntémonos qué ha sido de los postulados de libertad y democracia, de paz y fraternidad definitivos, a cuya sombra se llevó a los pueblos a la guerra. No aparecieron en la mesa de la deliberación; no pudieron aparecer porque el triunfo de la causa que pretendía encarnarlos significó precisamente su fracaso. Bastaría para demostrarlo la derrota de Wilson, el gran iluso que fué engañado como un niño y escarnecido como un profeta loco. Pero quizá él haya sido, por sobre todo, víctima de su propio destino, porque la belleza moral de su figura radicaba en el falso mesianismo de propagar principios humanos, pero que no se nutrían en la realidad del hombre y la sociedad.

Sin que pretendamos haber demostrado con estas pocas palabras la verdad del aserto, reconózcase ya que entre los estragos de la guerra se cuentan los viejos postulados de libertad y democracia, hasta el punto de haberlos dejado vacíos de todo sentido. El capitalismo, que según Caillaux ha destruído, se ha demostrado incapaz de reconstruir. En la liquidación de valores de que hablábamos, queda un enorme saldo en contra, un vacío que no podrá llenarse recurriendo a las fuentes en que hasta hoy se ha nutrido la civilización occidental.

III.—Parecería que los promotores de la guerra

perdieron en el fragor de la lucha los puntos de referencia que les daban la noción de la realidad, o que el dios que presidía sus destinos los encegueció para perderlos. No quisieron revisar las bases de la sociedad que habían sido sacudidas y se empeñaron en reconstruir sobre cimientos que habían cedido bajo el peso creciente de tantos siglos de construcciones. Debieron asumir también bajo este aspecto la obra, sino para dar fundamentos nuevos a las sociedades, por lo menos para satisfacer un anhelo despertado vivamente en la conciencia humana.

La ola de escepticismo que la convicción del derrumbe hizo correr a través del mundo, no podía ser neutralizada con la fría equidad en el reparto de los bienes del vencido, con la consagración de fórmulas económicas, con la implantación de regímenes políticos democráticos, con alianzas para prevenir las futuras guerras, suponiendo que algo de esto se hubiera hecho. La falacia de estos arbitrios era demasiado evidente para que ellos pudieran surtir sus efectos de pacificación social. El eje del error estuvo — digámoslo de una vez, — en no haber llegado al valor humano, en no haber contemplado el profundo problema filosófico y espiritual que la guerra había planteado. Y entonces aparece la Revolución Rusa cumpliendo este cometido que imponían el desarrollo precipitado de los sucesos.

IV.—"Cualquiera que sea el juicio que merezca la revolución rusa, — ha dicho Nitti, enemigo declarado de ella, — representa ésta en proporciones infinitamente más grandes y en situación muchísimo más compleja, el *mismo estado de ánimo* que determinó la Comuna de Pa-

rís de 1870'' (2). Es que ''la débacle'', como la guerra mundial, provocaron, cada una en su importancia, la necesidad de nuevas experimentaciones sociales que llegasen a resolver fundamentalmente el problema esencial de la condición del hombre y el orden en su vida colectiva.

En nuestra hora el vuelco ha sido infinitamente más grave que en el 70 y el campo de su proyección tan vasto como la humanidad misma. La terrible decepción que trajo el fracaso de los medios arbitrarios para salvar a los pueblos del caos, ha creado ese estado de ánimo de que habla Nitti e impuesto a la revolución rusa como un hecho capital en la historia.

Ossip-Lourié, que ha escrito un ensayo donde se encuentra, en nuestra opinión, lo más cabal y profundo que sepamos se haya dicho sobre el gran movimiento, sintetiza sus reflexiones y conclusiones con estas palabras: ''La Revolución Rusa no continúa solamente las revoluciones europeas, ella las sobrepasa; su contenido no es únicamente social y positivo. Tiene un sentido universal y místico. Ella no se limita a destruir la monarquía, a reglar el reparto de la tierra entre los que la cultivan, a socializar los medios de producción; no se contenta con subvenir las formas establecidas de la vida individual, es uno de los actos de liberación interior y moral de esta personalidad colectiva que es la Humanidad''.

''La Revolución Rusa — agrega luego, — abre una fase nueva de la actividad humana, trae al mundo un

(2) ''Decadencia de Europa'', pág. 198.

nuevo ideal. Asistimos a la realización de un sistema universal, científico y místico a la vez, *a la formación de una nueva manera general de contemplar la vida, los deberes y los derechos del hombre*'' (3).

Tiene un sentido universal y místico y no termina con la realización de los postulados marxistas, porque ahonda y se arraiga en la propia naturaleza humana: he aquí la más alta y quizá la verdadera significación de la revolución rusa. El alma eslava ha estado preparando en la soledad de las estepas, bajo la esclavitud y el despotismo sangriento y al conjuro de sus apóstoles y mártires, una verdadera religión, para invadir el mundo a su hora y colmar con esperanzas los vacíos de una civilización en decadencia.

El fondo místico y el contenido filosófico del bolcheviquismo no se lo niega ya tan uniformemente. Un solo hecho bastaría para demostrar que esas fueron las fuerzas secretas que lo llevaron al triunfo y a su establecimiento definitivo. Nos referimos al gobierno y caída de Kerensky. Quiso hacer la revolución a la europea e imprimirle ese vacuo liberalismo que tenían los movimientos de opinión de ante-guerra. Respetar los hechos acaecidos continuando la guerra y consagrando así lo que en la conciencia rusa eran los prejuicios y las formas de un régimen filosófico, social y político que estaba pereciendo con ella; implantar el sufragio universal, la igualdad de la mujer, la convención nacional y toda la serie de las innovaciones que aumentaban el

---

(3) *Ossip Lourié*, ''La Revolution Russe'', págs. 106 y 107.—1921.

andamiaje con que se venía apuntalando el caduco edificio de la monarquía. No era aquella la revolución social soñada y presentida en la semi-inconsciencia del embrutecido campesino ruso. Por eso Kerensky debió caer bajo el empuje de la realidad social, de la profunda verdad amasada por las generaciones de más de un siglo. El alma eslava habíase quedado en suspenso con Kerensky y Lenín llegó a provocar la crisis.

Cuando al día siguiente del golpe bolchevique de 25 de octubre de 1917, Lenín lanzaba "el decreto sobre la paz" y "el decreto sobre la tierra", quedaba diseñada en dos rasgos hasta la más recóndita significación del fenómeno ruso (4). Con el primero la Revolución declaraba la guerra a los estados de Europa; con el segundo ponía en movimiento la energía potencial que entrañaba el "socialismo instintivo" de millones de campesinos rusos.

Lenín había tocado en lo más hondo de sus almas y encendido en ellas la religión bolshevique. Vera Starkoff ha dicho a este respecto verdades profundas con bellas palabras: "Es inútil buscar cuál es la doctrina precisa de los bonsheviques en el poder. Se pretende que es el marxismo integral. Esto no es del todo exacto; pero poco importa. Lo que es necesario poner a la luz es que la filosofía del bosheviquismo, a los ojos del pueblo ruso, resplandece de todas las bellezas, de todas las generosidades de la doctrina tolstoiana. Paz, Libertad, Trabajo

---

(4) "Le régne de Lénine", por el barón Boris Nolde. Este autor es enemigo de la Revolución y hace esta mención en apoyo de sus argumentos.

igualitario, tales son los tres puntos esenciales de esta doctrina, que rechaza con indignación la idea de una lucha sangrienta por los mercados económicos y en favor de una casta privilegiada''. Después de enunciar una serie de principios doctrinarios, agrega: ''El programa bolsheviqui tiene el gran mérito de crear en el mundo una atmósfera moral digna de las más puras aspiraciones de los más grandes profetas. *El idealismo de la filosofía del bolsheviquismo, en este punto de vista, es bajo todo concepto digno de mención. El alma mística del pueblo ruso encuentra la realización sentimental de sus más nobles sueños* (5).

Esta interpretación de la Revolución Rusa que da al bolsheviquismo un contenido profundamente humano, filosófico y específicamente religioso o místico, se repite en distintos autores con rara uniformidad. Fernando de los Ríos, socialista moderado de España, en su obra sobre la Rusia bolsheviqui que él conoció, trae una cita de toda oportunidad: ''La gran obra del admirable pensador alemán Spengler, *El ocaso de los pueblos de Occidente*, cuyo segundo volumen apareció en el pasado verano, *nos ha reafirmado en la idea del carácter religioso inmanente en el movimiento ruso*''. Y termina reiterando que ''al rememorar la pasión con que unos y otros procurábamos desentrañar lo porvenir, se hace de nuevo vivaz en nuestra conciencia esta idea que, a partir del primer día, nunca nos abandona al meditar sobre el movimiento ruso: *el álveo de éste es la emoción reli-*

---

(5) *Vera Starkoff*: ''Le bolchévisme'', págs. 64 y 65.

giosa. ¿Es, como cree Spengler, un tercer movimiento cristiano en la Historia?'' (6).

Aún agregaremos otras citas a riesgo de ser pesados, ya que ellas se imponen por afectar los fundamentos de este breve comentario. Goode, refiriéndose al bloqueo cerrado sobre la Rusia revolucionaria y a las tentativas de fuerzas llevadas a cabo por las naciones de la Paz de Versalles, por medio de los Kolchak, Denikin, Judenitch, etc., dice que ''el bolsheviquismo es un fenómeno espiritual y, como tal, las balas no pueden penetrarle. La República de los Soviets puede ser destruída; pero el bolshevismo, a pesar de eso, no desaparecerá'' (7).

Por último, Wells, cuya opinión ha sido tan respetada por su imparcialidad, en las palabras en que declara sus ''convicciones esenciales acerca de esta situación rusa'', ha llegado a decir: ''El gobierno bolsheviqui parece, en general, obrar con arreglo a su profesión de fe, *todavía sostenida por la mayor parte de sus defensores con verdadera pasión religiosa.* Si se les presta una ayuda generosa, pueden conseguir establecer en Rusia *un nuevo orden social de un tipo completamente civilizado* (8).

¿De dónde puede llegar entonces la luz que necesita el abismo de Europa, cada vez más negro y tenebroso a medida que los tratados van surtiendo su efecto, y sus dirigentes dejándose caer por el plano inclinado que los está lanzando al fondo de todas las tiranías y despotis-

---

(6) *Fernando de los Ríos*: ''Mi viaje a la Rusia Sovietista'', págs. 12 y 16.
(7) *W. T. Goode*: ''El bolchevismo en acción'', pág. 183.
(8) *H. G. Wells*: ''Rusia en las tinieblas'', pág. 140.

mos? ¿De dónde pueden surgir aquellos valores filosóficos y morales que la humanidad ha perdido con la guerra mundial y cuya substitución se hace tan imperiosa como la propia necesidad de la existencia? ¿Es posible que esta espantosa crisis de la conciencia universal, que lo es tanto como la que dió razón al cristianismo e infinitamente más aguda que la que justificó la revolución francesa, vaya a solucionarse, para alimentar a nuevos siglos de civilización, con dar vuelta a los principios republicanos o democráticos, con variar el régimen de sufragio o con implantar la participación de los obreros en los beneficios de la industria

Cada ciclo en la evolución de la conciencia humana, ha tenido sus ideales: el de la belleza integral durante el paganismo greco-romano; el de la perfección moral durante el cristianismo; el ascético durante el medioevo; el democrático en la edad moderna. ¿Cuál será el de la era que se inicia? En el espíritu del hombre ha perecido toda verdad y toda fe, y hace carne un funesto escepticismo que lleva a la exaltación de la fuerza y al entronizamiento de un grosero sensualismo.

En medio de su estado de terrible perplejidad, la conciencia del hombre se repliega sobre sí misma y quiere arrancar de su fondo oscuro y caótico una luz nueva. Nada puede encenderla sino el contacto con el enorme movimiento de almas que ha producido el bolshevismo, emanado "de lo más profundo de la conciencia popular", de la conciencia primitiva y dulce del pueblo ruso "que ha querido la tierra *religiosamente,* que incendia los castillos pero que no piensa en acostarse en sus lechos,

que cree en la revolución porque tiene un deseo místico de creer en cualquier cosa'' (9).

Tengamos el valor de hablar de bolshevismo, de terminar con la calumnia, las reservas y los prejuicios, y digamos claramente que con la doctrina marxista o sin ella, la Revolución Rusa no es el desborde brutal y salvaje de un pueblo inculto, ni que la ha movido un siniestro designio destructor. Descubramos la verdad, aún de entre el sangriento Terror Rojo, y digamos que el bolshevismo es una elevación del espíritu humano hacia la paz y el amor, una idea creadora, una filosofía y una moral nuevas.

V.—Lenín fué como una enorme masa magnética sin luz en el período del Génesis, que influía subrepticia pero vigorosamente en el sistema de la idea socialista, hasta que al inaugurarse el último ciclo con el congreso de 1903, formó su órbita propia para abrir la parábola magnífica que cerraría con el triunfo bolsheviqui de 1917. ¿Dónde residía el poder casi misterioso de este hombre?

Bajo todos los aspectos en que es posible juzgar al héroe del tipo de Carlyle, ha sido tomado Lenín, para hacer su apología o para cubrirlo de sombras. Es ante todo el frío teorizador de los principios marxistas, el profundo conocedor y divulgador de la doctrina socialista, el maestro de la ciencia económica que se encierra más de un año en la Biblioteca de París y produce su famoso estudio económico sobre ''el desarrollo del capitalismo en Rusia'', en el que demostraba que Rusia había

---

(9) *Antonelli*: ''La Russie bolchéviste'', pág. 272.

entrado en la fase capitalista (10). En la hora de las realizaciones, vuelva con imperturbable serenidad su pensamiento, su erudición y sus reflexiones en la retorta de los experimentos. Adquiere entonces Lenín contornos fantásticos, imaginándoselo sobre el candente alambique de la Revolución, enigmático e inconmovible, mezclando los elementos hechos todos de vidas humanas y de principios inviolados, para realizar sus fórmulas.

Gorki es quien nos provoca la visión, ayudado por Aldanov. Decía el primero, antes de su conversión al bolsheviquismo que Lenín se creía con derecho ''a hacer sobre las espaldas del pueblo ruso un experimento cruel, condenado de antemano al más absoluto fracaso. El pueblo, agotado, arruinado por la guerra, ha pagado ya con millares de vidas este cruento experimento, y muchos, muchos millares más le habrá de costar, quedando por espacio de muchos años reducido a la impotencia. Pero

---

(10) Los principales estudios político-económicos de Lenin, son: ''El fondo económico del populismo y su crítica en el libro de Struve'' (1885); ''Las repercusiones del marxismo en la literatura burguesa'', artículo escrito en 1894 y que contiene algunas ideas sobre el bolchevismo actual; ''El materialismo y el empiriocriticismo'' (en ruso) Moscú, 1909; ''El Estado y la Revolución proletaria'', obra escrita en las vísperas más inmediatas de la revolución bolcheviqui.

La personalidad de Lenin como el ideólogo y comentador científico del bolchevismo, la reconocen entre otros autores: Fernando de los Ríos, en el libro ya citado (pág. 61); Marc Vichniac, en ''El régimen sovietista'' (pág. 93); Aldanov, en su obra ''Lénine'' (pág. 66). ''Lenin es inconstatablemente el único teorizador de la doctrina bolcheviqui'', afirma éste su encarnizado enemigo y detractor. El bolcheviquismo, agrega, tiene sus oradores, sus literatos, sus hombres de negocios y hasta sus íconos, como Gorki, pero ''no hay más que un solo teorizador y filósofo: es Lenin'' (pág. 122; ver también, páginas 66 y 179).

semejante inevitable tragedia no puede asustar a Lenín, parapetado detrás de su dogma — del que es esclavo — ni a sus secuaces, que son, a su vez, esclavos suyos". Y aún agrega estas consideraciones, que no obstante la extensión de la cita, no podemos dejar de transcribir.

"Lenín desconoce la inmensa complejidad de la vida; no conoce tampoco de cerca a las masas del pueblo, pues nunca ha vivido junto a ellas. Unicamente en teoría, con los libros ha aprendido la manera de mover esas masas, excitando e irritando sus instintos. Para los Lenín, la clase obrera es lo mismo que el mineral en bruto para los metalúrgicos. ¿Es posible, dadas las circunstancias actuales, que pueda fundirse con este "mineral en bruto" un Estado socialista? Pero, ¿por qué no intentar un experimento? ¿Qué riesgo corre Lenín si ese experimento fracasa?" Y termina diciendo: "Como un químico, opera en su laboratorio; con la diferencia, sin embargo, que el químico manipula la materia inerte con preciosos resultados para la vida, mientras Lenín opera con material vivo y conduce la revolución al abismo" (11).

---

(11) *Máximo Gorki*: "De la era bolchevista; la revolución y la cultura", (págs. 96 y 97). Con respecto a la opinión de Gorki sobre el movimiento bolchevista y sus dirigentes, es bien sabido el cambio que aquella sufrió. Lo transcrito fué escrito en 7 de noviembre de 1917, es decir, en los días del golpe de Lenin que abatió a Kerensky. Menos de un año después, en 11 de septiembre de 1918, a raíz del atentado contra Lenín, el ídolo del pueblo ruso hacía públicamente, por medio de los diarios, profesión de fe bolcheviqui. (V. Robert Vaucher: "L'Enfer bolchevik", páginas 392 y 93). Escribió entonces sobre Lenin y tuvo oportunidad de referirse a lo que hemos insertado, con estas palabras: "Sigo creyendo, como dos años atrás, que para Lenin Rusia no es más que el material de una experiencia iniciada según una escala mundial. Antes me indignaba esta idea, ensombrecida por

En verdad que el propio Lenín parece empeñado en que resulte acertada la semblanza, porque en las "últimas palabras" de su libro "El Estado y la revolución", escritas el 12 de diciembre de 1917, es decir, cuando ya estaba en el poder, confiesa que "siempre es cosa más agradable y más útil vivir entre las experiencias de una revolución que escribir sobre ellas".

¿En qué edad, ni en qué pasaje de la historia se encuentra un personaje, conductor de pueblos o jefe de un movimiento revolucionario, que se perfile con rasgos semejantes? Es sin duda un tipo único y, más ecartadamente, un tipo nuevo en la historia y evolución de los pueblos: el tipo del experimentador social.

Pero, no obstante no es un tipo raro o precisamente extraordinario, en cuanto él pudiera resultar ajeno en su gestación al momento en que aparece o al movimiento que preside. Lenín no es el hombre providencial o milagroso que no acusa ninguna similitud de naturaleza o identidad con los hombres que gobierna o con el alma colectiva de esos hombres. Lenín es el fruto genuino de la Revolución Rusa, la resultante de ese "estado de áni-

un sentimiento de lástima hacia el pueblo ruso; mas después de observar que el desarrollo de los acontecimientos de la revolución rusa, ensanchándose y ahondándose, despierta y organiza en grado mayor cada día, fuerzas capaces de destruir las bases del régimen capitalista, creo ahora que si Rusia está destinada a servir de materia de experiencia, sería injusto hacer responsable de ella al hombre que se esfuerza en transformar la energía potencial de las masas laboriosas rusas en energía efectiva, en energía cinética".

Aldanov llama a Lenin "experimentador maniático" y se refiere a su obra como a la "magnífica experiencia del Kremlin" (página 72).

mo'' que ella ha infundido en el mundo; es un valor eminentemente representativo; la viva encarnación de la realidad ambiente, que ha brotado de las más recónditas fibras de la conciencia del hombre.

Esta es la profunda diferencia que separa a Lenín de Wilson. El primero es un valor humano y positivo, con todo su idealismo; el segundo es eminentemente espiritual, ético y utópico, sin que pueda acusar ninguna relación con la realidad que son llamados a interpretar. Lenín es el caudillo bíblico que conoce el destino de su pueblo y lo conduce con clara visión a su realización; Wilson es la bella figura abstracta de valor en sí misma y por sí misma, llegada para predicar en el desierto. Lenín ha venido de los más profundos estratos sociales y humanos, trayendo el substractum de lo que todos los hombres instintivamente sienten y conocen en sus dolores y sus miserias de cada día; Wilson ha bajado de cumbres inaccesibles, que los hombres no conocen porque nunca han llegado a ellas. Son dos valores, el uno idealista, es decir, el sentido de la realidad en camino de la suprema perfección; el otro utópico, es decir, la abstracción que se busca a sí misma.

Otros aspectos tiene Lenín que terminan de definirlo. No entraremos en ellos, para no hacer demasiado extenso este simple bosquejo. Pero digamos por lo menos que existe un Lenín prototipo del hombre que practica la renunciación, el desinterés, el sacrificio, la pureza y la honestidad, en holocausto a su idea, que ama en forma de una obsesión que lo hace rayar en el fanatismo y soñar como un iluminado. ''El soñador del Kremlin'', le llama Wells. Aún como hombre de acción lo hubié-

ramos examinado según la similitud que Ossip-Lourié le encuentra con Brand del drama de Ibsen (12).

Y terminemos, para dejar la impresión que anima estas reflexiones, con las que a Wells le sugirió el contacto de la personalidad de Lenín: ''En él comprendí — declara, — que, al fin y al cabo, y a pesar de Marx, podía el comunismo ser enormemente creador. Después de tanto enojoso fanático de la ''lucha de clases'' como había encontrado entre los comunistas, hombres de fórmulas estériles como pedernales; después de numerosas experiencias del entrenado y vacuo engreimiento del devoto marxista, este asombroso hombrecito, con su franco reconocimiento de la inmensidad y complicación del plan comunista y su simple aplicación a realizarlo, resultaba verdaderamente confortador. Al menos él tiene la visión de un mundo cambiado y planeado y construído de nuevo'' (13).

---

(12) Op. cit., pág. 81.

(13) Cuando corregía las pruebas de este ligero ensayo publicado en la ''Revista de Filosofía'' de José Ingenieros, me sorprendió la publicación del artículo de Wells sobre Lenín, que hizo ''La Nación'' del 15 del mes de marzo de aquel año. La coincidencia me favorece, en cuanto a que el comentario del prestigioso escritor inglés está de acuerdo con el mío al apreciar la situación del ''sistema europeo'' cuya decadencia continúa lenta e incontrastablemente'', y en cuanto interpreta al comunismo como el ''sepulturero de los pueblos carcomidos y arruinados'', que al mismo tiempo plantea el interrogante sobre la posible necesidad de reorganizar aquel sistema europeo ''sobre la extraña base del comunismo''.

Debo referirme, asimismo, al artículo de Araquistain (''La Nación'', 7 de marzo: ''Analogías y diferencias históricas''), donde al hacer un interesante paralelo entre Lenín y Cromwell, agrega una faceta más a la figura del revolucionario ruso, que comienza a ser trabajada por el historiador, el sociólogo y el psicólogo.

CAPITULO II

AGUSTIN ALVAREZ

Discurso pronunciado en representación de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, como consejero de la misma, en la inauguración del busto de Agutín Alvarez, realizada en la ciudad de Mendoza, el 1º de agosto de 1924.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires ha recogido con viva complacencia la invitación de que fuera objeto por parte de la comisión organizadora del homenaje a la memoria de Agustín Alvarez. Mi presencia en este acto, con el cual el pueblo y el gobierno de Mendoza rinden tributo de reconocimiento a uno de los más legítimos valores morales de la República, significa la adhesión sin reservas y el aplauso entusiasta de los estudiantes y profesores de la institución a que pertenezco en carácter de consejero.

La personalidad de Agustín Alvarez, cuyo busto hoy se inaugura ha sido objeto, durante los diez años que nos separan de su muerte, de estudios y análisis constantes, desde el ensayo profundo y preciso de José Ingenieros hasta la reflexión íntima de Joaquín V. González. Su actuación como luchador en la causa del libe-

ralismo, su amplia concepción filosófica que entraña el sistema de un mundo moral nuevo en Hispano-América, su impecable figura de apóstol de las ideas, su actividad universitaria y científica, se ha venido revelando en forma tan nítida y atrayente, por la obra de los que quedaron para recoger su herencia espiritual, que hoy Agustín Alvarez es un valor definitivo, incorporado a la reserva moral que nuestro pueblo viene acumulando paulatinamente, para responder a las demandas de su futuro.

Nada podría decir en este instante sobre el gran pensador que no haya sido adelantado por voces más autorizadas que la mía. Pero la atrevida penetración de un hombre joven, lo lleva siempre a creerse portador de una palabra nueva, reveladora de la idea no desentrañada o el aspecto inadvertido.

Alvarez ha sido ponderado como un valor individual, absoluto, ejemplarizador; como el tipo de hombre cuya obra y cuya vida misma, por gravitación de sus virtudes esenciales, adquiere tal profundidad y trascendencia, que abandona el terreno positivo y limitado del medio social en que actuara, para brillar en el mundo abstracto de la ética, donde no existen fronteras ni puntos de referencia, ni se produce el juego de las circunstancias, los hechos y los factores que hacen la vida de la colectividad y dan contenido a su historia.

Los jóvenes de la hora presente que venimos colocándonos bajo una bandera que hemos dado en llamar de la Nueva Generación, creemos traer una especie de facultad propia para contemplar el pasado — así como la obra individual con que sus hombres lo llenaron, — con un

agudo sentido de la realidad histórica y social, y con una suerte de mirada panorámica que nos proporciona la visión comprensiva y sintética de todo el proceso sufrido

De tal suerte, cuando se nos presenta un hecho o un hombre, le damos ubicación en el tiempo y en el espacio y le asignamos un valor de relación. Agustín Alvarez ha sido objeto de esta operación mental y hemos hallado sin dificultad la ubicación que se tiene ganada por virtud de su obra.

La formación de nuestro pueblo se viene operando a través de un doble proceso: el de la conciencia colectiva y el de las instituciones políticas que han de plasmarla. Alvarez es precisamente el que lo ha observado y desarrollado en muchas de sus obras, pero especialmente en *South America*. Lo hallamos sintetizado en pocos párrafos: ‘‘La verdad de nuestras instituciones — dice — se realizará espontáneamente y de por sí, a medida que el progreso natural, no el progreso ‘‘artificial’’ a empujones, nos vaya aproximando al estado de cultura que ellas implican’’. Y agrega: ‘‘Lo que urge mejorar es la razón y la conciencia pública, no las inocentes leyes, que no tienen la mínima culpa de nuestros zambardos, y que podrían perfeccionarse al infinito sin que por eso dejáramos nosotros de ser lo que somos’’. ‘‘La historia constitucional de la República Argentina no es, pues, la historia de esos papeles que casi nadie ha entendido y que se los ha llevado el viento sin que ‘‘produjeran’’ otra cosa que frases de aparato, discursos de puro ruido, falsas proclamas y manifiestos sin consistencia, puramente verbales, sino la historia de la razón y de la conciencia positivas y prácticas, que pro-

dujeron hechos, hechos *sui generis,* hechos sudamericanos, tan parecidos a los hechos constitucionales norteamericanos como un huevo a una castaña, hechos que no han sacado su sér del espíritu de las constituciones copiadas, que no actuaban, sino del espíritu de los hombres de carne y hueso que las actuaron''.

Desarrollar este profundo concepto es dar explicación a toda la historia de nuestro pueblo, una de cuyas fases se manifiesta en la desarmonía o divergencia constantemente registrada entre las instituciones políticas, copiadas del modelo más perfecto, y la indigencia moral del pueblo que estaban llamadas a regir. De la imposibilidad de conciliar lo uno con lo otro surgió el aspecto anárquico que ofrece en su formación el pueblo argentino y la explicación del mal crónico padecido por nuestras flamantes instituciones, hechas a la última moda, mientras la conciencia popular estaba en su período primario e instintivo, y por lo tanto, en la imposibilidad de darles vida y sentido.

Primero los caudillos que salvaban a la patria con una proclama y después los políticos que abrían una era nueva y definitiva con la constitución o la ley de impecable corte europeo o norteamericano, alimentaron por más de medio siglo este proceso artificial de nuestras instituciones. Los libertadores, los restauradores, los regeneradores, con su secuela de estatutos, leyes, manifiestos, declaraciones de principios y programas de partidos, todo ello en grado heroico y provindencial, forjaron una suerte de ilusión de progreso, de espejismo institucional, de mundo abstracto de la razón pura, en el cual estadistas, abogados, catedráticos, parlamentarios y políticos

de todas las capacidades, layas e intenciones, actuaban, producían y disponían, para el mayor bien del pueblo argentino.

Pero el pueblo dormía una pesada modorra, insensible a la acción de aquellas panaceas que no conseguían extirpar del organismo social los estigmas heredados de la Colonia. El pueblo se debatía en la incultura, víctima de la acción desordenada de impulsos instintivos y abandonado a su propia suerte.

Y bien: ¿quiénes fueron los hombres que actuaron a manera de factores en cada uno de estos procesos? En el primero, en el de las proclamas y las leyes escritas, la infinita serie de caudillos, políticos y gobernantes; en el segundo, la brevísima que cuenta con Echeverría, Ramos Mexía, Agustín Alvarez y Ameghino. Cada uno de éstos, en su época, en su medio y dentro de su disciplina científica, fueron al fondo del mal. Echeverría que advirtió la necesidad de "no perderse en abstracciones", de "tener el ojo clavado en las entrañas de la sociedad"; Ramos Mexía penetrando en el fárrago de hechos, revoluciones y sucesión de hombres y gobiernos, con una interpretación biológica de la historia de las "multitudes argentinas"; Agustín Alvarez, arrancando de la farsa política de cerca de media centuria, la verdad escueta y dolorosa de un pueblo víctima del mal ingénito de su indigencia moral, mantenida por el culto del coraje, por la superstición religiosa, por la carencia absoluta de carácter y calidades morales.

Ya véis, pues, cómo el hombre cuya memoria exaltamos hoy, cobra un valor acaso nuevo como factor esencialmente histórico, y ubicado, como lo adelantamos, en

el tiempo y en el espacio. Agustín Alvarez, con su penetración clarividente de pensador profundo, dedicó todas las energías y las luces de su inteligencia a terminar con el mal que minaba el naciente organismo social, para anular la divergencia crónica entre la naturaleza y estado evolutivo de éste y las instituciones adoptadas, para que "sin perjuicio de estar "copiadas" en el papel, "residan" en las entrañas del organismo nacional".

La obra de Alvarez no está terminada. Es indudable que se ha progresado mucho desde que escribió su *Manual de patología política,* pero es innegable también que mucho queda por hacer. Es el deber que a las nuevas generaciones impone la obra fervorosamente realizada por el maestro. Sus hijos espirituales, desde todas las esferas de la actividad humana, desde el libro, la cátedra, la tribuna, el parlamento, el gobierno mismo, tenemos un capítulo que llenar para concluir su obra, para consagrarla.

Ninguna generación estará en mejores condiciones que la nuestra para proseguir la tarea. Somos hijos de la realidad social, que nos tomara al nacer con la bancarrota de los regímenes políticos europeos, provocada por la guerra, patentizada con la implantación del sistema socialista en Rusia y en estados americanos como el Yucatán, y aún con el advenimiento del radicalismo al poder, cuya trascendencia histórica hay que empezar a reconocer, no para provecho de los políticos, sino para afirmarnos más en esto que llamamos la realidad de la hora actual.

Me es singularmente grato poder abordar estos te-

mas ante un gobernante joven (1), porque por debajo de las pasiones de la lucha política que agitarán su espíritu, tiene que estar corriendo el flúido generoso de la savia nueva, que lo hará romper más de una vez la imposición tiránica de la conveniencia partidista, para llevar su aporte a la obra de integración moral del pueblo, que Agustín Alvarez nos ha impuesto y para cuya realización, el universitario que habla, con todas sus disciplinas científicas, tiende desde ya su mano al gobernante que acaso sea su enemigo político.

(1) Lo era en aquella circunstancia el Dr. Carlos Whashington Lencinas.

APÉNDICE

Nº 1

PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ESTUDIOS

Artículo 1º — En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales podrán constituirse centros para el estudio de materias que tengan relación con las que se dictan en el instituto, o de temas o cuestiones que revistan el mismo carácter, mediante el cumplimiento de los requisitos que a continuación se establecen.

Art. 2º — Podrá instituir un centro de estudio con un número no menor de 10 personas ni mayor de 20, bajo el patrocinio de la Facultad, todo profesor titular o suplente de una universidad nacional, o cualquiera persona que sin tener título universitario se haya dedicado al estudio de determinadas ciencias o materias.

Art. 3º — Quedará automáticamente constituído el centro cuando reunidos los requisitos prescritos en el artículo anterior, así lo comunique por nota al Consejo Directivo, con expresión de materia o tema y programa a desarrollar, acompañando los títulos en su caso y bajo la firma del director del centro y de las personas que han de integrarlo, a fin de que el Consejo otorgue permiso para su funcionamiento.

Art. 4º — Sólo en el caso de que el futuro director del centro no tenga título universitario, el Consejo Directivo examinará y resolverá sobre los antecedentes de aquel, para conceder o denegar la autorización. La resolución a que se llegue deberá tomarse por dos tercios de votos.

Art. 5º — Al expirar el año universitario, el centro de estudios deberá presentar al Consejo Directivo una relación minuciosa de la labor realizada, acompañando las conclusiones a que hubiese llegado.

Art. 6º — Los centros no podrán publicar como opinión de la Facultad, sino aquellas conclusiones que hubiesen sido autorizadas por su Consejo Directivo, el cual se pronunciará en la oportunidad prevista en el artículo anterior o en caso de notoria urgencia o interés general, cuando así lo solicite el centro.

Art. 7º — Para el desarrollo de sus actividades, los centros gozan de todas las atribuciones inherentes a sus funciones y que conduzcan a la mejor realización de sus fines, pero las obligaciones de la Facultad a ese efecto se limitarán a concederles local en su edificio.

Art. 8º — Los centros pueden mantener relaciones directas con centros de cultura de cualquier índole y con la Facultad por intermedio de su Consejo Directivo o su Decano, para presentar solicitudes que se relacionen con las actividades de aquellos. Es privativo del Consejo prestar su ayuda pecuniaria a los centros mediante requerimiento y a título de expensas o de estímulo.

Art. 9º — Si en el caso previsto por el artículo 5º el centro no le diese cumplimiento, quedará de hecho

disuelto y no podrá volver a constituirse con las mismas personas, hasta pasado dos años de su disolución.

Art. 10. — La Facultad se reserva para con los centros todos los derechos que le acuerdo el estatuto y el reglamento de la casa (1).

---

(1) El texto definitivo de este proyecto, tal como fué sancionado por el consejo directivo de la Facultad, puede verse en la ''Revista de la Facultad de Derecho de Buenos Aires'', tomo III, Nº 9, octubre-diciembre de 1924, pág. 983.

Nº 2

PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CONFERENCIAS BIANUALES DE PROFESORES

Artículo 1º — Cada dos años se realizará una conferencia de profesores de la Facultad, con el objeto de someter a debate la orientación de las materias, la coordinación de su enseñanza y toda otra cuestión de carácter general que se relacione con los estudios que se realizan en la casa.

Art. 2º — La conferencia se dividirá en tres secciones, llamadas de Derecho Privado, Derecho Público y Ciencias Sociales. Cada sección estará formada por los profesores de la Facultad, según la ubicación que corresponda en aquellas a la cátedra respectiva.

Art. 3º — Concurren a la conferencia todos los profesores de la Facultad, de cualquier categoría que fueren, y una representación de tres estudiantes para cada sección designada por el Centro.

La sección de Ciencias Sociales invitará a los sindicatos obreros, por su órgano establecido, a que la integren con una delegación igual al tercio del total de los profesores de la misma.

Art. 4º — Los años en que deba realizarse conferencia, el Consejo Directivo, al constituir las comisiones

internas, incluirá una especial de tres miembros, para que tomen a su cargo la convocatoria y organización de aquella.

Art. 5º — El programa a que ajustará sus deliberaciones la Conferencia será confeccionado mediante una consulta previa por nota a cada uno de los profesores y al Centro de Estudiantes, para que propongan los temas de la deliberación. La comisión presentará los mismos a la sección respectiva, la cual, en sesiones preliminares, seleccionará los que hayan de ser debatidos.

Art. 6º — La conferencia se celebrará en el mes de agosto y no podrá durar más de quince días.

Art. 7º — Cada sección realizará sus sesiones y tomará sus resoluciones separadamente, pero deberá realizarse una sesión plenaria para someter en ella sus conclusiones a la conferencia.

Art. 8º — La presidencia, secretaría y demás autoridades que corresponden a la Conferencia, serán desempeñadas por las que se encuentren al frente de la Facultad.

Art. 9º — Para el orden y funcionamiento de las sesiones, la Conferencia se guiará en lo que fuera adaptable, por el reglamento del ''Congreso Universitario Anual''.

Art. 10. — Las conclusiones de la Conferencia deberán ser presentadas a la consideración del Consejo Directivo, el cual dispondrá todo lo necesario para su realización.

Nº 3

PROYECTO REFORMANDO LA ORDENANZA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Artículo 1º — Créase en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la Extensión Universitaria, como órgano permanente de docencia y de acción social.

Art. 2º — La Extensión Universitaria estará a cargo de una comisión que llevará este nombre, compuesta de nueve miembros y de renovación anual.

Art. 3º — Estará compuesta por cuatro consejeros, dos de los cuales deberán serlo de la representación estudiantil; tres estudiantes de los dos últimos cursos de abogacía y dos representantes nombrados por la Unión Sindical Argentina o la que hiciera sus veces.

Art. 4º — La comisión se dictará un reglamento interno, donde se dispondrá el nombramiento de su director a pluralidad de votos, y la organización en secciones que respondan a la triple labor de publicidad y difusión de obras, de conferencias y de cursos trimestrales.

Art. 5º — La comisión hará un plan de labor que someterá a la aprobación del Consejo Directivo en la primera sesión del año, debiendo aquel responder en sus temas exclusivamente a la cuestión social y dirigirse en su acción exclusivamente a la clase obrera.

Art. 6º — Ejercerán la Extensión Universitaria todos los profesores de la Facultad y todos los estudiantes de los dos últimos cursos de la carrera de abogacía. La ejercerá facultativamente toda persona que a juicio de la comisión tenga competencia en cuestiones sociales.

Art. 7º — El profesor que no haya ejercido la Extensión Universitaria durante el año, perderá el sueldo correspondiente al último mes y ningún estudiante obtendrá las promociones finales de su carrera, sin haber acreditado su labor en la Extensión, de acuerdo con esta ordenanza y en la forma en que lo establezca el reglamento interno de la comisión.

Art. 8º — Los fondos de la comisión estarán formados:

1º Por la suma que anualmente le asigne el Consejo
2º Por la que resulte de los sueldos perdidos por los profesores.
3º Por donaciones.
4º Por la venta de publicaciones, que lo serán a precio mínimo.

Art. 9º — La Extensión Universitaria deberá llevarse preferentemente a los barrios industriales y centros obreros de la Capital y de la provincia.

Art. 10. — Queda derogada la anterior ordenanza sobre la materia.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1924.

N° 4

PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CREACION DEL INSTITUTO DE SOCIOLOGIA ECONOMICA

Artículo 1° — Bajo el patrocinio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, créase un instituto de Sociología Económica, que funcionará de acuerdo con la Ordenanza de Constitución de Centros de Estudios.

Art. 2° — Formarán parte de este instituto:

I.—Obligatoriamente:

a) Los profesores titulares, suplentes y adscriptos de las materias correspondientes (Economía, Legislación Obrera y Finanzas) de esta Facultad;

b) Dos consejeros en su calidad de tales, uno que sea profesor y otro de la representación estudiantil.

II.—Facultativamente:

a) Tres representantes de la Unión Sindical Argentina o de aquella entidad obrera de carácter exclusivamente sindical que llegue a substituirla o congregue el mayor número de gremios;

b) Cualquier egresado de las universidades del país que se haya especializado en estudios propios del Instituto y que solicite ingresar a él;

c) Los alumnos de la Facultad que hayan aprobado Economía Política y Finanzas;

d) Los que deseen ingresar al Instituto y que acrediten idoneidad a juicio de la mayoría de los miembros.

Art. 3º — Si concurriesen los representantes sindicales, serán incorporados en el mismo carácter de los reconocidos en los incisos a) y b) de la primera parte del artículo anterior.

Art. 4º — Los miembros natos elaborarán un anteprograma, en el que estarán fijados analíticamente los temas cuyo estudio será objeto del Instituto. Este programa estará dividido en tantos capítulos como secciones tenga aquel. Cada sección podrá modificar del programa el capítulo que le corresponde, si así lo juzgare conveniente la mayoría de sus miembros.

Art. 5º — Las resoluciones de cada sección se tomarán por mayoría de votos de los miembros asistentes y una vez adoptadas deberán ser sometidas al voto de la asamblea general de las secciones, en la forma que establecerá el reglamento interno que se dicte en el Instituto. Se requieren dos tercios de votos para que la asamblea general pueda rechazar la resolución propuesta por una sección.

Art. 6º — El Instituto se dividirá en tres secciones:

a) La de Economía Privada (o Política), pura o aplicada;

b) La de Economía Social, pura y aplicada.

c) La de Economía Estatal (o Finanzas), pura y aplicada.

Art. 7º — Son fines de este Instituto:

a) Intensificar el estudio de la fenomenología social económica;

b) Divulgar por toda clase de medios, los trabajos que en él se realicen.

Nº 5

PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA

TITULO I

Del nombre, objeto y domicilio de la Institución

Artículo 1º — Constitúyese la Federación Universitaria Argentina con el objeto de asociar a los estudiantes de enseñanza superior de la República y cooperar, dentro de los fines generales de la educación, al progreso del país.

Art. 2º — Estará formada por una Junta Representativa en la Capital Federal, y de las Federaciones Provinciales, que llevarán el nombre de la ciudad donde tengan su asiento. La Capital Federal, a los efectos correspondientes, queda equiparada a una provincia.

Con respecto a estas últimas no se reconoce más institución que las emanadas de universidades creadas por ley de la nación o de las provincias.

Art. 3º — La Federación Universitaria Argentina tiene por objeto:

1º Fomentar el espíritu de unión y confraternidad

entre los estudiantes de las universidades argentinas;

2º El perfeccionamiento intelectual, moral y físico de sus asociados;

3º La defensa de los intereses de los mismos y de las federaciones asociadas;

4º El progreso de la instrucción general y universitaria;

5º La difusión de la obra cultural de las universidades argentinas dentro y fuera del país;

6º El estudio y cooperación, dentro de sus medios, a la solución de los problemas de política fundamental que se debatan y susciten;

7º La difusión de la cultura y la exaltación de las condiciones de vida, en sus aspectos moral, intelectual, económico y físico, entre los elementos sociales más necesitados y especialmente, entre las clases trabajadoras.

Art. 4º — Para la realización de estos fines la Federación Universitaria Argentina se valdrá, entre otros, de los siguientes medios:

a) Creación de una Oficina de Información Universitaria, que lleve una prolija documentación sobre la enseñanza en la República y en las naciones extranjeras y sirva de órgano de relación con las instituciones similares;

b) Celebración anual de un Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios;

c) Propiciar la fundación de casas de estudiantes en las ciudades universitarias;

d) Afianzar la representación de los alumnos ante

los Consejos Directivos de las distintas Facultades;

e) Facilitar el intercambio de profesores y alumnos con las universidades americanas y europeas;

f) Propiciar la Extensión Universitaria;

g) Organizar concursos científicos y literarios;

h) Constituir un fondo social;

Art. 5º — Para todos los efectos legales la Federación Universitaria Argentina constituye domicilio en la Capital Federal de la República, sin perjuicio de los que puedan constituir para sus efectos particulares, las federaciones provinciales que la integran.

TITULO II

De su constitución orgánica

CAPITULO I

De los socios

Artículo 6º — La F. U. A. reconocerá como socios a todos los estudiantes de los institutos superiores de las universidades argentinas, de acuerdo con sus respectivas leyes orgánicas y siempre que llenen las condiciones previas de admisibilidad que se exigen en estos estatutos.

Art. 7º — Reconoce tres clases de socios: activos, pasivos y honorarios. Son socios activos los estudiantes

regulares o libres, que sean aceptados como tales. Son socios pasivos aquellos incluídos en el artículo anterior, después de transcurridos dos años desde la fecha en que dejaron o dieron término a sus respectivos estudios. Son socios honorarios aquellas personas que por sus méritos se hagan acreedores a esta distinción, según el criterio de la Junta Representativa.

Art. 8º — Para ser socio activo se requiere:

1º Solicitarlo por escrito, patrocinado por la Federación Provincial respectiva.

2º Declarar bajo su firma su condición de estudiante universitario.

3º Gozar de buena reputación.

Art. 9º — De acuerdo con el reglamento orgánico que se dicte y fundándose en las causales de falta de cumplimiento de sus obligaciones de asociados, indignidad o perjuicio a la Institución, la Junta Representativa, podrá en todo tiempo descalificar a los socios de cualquier categoría que se hubiesen hecho pasibles de esta sanción. El socio descalificado no podrá formar parte de ningún centro de la F. U. A.

Art. 10. — Sólo tendrán voz y voto los socios activos y opción a ocupar los cargos directivos. Los socios pasivos tendrán voz con asentimiento de la asamblea. Los socios honorarios la tendrán cuando así lo deseen o cuando se les consulte.

Art. 11. — Es deber fundamental e ineludible de los socios, acatar y cumplir las resoluciones de la Federación, siempre que estén de acuerdo con estos estatutos.

CAPITULO II

Del Congreso Nacional

Artículo 12. — En el Congreso Nacional, reside la soberanía de la F. U. A. y es la suprema autoridad de la misma.

Art. 13. — Se reune una vez por año, previa convocatoria de la Junta Representativa, no pudiendo durar sus deliberaciones un tiempo mayor de treinta días.

Art. 14. — Estará compuesto por delegados de todas las federaciones provinciales, las que para su nombramiento elegirán tres miembros de cada centro federado, a propuesta de las autoridades de éstos.

La Junta Representativa concurre íntegramente a la constitución del Congreso.

Art. 15. — En su sesión preparatoria, elegirá sus autoridades, comisiones, etc. y aprobará el reglamento que debe presentar la Junta Representativa.

Art. 16. — El Congreso Nacional discutirá y se expedirá en forma de votos, sobre los temas que haya presentado la Junta Representativa; sancionará los acuerdos "ad referendum"; aprobará la actuación de la misma en el mensaje que presente y tomará todas las medidas de interés general que creyere oportuno.

Art. 17. — En su última sesión, determinará la ciudad en que deba reunirse el próximo Congreso.

TITULO III

De la junta representativa

CAPITULO I

Artículo 18. — La Junta Representativa es la única y más alta representación de la F. U. A. y se compone de cuatro delegados de cada Federación Provincial, elegidos por éstas con dos tercios de votos en la primera citación y a simple pluralidad de sufragio en la segunda.

Sin perjuicio de las que pudieran formarse posteriormente, constituirán la Junta Representativa delegados de las federaciones de Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Santa Fe y Tucumán.

Art. 19. — Para ser delegado no se exige llenar más requisito que el que se deduce de la primera parte del art. 11 de estos estatutos.

Art. 20. — Los delegados duran un año en el ejercicio de su mandato y son reelegibles sólo por dos períodos consecutivos. La Junta Representativa se renovará íntegramente todos los años.

Art. 21. — El período fenece el 30 de abril. Quince días antes de esta fecha, las federaciones provinciales debarán enviar los pliegos con los nombres de sus nuevos delegados, o con la ratificación de los mismos cuando hubiere lugar, y éstos se presentarán al seno de la Junta con sus correspondientes diplomas.

Art. 22. — La Junta Representativa es juez de las elecciones, derechos y títulos de sus miembros, en cuanto a su validez. Ella no entrará en sesión sin la mayoría absoluta de sus miembros; pero un número menor podrá tomar medidas contra los miembros ausentes a fin de que concurran a las sesiones, en la forma y bajo las penas que arbitre el reglamento que ésta se dicte.

Art. 23. — La comisión de poderes estudiará y aconsejará a la Junta sobre la aceptación o rechazo de los diplomas que se presenten. En este último caso se comunicará a la federación respectiva a fin de que envíe nuevo nombramiento.

Es derecho inviolable de los delegados electos defender personalmente su diploma en el seno de la Junta Representativa.

Art. 24. — La Junta Representativa deberá reunirse en sesión ordinaria, por lo menos una vez al mes, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el presidente o a pedido de cuatro de sus miembros.

Art. 25. — Para que sus resoluciones sean válidas se requiere la presencia de la mitad más uno de sus miembros. El presidente sólo tiene voto en caso de un tercer empate.

Serán acuerdos "ad referendum":

1º Los que realicen compromisos o tratados con las federaciones extranjeras, o los que aprueben los celebrados entre dos o más federaciones provinciales.

2º Los que conceden el título de socio honorario, miembro extraordinario o correspondiente, se-

gún la prescripción del art. 7º de estos estatutos.

3º Los que descalifiquen a alguna federación provincial, por caer bajo la sanción del artículo 47, infracciones reiteradas a estos estatutos o por desconocimiento de la autoridad de la F. U. A.

En caso de que transcurra el período de un año desde la sanción del acuerdo, sin que se reuna el Congreso Nacional, será sometido individualmente a la aprobación de la federaciones provinciales, las que deberán expedirse por dos tercios de votos de los miembros presentes.

Art. 26. — Serán acuerdos ejecutivos todos los que no encuadren en la enumeración del artículo anterior.

Art. 27. — Las resoluciones que se hallen dentro de las prescripciones de estos estatutos, tendrán fuerza para toda la Federación Universitaria Argentina y serán acuerdo de ella.

Art. 28. — Cuando la Junta deba entender en alguna apelación de federación provincial, se constituirá en tribunal. Su fallo será en última instancia y tendrá fuerza ejecutiva, y de acuerdo con lo que establece el art. 46.

Art. 28. — La Junta hará su reglamento y podrá con dos tercios de votos supender a cualquiera de sus miembros por faltas graves cometidas en el desempeño de sus funciones, y en casos extremos, solicitar de la federación respectiva el retiro de la representación acreditada.

Art. 29. — Todo miembro que faltase a tres sesiones consecutivas sin causa justificada, quedará en la

misma situación de los referidos en la última parte del artículo anterior.

Art. 30. — Cuando se produzca la vacante de algún cargo de delegado, por muerte, renuncia u otra causa, la Federación respectiva hará proceder inmediatamente a la elección de un nuevo miembro.

Art. 31. — Corresponde a la Junta Representativa:

1º Velar por la marcha de la institución, dirigirla y representarla.

2º Realizar los fines de la Institución enumerados en el artículo 3º de estos estatutos, y comunicar sus resultados a las federaciones asociadas, a los efectos de su cooperación armónica en la obra común.

3º Nombrar o acreditar en cualquier punto de la república, las comisiones que crea necesarias para el cumplimiento de dichos fines.

4º Organizar las relaciones inter - universitarias.

5º Administrar los fondos de la Institución de acuerdo con los reglamentos que se dicte.

6º Organizar y convocar anualmente el Congreso Nacional de la Federación Universitaria Argentina.

7º Pronunciarse sobre la admisión de los socios que propongan las federaciones provinciales.

8º Nombrar socios honorarios y miembros extraordinarios.

9º Fijar las fechas en que deban tener lugar sus sesiones ordinarias.

10. Formar anualmente su presupuesto y autorizar gastos extraordinarios.
11. Acordar por dos tercios de votos de sus miembros presentes, las medidas disciplinarias que procedan para prevenir y sancionar las faltas en que incurran los asociados, pudiendo llegar hasta la separación, en casos graves y debidamente calificados.
12. Juzgar en su última sesión, de las calidades y títulos de los miembros de la próxima Junta. Los diplomas que llegaran con posterioridad serán aprobados por la nueva Junta.
13. Interpretar los estatutos o reglamentos en los casos en que su inteligencia ofrezca dificultades.

Art. 32. — Son obligaciones de la Junta:

1º Respetar y hacer respetar los estatutos, reglamentos y resoluciones.
2º Proveer al buen ejercicio económico de la Institución y sus servicios.
3º Cuidar de que se lleve en buena forma el archivo de la Federación, los registros de socios, datos de estadísticas estudiantiles, así como la Oficina a que se refiere el inc. a) del art. 4º
4º Atender debidamente las consultas, delegaciones especiales o reclamaciones que hicieren las federaciones provinciales.

Art. 33. — Los nuevos miembros de la Junta con sus poderes aprobados, se constituirán en sesión en la fecha indicada en el art. 16, presididos por el anterior

presidente o quien haga sus veces legítimamente, y elegirán las nuevas autoridades.

Todos necesitarán la mayoría absoluta de los sufragios emitidos.

Art. 34. — La Junta Representativa nombra de su seno la Mesa Directiva que estará compuesta por:

Un presidente, un vice presidente, un secretario general y un tesorero.

La Mesa Directiva puede adoptar medidas provisionales de carácter urgente, que deberá someter a la consideración de la Junta, en su primera sesión.

Art. 35. — El presidente es el representante legal de la F. U. A., tiene la supervigilancia de todos los servicios por ella establecidos, y es por derecho propio, presidente de todas las comisiones de la Junta.

CAPITULO II

Del presidente

Artículo 36. — Corresponde al presidente:

1º Presidir las sesiones de la Junta Representativa.

2º Firmar las actas, balances, comunicaciones y documentos oficiales.

3º Decretar la inversión de fondos de conformidad a los presupuestos o a la autorización extraordinaria de la Junta.

4º Inspeccionar los libros de tesorería en la forma prevista en el inciso 2º, del artículo 40.

5º Citar a sesión de acuerdo con los Estatutos o Reglamento. Deberá también citar a la Junta, además de los días ordinarios que ella fije, en el caso previsto por el art. 19 de estos estatutos.

6º Nombrar y remover al director de la Revista o Boletín de la F. U. A.

7º Dar cuenta ante la nueva Junta, en el acto de la transmisión del mando, de la labor realizada durante su administración, por medio de una memoria anual, que quedará archivada.

8º Dirigir la Oficina de Información Universitaria.

9º Dirigir las relaciones inter-universitarias.

10. Ejercitar las demás atribuciones que le correspondan por los Estatutos o Reglamentos.

CAPITULO III

Del vicepresidente

Artículo 37. — El vice presidente tiene la obligación de ayudar al presidente en el desempeño de sus funciones y de reemplazarlo cuando éste se lo pidiere o se hallara impedido de desempeñarlas.

En caso urgente, y en ausencia del presidente, po-

drá subrogarlo, debiendo darle cuenta de lo obrado tan pronto como fuere posible.

Art. 38. — A falta del vice presidente, el ejercicio de la presidencia pasará al delegado que lleve el curso superior y dentro de éstos, el de mayor edad. En caso de reunir varios las mismas circunstancias, se procederá por sorteo a la designación.

CAPITULO IV

Del secretario general

Artículo 39. — Incumbe al secretario general:

1º Refrendar con su firma la del presidente.

2º Redactar y llevar al día el libro de actas de la Junta.

3º Guardar los documentos recibidos y dejar copia de los que se dirijan.

4º Llevar al día los registros y demás piezas del archivo.

5º Recibir y dar cuenta al presidente de las comunicaciones dirigidas a la Federación.

6º Hacer las citaciones y redactar los documentos que le ordene el presidente.

7º Organizar y custodiar el archivo de la Oficina de Información Universitaria.

CAPITULO V

Del tesorero

Artículo 40. — Son obligaciones del tesorero:

1º Percibir las entradas ordinarias de la Institución.

2º Llevar libros completos sobre todo el movimiento de su oficina y presentarlos al presidente, trimestralmente, para su inspección, observaciones y firma.

3º Dar cuenta a la Junta en la forma que ella establezca del movimiento de fondos correspondiente a cada período y del estado actual de la Caja.

4º Hacer los pagos decretados por el presidente, dentro de las facultades que a ese objeto le conceden los Estatutos y archivar sus comprobantes.

CAPITULO VI

De los delegados

Artículo 41. — Es facultad privativa de las federaciones provinciales el nombramiento de los delegados a la Junta Representativa, de acuerdo con las prescripciones de estos estatutos.

Todo delegado entra en funciones desde el momento en que sean aprobados sus poderes, y su mandato se considerará subsistente mientras los de su sucesor no hayan recibido la aprobación de la Junta Representativa.

Art. 42. — Son deberes de los delegados:

1º Asistir puntualmente a las sesiones, bajo la sanción del art. 24.

2º Desempeñar las comisiones que se les encomiende.

Art. 43. — Corresponde a los delegados:

1º Voz y voto en las sesiones, sin más límites que los que establezcan los reglamentos.

2º Denunciar en el seno de la Junta y debidamente documentados vicios o irregularidades de los institutos universitarios que hubiesen llegado a constatar.

TITULO IV

Del órgano de publicidad

CAPITULO UNICO

Artículo 44. — La Junta Representativa publicará una Revista o Boletín que contendrá especialmente estudios sobre cuestiones universitarias y los documentos oficiales de la F. U. y de las Federaciones asociadas.

Art. 45. — El órgano de publicidad estará a cargo de una Comisión de Prensa, surgida del seno de la Jun-

ta y compuesta de tres miembros, incluso el presidente de aquella. Podrá darse su reglamento, previa aprobación de la Junta Representativa.

TITULO V

CAPITULO UNICO

Del fondo social

Artículo 46. — El fondo social estará constituído:

1º Por las cuotas con que contribuirán las federaciones provinciales en la forma y proporción que fijará la Junta Representativa.

2º Por la venta de publicaciones que haga la F. U. A.

3º Por las entradas que dejen las funciones, beneficios, torneos, etc., que se lleven a cabo por cuenta de la misma.

4º Por los derechos o contribuciones extraordinarias.

5º Por todos aquellos recursos que arbitre la Junta Representativa.

Art. 47. — Cuando el capital social exceda de la cantidad de $ 1.000 m|n. deberá ser depositado en el Banco de la Nación, a la orden del presidente de la Federación Universitaria Argentina.

TITULO VI

CAPITULO UNICO

De las federaciones provinciales

Artículo 48 — Las federaciones provinciales conservan todas las facultades no delegadas por estos Estatutos a la Junta Representativa.

Art. 49. — Dictan sus propios Estatutos, ordenanzas y reglamentos y se rigen por ellos, sin intervención de la Junta Representativa, pero ajustándolos a las disposiciones de los Estatutos de la F. U. A.

Art. 50. — Las Federaciones Provinciales no podrán:

1º Atribuirse la representación de la F. U. A. dentro o fuera del país, ni acreditar delegaciones especiales en el extranjero.

2º Dirigirse directamente a los gobiernos nacionales o provinciales por asuntos que no responden a un interés particular.

3º Celebrar convenios, contratos u otros compromisos con las otras federaciones, sin la intervención y el consentimiento de la Junta Representativa.

4º Desconocer las resoluciones legalmente acordadadas por la Junta Representativa.

5º Exonerar socios que no pertenezcan directa-

mente a la Federación o descalificar autoridades universitarias o individuos.

6º Tomar resoluciones que violen las disposiciones de estos Estatutos.

Art. 51. — La Junta Representativa, intervendrá para resolver conflictos internos a requisición de las autoridades reconocidas de la Federación, y en caso de conflicto entre dos o más de éstas, cuando alguna de las partes lo solicitase.

Art. 52. — Una vez aceptada la intervención, el fallo de la Junta Representativa será difinitivo y deberá ser acatado, bajo pena de destitución.

Art. 53. — Los presidentes de las federaciones provinciales son agentes naturales de la Junta Representativa para hacer cumplir estos Estatutos y las resoluciones que ella dicte.

Nº 6

TEXTO DE LA RESOLUCION DEL PARTIDO "UNION REFORMISTA" (CENTRO IZQUIERDA) DE LA FACULTAD DE DERECHO, SOBRE EL VOTO DE CENSURA AL DECANO PROPUESTO POR LOS CONSEJEROS ESTUDIANTILES.

La Junta Ejecutiva del Partido Union Reformista C. I. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires: Vistos los acontecimientos ocurridos en las últimas sesiones del Consejo Directivo de la Facultad, en las que debido a la actitud de los representantes de los profesores se negó a los consejeros estudiantiles el derecho de exponer públicamente los fundamentos de un voto de censura al decano, coronados con la sesión clandestina del sábado último, en que se resolvió archivar el informe "por ser los cargos infundados y negar el voto de censura por improcedente"; y

Considerando:

Que tal postura, contraría a las más elementales normas democráticas que rigen todos los cuerpos representativos y deliberantes, al impedir expresar de viva voz un proyecto de resolución y máxime cuando en la

ocasión se ponía en tela de juicio la autoridad moral del señor decano, a la vez que se intentaba demostrar la insuficiencia de dotes para ser maestro de la juventud universitaria.

Que la falta de entereza demostrada ante la juventud estudiosa de la casa, asombrada ante la gravedad de la situación planteada, al no admitir el debate público con el objeto de poner a cubierto de todo ataque a la personalidad moral y científica del señor decano, es un ejemplo de debilidad que sólo ha servido para reafirmar en la conciencia de los estudiantes de Derecho el desconcepto que le merecen quienes votándose a sí mismos suministraron la página más ingrata a la historia de la política universitaria.

Que estos hechos son sintomáticos de la crisis honda por que atraviesa la Universidad en sus esferas dirigentes, materializada en nuestra Facultad por actos sin precedentes, como ser la elección de un número considerable de profesores suplentes en la sesión del consejo del 23 de noviembre de 1924; en la que no se tuvieron en cuenta los méritos y antecedentes universitarios de los postulantes, sino las simpatías políticas; la postergación de la fecha para la presentación de tesis, por parte del señor Decano sin la anuencia del Consejo, para favorecer personas políticamente allegadas a él; y la provisión de los puestos de ayudantes de seminarios reclutados entre los dirigentes de un conglomerado electoral que satisfacía las aspiraciones y servía la tendencia reaccionaria del señor Decano, en cuyo caso tampoco se tuvieron en cuenta los méritos y antecedentes universitarios, evidencian un criterio parcial o una falta de tacto imper-

donable que justifica toda sospecha sobre la legitimidad de las intenciones.

Que estos procederes, al evidenciar una conducta exenta de la limpieza que el desempeño de tan alta misión exige, agregada a la falta de orientación dada a la enseñanza que informan las nuevas corrientes pedagógicas, al desconocer el valor y trascendencia de su investidura, a la vez que contradiciendo toda tradición democrática, sanciona con su voto un homenaje anodino y que, por último, con la incomprensión del estado actual del movimiento universitario demostrada claramente con la presentación de un proyecto, en colaboración con profesores cuya vinculación con la universidad sólo se ha puesto de manifiesto en la ostentación de un título y a quienes la juventud les niega el más honroso de Maestros; trata de derribar las legítimas conquistas del movimiento reformista sin el cual es imposible que el soplo de las nuevas ideas levante el polvo del pasado que cubre a la Universidad.

Que este último hecho, además de sindicarlo como perturbador del orden, pone de manifiesto una maniobra que, suprimiendo a los estudiantes en la elección de las autoridades de la casa, hace posible que los conflictos que ocurran entre los profesores sean solucionados teniendo en cuenta únicamente satisfacciones personales, en desmedro de los intereses de la enseñanza.

Que tales hechos son suficientes fundamentos para desautorizar a quien y quienes en un instante de ofuscación en los organismos universitarios, los consagró a la tarea de dirigir las juventudes, sobre todo teniendo en cuenta que asistimos a un momento en que el mundo

entero revisa todos sus valores, y que una nueva generación constructiva y reivindicante anuncia su aparición, trayendo como bandera de combate, la Reforma Universitaria,

RESUELVE:

Dar un voto de aplauso a los consejeros estudiantiles doctores Julio V. González, Carlos Sánchez Viamonte, Florentino V. Sanguinetti y Manuel Rodríguez Ocampo, por su valiente actitud, en el que va implícito el más decidido apoyo, exhortándolos a continuar en la defensa de los principios de la Reforma Universitaria que ha de dar sus más óptimos frutos por el advenimiento de la nueva Universidad.

Buenos Aires, junio 20 *de* 1925

INDICE

LIBRO TERCERO

Ojeada retrospectiva

LIBRO CUARTO

Problemas universitarios

LIBRO QUINTO

Política internacional

LIBRO SEXTO

Figuras de vanguardia

APENDICE

Este libro se acabó de imprimir
el día 3 de enero de 1927
en la imprenta López
Perú 662 / 72
Bs. As.


IMPRENTA LOPEZ
PERÚ 662-72
BUENOS AIRES

